

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

20 de noviembre, 2014

**ACTA No. 2389-2014**

**PRESENTES:** Orlando Morales Matamoros, inicia presidiendo la sesión  
Luis Guillermo Carpio Malavasi, continúa presidiendo la sesión  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Marlene Viquez Salazar  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, jefe de la Oficina Jurídica  
Karino Lizano, auditor interno

**INVITADOS:** Katya Calderon, Vicerrectora Académica  
Yarith Rivera, directora Escuela Ciencias de la Educación  
Humberto Aguilar, director Escuela Ciencias Sociales y H.  
Alverto Cordero, director Financiero

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**ORLANDO MORALES:** Buenas tardes. Damos inicio a la sesión 2389-2014 de hoy 20 de noviembre, 2014 y tienen ante ustedes la agenda para su consideración. Antes quiero manifestar que el señor Rector indica que se retrasará unos cuantos minutos y que de momento podríamos estar viendo la correspondencia. ¿Observaciones sobre la agenda?

**MARLENE VIQUEZ:** Buenas tardes a todas y todos. Me gustaría que al menos dos puntos pudieran concretarse de la correspondencia, lo relacionado con la Comisión Plan Presupuesto que van a estar presentes algunos invitados y

además, tenemos que pronunciarnos con respecto al Informe de la Auditoría Interna, que don Karino nos recordó en la mañana.

ORLANDO MORALES: Ya don Karino nos hizo ver que hay una demora en cuanto a ese estudio, de manera que si estarían de acuerdo ustedes seguiríamos ese orden. Entonces, no hay más observaciones y aprobamos la agenda con esas modificaciones.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2382-2014, 2383-2014 y 2384-2014**

**III. CORRESPONDENCIA, REF.CU. 763-2014**

1. Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Estudio Funcional del Programa de Gestión Local, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2309-2014. REF. CU-739-2014
2. Nota del señor Eduardo Jirón, en el que solicita audiencia para presentar el tema de Índice de Progreso Social. REF. CU-743-2014
3. Nota de la vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, sobre el calendario para el proceso electoral del Consejo Universitario en el 2015. REF. CU-745-2014
4. Nota del director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre propuesta de modificación del artículo 77 del Reglamento General Estudiantil, relacionado con el reconocimiento de los Estudios Generales a nivel de CONARE. REF. CU-746-2014
5. Nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07. REF. CU-748-2014
6. Nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que informa la decisión de la Sala Constitucional de mantener la vigencia de la Ley 8901, sobre la obligatoriedad de paridad entre hombres y mujeres en la integración de las juntas directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas. REF. CU-749-2014

7. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cartel de publicación y cronogramas de los concursos internos para la selección del/la directora(a) del Sistema de Estudios de Posgrado y Director(a) de Producción de Materiales Didácticos. REF. CU-750-2014
8. Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
9. Nota de la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en la que informa que la señora Gisselle Gómez Ávalos estará apoyando a ese órgano en las tareas de secretaria del TEUNED, hasta que el Consejo Universitario nombre a las personas miembros faltantes de ese Tribunal. REF. CU-753-2014
10. Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita realizar algunas modificaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente a los aranceles aprobados para el 2015 para la carrera de Ingeniería Industrial. REF. CU-754-2014
11. Nota de la presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que prohíba y sancione la utilización de internet para acceder repetida y premeditadamente material pornográfico, así como el uso del correo electrónico para enviar información de este tipo. REF. CU-755-2014
12. Nota del encargado de la Cátedra de Gestión Sostenible del Suelo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que denuncia que la Oficina de Recursos Humanos a la fecha no ha eliminado o al menos anulado la amonestación escrita suscrita por el señor Rector con referencia R.404-2013. REF. CU-756-2014
13. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-758-2014
14. Nota del Consejo de Rectoría, sobre la Licitación Pública EDU-UNED-26-LPN-B-2014LPN-000006 en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO". REF. CU-757-2014
15. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que plantea la situación en relación con el registro de la Biblioteca Central de la UNED con el nombre de Luis Ferrero Acosta, por parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura. REF. CU-761-2014

16. Nota de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Adecuación de cronograma y solicitud de conformación de Comisión Examinadora para el Concurso Interno Director (a) Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). REF. CU. 772-2014
17. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, referente a la medida cautelar solicitada por Isamer Sáenz Solis. REF. CU. 774-2014

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Modificación Presupuestaria No. 10-2014. CU.CPP-2014-096 y CU.CPP-2014-097
2. Nota del señor Luis Eduardo Montero, vicerrector académico a.i., referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2377-2014, Art. III, inciso 1-a), sobre la ampliación del plan de transición. Además, nota del encargado del Programa de Enseñanza de la Matemática, en el que expone sus observaciones y preocupaciones sobre la ampliación del plan de transición al estudiante Alan Cantillo Vargas. También, nota de la defensora de los estudiantes, en el que externa su preocupación y la posición en que quedan los estudiantes que ya se les venció el plazo y tuvieron que acogerse al nuevo plan. REF. CU-710-2014, REF.CU-721-2014, REF. CU-726-2014
3. Integración de la Comisión Evaluadora para el Concurso del Director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).
4. Nota del Auditor Interno, sobre el Informe Preliminar X-16-12014-02 “Estudio sobre verificación del cumplimiento legal de las contrataciones de funcionarios de la UNED, al amparo del artículo 32 bis del Estatuto de Personal”. Además, anexo de gráficos y cuadros sobre la cantidad de contrataciones, clasificada por dependencia y por funcionarios para el año 2012 y I cuatrimestre del 2013. (Continuación) REF. CU-614-2014 y REF. CU. 690-2014
5. Propuesta de acuerdo alternativa del señor Alfonso Salazar sobre la destitución de un miembro del Consejo Universitario. Además, propuesta de la señora Marlene Víquez sobre la destitución de la Presidenta de la FEUNED como representante ante el Consejo Universitario, según acuerdo del TEUNED. REF.CU. 669-2014 y REF. CU. 645-2014
6. Notas de la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre la información de los funcionarios interesados en formar parte del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED) en dos plazas de miembro titular vacantes. REF. CU-530 y 575-2014

7. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, sobre la solicitud de la funcionaria María Elena Fournier referente al correo electrónico enviado por el señor Mario Molina, miembro del Consejo Universitario. REF. CU. 398-2014
8. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que la señora Ana Cristina Pereira no cuenta con los requisitos para ejercer el puesto de vicerrectora ejecutiva. REF. CU-790-2013
9. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
10. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
11. Nota del secretario del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que solicita al Consejo Universitario que una vez que se pronuncie sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1811-2014, Artículo II, inciso 8), se informe a ese Tribunal. REF. CU-332-2014
12. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre solicitud planteada por el Tribunal Electoral Universitario mediante oficio TEUNED-056-14 del 24 de abril pasado (REF. CU-247-2014). REF. CU-355-2014
13. Nota del grupo artístico Arte Expansivo en Spiral, en la que informan sobre la extinción del grupo y plantean recomendaciones a la Universidad, que podrían permitir que futuros proyectos puedan existir. REF. CU-373-2014
14. Nota del secretario del Consejo Editorial, en el que se propone al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas. REF. CU-462-2014
15. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
16. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
17. Nota del señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con los casos de graduación de honor. Además, correo del estudiante Jorge Lacayo, en que manifiesta su inconformidad por el trato

desigual que se le ha dado a su caso. REF. CU-544-2014 y REF. CU-574-2014

18. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la resolución del permiso sin goce de salario de la señora Karla Salguero. REF. CU-592-2014
19. Nota del jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de ley “REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN A LA LEY N.1362, “CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA”, DEL 8 DE OCTUBRE DE 1951 Y SUS REFORMAS”. REF. CU-551-2014
20. Documentos relacionados con la destitución de la señorita Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED:
  - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la señorita Isamer Sáenz Solís. Además, correo enviado por la señora Isamer Sáenz, presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
  - b. Nota de la junta directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
  - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014
  - d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
  - e. Correo remitido por la señora Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la señora Nora González Chacón, coordinadora del

Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014

- f. Nota del señor Carlos Morgan Marín, en la que hace preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-617-2014
- g. Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- h. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- i. Nota de la vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- j. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- k. Nota del señor Carlos Morgan, sobre la denuncia por presunto prevaricación del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el caso de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario. Además, correo de la señora Marlene Víquez, en el que presenta propuesta de acuerdo referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan. REF. CU-682-2014 REF. CU-683-2014
- l. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- m. Nota de la vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- n. Nota de assembleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía

del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014

ñ. Nota de la vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del señor Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014

o. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014

21. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014

22. Nota de la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la interpretación del artículo 31 del Estatuto Orgánico. REF. CU-711-2014

23. Documento presentado por el señor Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario, en relación con el número de graduados. REF. CU-735-2014

## **V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

\*\*\*

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2382-2014, 2383-2014 y 2384-2014**

ORLANDO MORALES: Tenemos las actas Nos. 2382-2014, 2383-2014 y 2384-2014 para aprobación. ¿Hay observaciones? ¿No hay? Entonces las aprobamos.

\*\*\*

Se aprueban las actas Nos. 2382-2014, 2383-2014 y 2384-2014 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## **III. CORRESPONDENCIA**

Se somete a consideración del Consejo Universitario la propuesta de acuerdos de la correspondencia (REF.CU-763-2014), presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario.



MARLENE VIQUEZ: Quería expresar nada más que me leí todas las propuestas en esta ocasión del apartado de correspondencia y estoy totalmente de acuerdo con lo que propone la coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: De manera doña Marlene que podríamos decir que “puros dieces”.

ILSE GUTIERREZ: A nivel general, no tengo ninguna observación, me parece que son pertinentes las observaciones de la Secretaría.

**1. Nota del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el Estudio Funcional del Programa de Gestión Local, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2309-2014.**

Se recibe oficio CPPI-084-2014 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-739-2014), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional del Programa de Gestión Local, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2309-2014, Art. II, celebrada el 23 de enero del 2014, en el que se solicita al CPPI que en conjunto con la Dirección de Extensión y el Coordinador del Programa de Gestión Local (PGL), definir las funciones específicas del PGL, así como su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL).

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio CPPI-084-2014 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-739-2014), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Estudio Funcional del Programa de Gestión Local, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2309-2014, Art. II, celebrada el 23 de enero del 2014, en el que se solicita al CPPI que en conjunto con la Dirección de Extensión y el coordinador del Programa de Gestión Local (PGL), definir las funciones específicas del PGL, así como su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL).**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Estudio Funcional del Programa de Gestión Local enviado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota del señor Eduardo Jirón, en el que solicita audiencia para presentar el tema de Índice de Progreso Social.**

Se recibe correo del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-743-2014), remitido por el señor Eduardo Jirón Fajardo, en el que solicita audiencia para presentar el tema de Índice de Progreso Social.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe correo del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-743-2014), remitido por el señor Eduardo Jirón Fajardo, en el que solicita audiencia para presentar el tema de Índice de Progreso Social.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que brinde audiencia al señor Eduardo Jirón Fajardo, con el fin de que presente el tema de Índice de Progreso Social.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota de la vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, sobre el calendario para el proceso electoral del Consejo Universitario en el 2015.**

Se conoce oficio TEUNED-115-14 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-745-2014), suscrito por la señor Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que remite el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1030-2014, Art. IV, celebrada el 11 de noviembre del 2014, sobre el calendario para el proceso electoral del Consejo Universitario en el 2015.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio TEUNED-115-14 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-745-2014), suscrito por la señora Gisselle Gómez Ávalos, vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), en el que remite el acuerdo tomado en sesión ordinaria 1030-2014, Art. IV, celebrada el 11 de noviembre del 2014, sobre el calendario para el proceso electoral del Consejo Universitario en el 2015.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información al Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), sobre el calendario para el proceso electoral de miembros del Consejo Universitario y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota del director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre propuesta de modificación del artículo 77 del Reglamento General Estudiantil, relacionado con el reconocimiento de los Estudios Generales a nivel de CONARE.**

Se conoce oficio E.C.S.H.468.2014 del 03 de noviembre del 2014 (REF. CU-746-2014), suscrito por el señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 77 del Reglamento General Estudiantil, relacionado con el reconocimiento de los Estudios Generales a nivel de CONARE.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio E.C.S.H.468.2014 del 03 de noviembre del 2014 (REF. CU-746-2014), suscrito por el señor Humberto Aguilar Arroyo, director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 77 del Reglamento General Estudiantil, relacionado con el reconocimiento de los Estudios Generales a nivel de CONARE.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de modificación al artículo 77 del Reglamento General Estudiantil, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Nota de la coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07.**

Se conoce oficio ORH-RS-14-2907 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-748-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2385-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de noviembre del 2014, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce oficio ORH-RS-14-2907 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-748-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que realiza consultas sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2385-2014, Art. III, inciso 1), celebrada el 06 de noviembre del 2014, relacionado con la aplicación del redondeo en las calificaciones obtenidas por los candidatos al concurso interno 14-07.**

### **SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.**

### **ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que informa la decisión de la Sala Constitucional de mantener la vigencia de la Ley 8901, sobre la obligatoriedad de paridad entre hombres y mujeres en la integración de las juntas directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas.**

Se recibe oficio IEG-094-2014 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-749-2014), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que informa la decisión de la Sala Constitucional de mantener la vigencia de la Ley 8901, que establece la obligatoriedad de paridad entre hombres y mujeres en la integración de las juntas directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a esta nota, donde hace un llamado a la obligatoriedad de paridad entre hombres y mujeres en la integración de las juntas

directivas, yo vi con mucha complacencia este recordatorio que está haciendo el Instituto de Género y les voy a contar la razón.

El martes 18 de noviembre en el *Acontecer* en la página *web*, vimos como la administración anuncia el hecho de que ya las asociaciones gremiales y el sindicato, empezaron el proceso de negociación salarial y uno de los sentimientos que tuve como mujer y como funcionaria, es ver una fotografía integrada por hombres y mujeres donde estén todos los miembros de las asociaciones gremiales, pero las mujeres son totalmente invisibles.

Creo que es pertinente este llamado que está haciendo el Instituto de Género para las mujeres de la comunidad universitaria para que participen en este tipo de mesas de diálogo, que si no se les da el espacio que también luchan por ese espacio porque la gente va entrando en un estado de conformismo, que las cosas se dan porque se dan, pero creo que esos espacios si bien por ley debe haber paridad de género, sino no pasa desde donde le corresponde abrir ese espacio de paridad de género, las mujeres debemos estar vigilantes a que la ley se cumpla.

ORLANDO MORALES: Hago eco de esas palabras como participación mía, en algunos casos, como en el SINAES donde había básicamente solo hombres, ya se está introduciendo mujeres y la vacante que ha dejado la actual Ministra de Educación, ya se ha dicho que también va a ser una mujer y existe la voluntad de que realmente haya la paridad de género en todos los cuerpos directivos, lo cual es un llamado a la justicia de género y sobre eso creo que no hay discusión.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio IEG-094-2014 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-749-2014), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, directora a.i. del Instituto de Estudios de Género, en el que informa la decisión de la Sala Constitucional de mantener la vigencia de la Ley 8901, que establece la obligatoriedad de paridad entre hombres y mujeres en la integración de las juntas directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**La Ley 8901 decreta el porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas.**

#### **SE ACUERDA:**

1. Recordar a las asociaciones gremiales, al Sindicato UNE-UNED y a la Asociación de Empleados de la UNED, que se debe cumplir con lo establecido en la Ley 8901, que decreta el porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las directivas de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas.
2. Enviar copia de la Ley 8901 a las asociaciones gremiales, al Sindicato UNE-UNED y a la Asociación de Empleados de la UNED.

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cartel de publicación y cronogramas de los concursos internos para la selección del/la directora(a) del Sistema de Estudios de Posgrado y director(a) de Producción de Materiales Didácticos.**

Se conoce oficio ORH-RS-14-2908 del 13 de noviembre del 2014 (REF. CU-750-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cartel de publicación y cronogramas de los concursos internos para la selección del/la directora(a) del Sistema de Estudios de Posgrado y director(a) de Producción de Materiales Didácticos.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio ORH-RS-14-2908 del 13 de noviembre del 2014 (REF. CU-750-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el cartel de publicación y cronogramas de los concursos internos para la selección del/la directora(a) del Sistema de Estudios de Posgrado y Director(a) de Producción de Materiales Didácticos.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el cartel de publicación y cronogramas de los concursos internos para la selección del/la directora(a) del Sistema de Estudios de Posgrado y director(a) de Producción de Materiales Didácticos, para que los analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 4 de diciembre del 2014, con el fin de cumplir con el calendario establecido en los cronogramas respectivos para la aprobación del cartel por parte del Consejo Universitario.**

#### **ACUERDO FIRME**

**8. Nota del director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se recibe oficio ECA-2014-319 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-751-2014), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que comunica el acuerdo No. 2 del Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, realizado el 19 de setiembre del 2014 y aprobado en firme el 7 de noviembre del año en curso, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que, en aras de mantener las mejores relaciones con los estudiantes, presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa, a la luz de lo indicado por la Sala Constitucional sobre el asunto de marras.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio ECA-2014-319 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-751-2014), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que comunica el acuerdo No. 2 del Consejo de Escuela de Ciencias de la Administración, realizado el 19 de setiembre del 2014 y aprobado en firme el 7 de noviembre del año en curso, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que, en aras de mantener las mejores relaciones con los estudiantes, presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa, a la luz de lo indicado por la Sala Constitucional sobre el asunto de marras.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar el oficio ECA-2014-319 al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, con el fin de analizarlo junto con la documentación relacionada con la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

9. **Nota de la presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en la que informa que la señora Gisselle Gómez Ávalos estará apoyando a ese órgano en las tareas de secretaria del TEUNED, hasta que el Consejo Universitario nombre a las personas miembros faltantes de ese Tribunal.**

Se recibe oficio TEUNED-117-14 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-753-2014), suscrito por la señora Evelyn Siles García, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que comunica el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 1030-2014, Art. III, punto 3), celebrada el 11 de noviembre del 2014, informando que mantiene el acuerdo de la sesión 1029-2014, Art. IV, punto 3, informando que la señora Gisselle Gómez Ávalos estará apoyando a ese órgano en las tareas de secretaria del TEUNED, hasta que el Consejo Universitario nombre a las personas miembros faltantes de ese Tribunal.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio TEUNED-117-14 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-753-2014), suscrito por la señora Evelyn Siles García, presidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que comunica el acuerdo tomado por el TEUNED en sesión ordinaria 1030-2014, Art. III, punto 3), celebrada el 11 de noviembre del 2014, informando que mantiene el acuerdo de la sesión 1029-2014, Art. IV, punto 3, informando que la Sra. Gisselle Gómez Ávalos estará apoyando a ese órgano en las tareas de secretaria del TEUNED, hasta que el Consejo Universitario nombre a las personas miembros faltantes de ese Tribunal.**

**SE ACUERDA:**

**Dar por conocido el oficio TEUNED-117-14 del Tribunal Electoral Universitario y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

10. **Nota del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita realizar algunas modificaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente a los aranceles aprobados para el 2015 para la carrera de Ingeniería Industrial.**

Se recibe oficio ECEN-644 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-754-2014), suscrito por el señor Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias



Exactas y Naturales, en el que solicita realizar algunas modificaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2376-2014, Art. I, del 10 de octubre del 2014, respecto a los aranceles aprobados para el 2015 para la carrera de Ingeniería Industrial.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**Se recibe oficio ECEN-644 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-754-2014), suscrito por el señor Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita realizar algunas modificaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2376-2014, Art. I, del 10 de octubre del 2014, respecto a los aranceles aprobados para el 2015 para la carrera de Ingeniería Industrial.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud de la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario.**

**ACUERDO FIRME**

11. **Nota de la presidenta de la junta especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que prohíba y sancione la utilización de internet para accesar repetida y premeditadamente material pornográfico, así como el uso del correo electrónico para enviar información de este tipo.**

Se recibe oficio JECHS-020-2014 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-755-2014), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que, de conformidad con la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, se incluya un artículo en el Reglamento para Uso de Equipos de Cómputo e Internet de la UNED, que prohíba y sancione la utilización de internet para accesar repetida y premeditadamente material pornográfico, así como el uso del correo electrónico para enviar información de este tipo.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

Se recibe oficio JECHS-020-2014 del 12 de noviembre del 2014 (REF. CU-755-2014), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la junta especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita que, de conformidad con la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, se incluya un artículo en el Reglamento para Uso de Equipos de Cómputo e Internet de la UNED, que prohíba y sancione la utilización de internet para acceder repetida y premeditadamente material pornográfico, así como el uso del correo electrónico para enviar información de este tipo.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la solicitud presentada por la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, para que la analice y brinde un dictamen al plenario.

**ACUERDO FIRME**

12. **Nota del encargado de la Cátedra de Gestión Sostenible del Suelo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que denuncia que la Oficina de Recursos Humanos a la fecha no ha eliminado o al menos anulado la amonestación escrita suscrita por el señor Rector con referencia R.404-2013.**

Se recibe oficio GESS-39/2014 del 17 de noviembre del 2014 (REF. CU-756-2014), remitido por el señor Wagner Peña Cordero, Encargado de la Cátedra de Gestión Sostenible del Suelo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que denuncia que la Oficina de Recursos Humanos a la fecha no ha eliminado o al menos anulado la amonestación escrita suscrita por el señor Rector con referencia R.404-2013, a pesar de haber un acuerdo del Consejo Universitario, al respecto, en la sesión 2371-2014, Art. III, inciso 1) del 02 de octubre del 2014.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 12)**

Se recibe oficio GESS-39/2014 del 17 de noviembre del 2014 (REF. CU-756-2014), remitido por el señor Wagner Peña Cordero, encargado de la Cátedra de Gestión Sostenible del Suelo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que denuncia que la Oficina de Recursos Humanos a la fecha no ha eliminado o al menos anulado la amonestación escrita suscrita por el señor Rector con referencia R.404-2013, a pesar de haber un acuerdo del Consejo Universitario, al

respecto, en la sesión 2371-2014, Art. III, inciso 1) del 02 de octubre del 2014.

**SE ACUERDA:**

Solicitar al señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica que, en la próxima sesión ordinaria, presente al Consejo Universitario una propuesta de respuesta a la situación planteada por el señor Wagner Peña Cordero.

**ACUERDO FIRME**

13. Nota de la jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó referente al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva.

Se recibe oficio O.R.H.-453-2014 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-758-2014), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó en el oficio ORH-423-2014, referentes al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. Sin embargo, considerando que los acuerdos del Consejo Universitario son de aplicación obligatoria y el oficio R-514-2014, procedió a generar las acciones de personal.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 13)**

Se recibe oficio O.R.H.-453-2014 del 11 de noviembre del 2014 (REF. CU-758-2014), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que mantiene las dudas razonadas que manifestó en el oficio ORH-423-2014, referentes al cumplimiento de requisitos de las vicerrectoras nombradas en la Vicerrectoría Académica y en la Vicerrectoría Ejecutiva. Sin embargo, considerando que los acuerdos del Consejo Universitario son de aplicación obligatoria y el oficio R-514-2014, procedió a generar las acciones de personal.

**SE ACUERDA:**

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente el oficio O.R.H.-453-2014 de la Oficina de Recursos Humanos.

**ACUERDO FIRME**

**14. Nota del Consejo de Rectoría, sobre la Licitación Pública EDU-UNED-26-LPN-B-2014LPN-000006 en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”.**

Se conoce oficio CR.2014.858 del 17 de noviembre del 2014 (REF. CU-757-2014), suscrito por la Sra. Theodosia Mena Valverde, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que remite la Licitación Pública EDU-UNED-26-LPN-B-2014LPN-000006 en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”, analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión 18-2014, celebrada el 11 de noviembre del 2014.

MAINOR HERRERA: En este punto tenemos una licitación pública en el marco del proyecto 8194-CR Proyecto AMI y al igual que lo manifesté en la sesión pasada cuando se analizó la compra de equipo tecnológico, lo deseado sería haber tenido el tiempo suficiente para analizar esta licitación en la Comisión Plan Presupuesto que es la primera instancia donde se analiza, sin embargo por las razones que ya manifestó el señor Rector en la sesión pasada cuando se conoció la primera licitación pública internacional del proyecto AMI, momento en el que manifestó su interés por que se aprobara a la mayor brevedad por el avance del proyecto, estaría de acuerdo en aprobarla de esta forma.

Esperaría que en las próximas licitaciones, lleguen con la debida anticipación para poder dictaminarlas desde la Comisión Plan Presupuesto e invitar a los funcionarios que haya que invitar con el fin de aclarar cualquier inquietud que tengamos al respecto.

ORLANDO MORALES: Gracias don Mainor, queda asentado que en el capítulo de licitaciones, en vez de que sea un tema de correspondencia, que entre dentro de la corriente usual para que tenga oportunidad la Comisión Plan Presupuesto de conocerlo de antemano, pero que en esta ocasión encuentra razonable que por un sentido de urgencia lo demos por aprobado.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se conoce oficio CR.2014.858 del 17 de noviembre del 2014 (REF. CU-757-2014), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que remite la Licitación Pública EDU-UNED-26-LPN-B-2014LPN-000006 en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) para la**

**“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”, analizado por la Comisión de Licitaciones en sesión 18-2014, celebrada el 11 de noviembre del 2014.**

**SE ACUERDA:**

**Adjudicar la Licitación Pública EDU-UNED-26-LPN-B-2014LPN-000006 en el marco del Proyecto 8194-CR Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Costarricenses y en el marco del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO”, de la siguiente manera:**

**Nombre del Proyecto:** Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior  
**País:** Costa Rica  
**Número del Proyecto:** P123146  
**Contrato Referencia:** EDU-UNED-26-LPN-B-2014LPN-000006  
**Alcance del Contrato:** Adquisición de mobiliario, correspondiente a la iniciativa N°1 del AMI.  
**Evaluación moneda:** Colones costarricenses  
**Postor Adjudicado:** GLOBAL MOV COMERCIAL S.A.  
**Dirección:** San José, Costa Rica  
**Duración del Contrato:** 45 días calendario.  
**Lugar de entrega:** Distribución según cartel

**Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:**

- 1. Lote #1: 230 unids Mesas rectangulares para salas tecnológicas rectangulares de 120 x60. Modelo: MR120-1/Global. Marca Global Mov Comercial. Precio Unitario: ₡38.750,00. Precio Total: ₡8.912.500,00.**
- 2. Lote #4: 94 unids Mesas de cómputo color gris, para centro de recursos académicos y laboratorios de cómputo. Modelo: MC/Global-4 Marca: Global Mov Comercial. Precio Unitario: ₡33.750,00. Precio Total: ₡3.172.500,00.**
- 3. Lote #5: 10 unids Mesas redonda para estudio grupal centro de recursos académicos. Modelo: MRG/Global-5 Marca: Global Mov Comercial. Precio Unitario: ₡64.375,00. Precio Total: ₡643.750,00.**
- 4. Lote #7: 118 unids Sillas secretarial para lab. de computo, centro de recursos académicos, lab. de**

ciencias y salas tecnológicas. Modelo DS20-7  
Marca Dismaldi. Precio Unitario: ¢30.000,00. Precio  
Total: ¢3.540.000,00.

5. Lote #9: 120 unids Bancos para mesas. Modelo  
BM/Global-9 Marca: Global Mov Comercial. Precio  
Unitario: ¢15.000,00. Precio Total: ¢1.800.000,00.
6. Lote #10: 9 unids Casilleros. Modelo: CS/Global-10  
Marca: Global Mov Comercial. Precio Unitario:  
¢220.000,00. Precio Total: ¢1.980.000,00.
7. Lote #11: 5 unids Estantes para centros de  
recursos académicos. Modelo EST/Global-11  
Marca: Global Mov Comercial. Precio Unitario:  
¢76.250,00. Precio Total: ¢381.250,00.
8. Lote #12: 17 unids Estaciones modulares cerradas  
para salas de tecnológicas. Modelo: EMC/Global-  
12 Marca: Global Mov Comercial. Precio Unitario:  
¢980.347,51. Precio Total: ¢16.665.907,67.
9. Lote #13: 5 unids Mostrador para los Centros de  
Recursos Académicos. Modelo: MCRA/Global-13  
Marca: Global Mov Comercial. Precio Unitario:  
¢432.813,70. Precio Total: ¢2.164.068,50.

**Monto total adjudicado a la empresa Global Mov Comercial, S.A.:  
¢39.259.976,17.**

**Postor Adjudicado: TECNOLOGIA EDUCATIVA TE S.A.**

**Dirección: San José, Costa Rica**

**Duración del Contrato: 60 días calendario.**

**Lugar de entrega: Distribución según cartel**

**Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de  
ofertas:**

1. Lote #2: 555 unids Sillas de espera para 17 salas  
tecnológicas, 7 áreas de libre acceso y 5 centros  
de recursos académicos. Marca IPSA, mod. N-  
EC166-001-NXCN. Precio unitario sin transporte  
interno: \$28.45, Transporte interno: \$2,948.00,  
Precio total: \$18,737.75. Plazo de entrega: 60 días.

2. Lote #3: 35 unids Mesas romboide para áreas de libre acceso. Modelo: Marca IPSA, mod. MET-60.

Precio Unitario sin transporte interno: \$53.13,  
Transporte interno: \$804.00, Precio total:  
\$2,663.55. Plazo de entrega: 40 días.

3. Lote #8: 4 unids Pizarras blancas para uso educativo. Marca IPSA, mod. N-ME177-000-NRX.  
Precio unitario sin transporte interno: \$94.46,  
Transporte interno: 268.00, Precio total: \$645.84.  
Plazo de entrega: 15 días.

Monto total adjudicado a la empresa Tecnología Educativa TE, S.A.: \$22.047,14.

Postor Adjudicado: AMOBLAMIENTOS FANTINI S.A.

Dirección: San José, Costa Rica

Duración del Contrato: 40 días calendario.

Lugar de entrega: Distribución según cartel

Precio de la oferta por lote, leído en la apertura de ofertas:

1. Lote #6: 20 unids Mesas rectangulares para estudio individual centros de recursos académicos. Precio Unitario: ¢58.020,00. Precio Total: ¢1.160.400,00.

Monto total adjudicado a la empresa Amoblamiento Fantini, S.A.:  
¢1.160.400,00.

Postor Rechazado: MOBI CENTRO LTDA.

Dirección: San José, Costa Rica

Precio de la oferta en la apertura de ofertas: ¢38 905 290.00

Motivos del Rechazo:

El cartel, debido a que no presentó las dos cartas de certificación de trabajos realizados y recibidos a satisfacción, similares al ofertado, solicitadas en los

documentos de licitación; en su lugar, acreditó su experiencia con la presentación de fotocopias de trabajos realizados desde el 2012, con el respectivo recibido conforme. Se considera que es una desviación importante, toda vez que su aceptación implicaría una ventaja injusta al licitante, frente a las otras ofertas que cumplieron a satisfacción este requisito.

**Postor Rechazado: GLOBAL MOV COMERCIAL S.A.**

**Dirección: San José, Costa Rica**

**Precio de los lotes 3, 6 y 8, excluidos, tal como fueron leídos en la apertura de ofertas: ¢2 182 950.00**

**Motivos del Rechazo:**

Rechazar la oferta presentada para los lotes 3, 6 y 8 por el oferente Global Mov Comercial, S.A., por ofertar un plazo de entrega superior de 5 días para el lote 3 y 6 y de 30 días para el lote 8, al establecido como máximo, lo cual se considera una desviación importante, toda vez que afecta la ejecución y en caso de aceptarse representaría una ventaja con respecto a los otros oferentes.

#### **ACUERDO FIRME**

**15. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que plantea la situación en relación con el registro de la Biblioteca Central de la UNED con el nombre de Luis Ferrero Acosta, por parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura.**

Se conoce oficio SCU-2014-237 del 17 de noviembre del 2014 (REF. CU-761-2014), suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que plantea la situación en relación con el registro de la Biblioteca Central de la UNED con el nombre de Luis Ferrero Acosta, por parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura.

También, se recibe correo electrónico enviado por la señora Gabriela Ortega Morgan, jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación en el que comunica que la Comisión Nacional de Nomenclatura desestimó la solicitud de otorgar el nombre de Luis Ferrero Acosta a la biblioteca central de la UNED, porque dicha comisión asignó, anteriormente, el nombre de Yolanda Oreamuno Unger a dicho recinto.



GRETHEL RIVERA: Con respecto a este punto, me parece que el acuerdo 1 podríamos decir que es lo cierto aunque se hizo no con dolo como se dice legalmente, don Joaquín Jiménez hizo el trámite y la Comisión Nacional de Nomenclatura le asignó el nombre a doña Yolanda Oreamuno, no me parece prudente que el acuerdo diga:

“Solicitar a la Comisión Nacional de Nomenclatura que desestime el nombre de Yolanda Oreamuno Unger para la biblioteca central de la UNED, por cuanto el procedimiento interno para proponer dicho nombre no fue el correcto, ya que no había sido aprobado por el Consejo Universitario.”

Quedamos muy mal porque la comisión era nombrada por el Consejo Universitario. Diría que se puede poner lo mismo, pero en otros términos, por ejemplo en uno de los considerandos se dice que se retomó el tema, entonces este acuerdo 1 podría decir:

“Solicitar a la Comisión Nacional de Nomenclatura que desestime el nombre de Yolanda Oreamuno Unger para la biblioteca central de la UNED, por cuanto el Consejo Universitario decidió retomar el tema de esa designación y proponer en su lugar una lista de personas para asignar el nombre a dicha biblioteca.”

Se dice lo mismo, pero no se está diciendo que el Consejo Universitario no había aprobado ese procedimiento ni nada, porque quedamos muy mal. Redactarlo en esos términos y que se vea que no fue porque se hizo incorrecto y al final decidimos que no fuera Yolanda Oreamuno sino que más bien hubiera una apertura para que participaran más personas.

ORLANDO MORALES: Así fue y creo que es conveniente esa nota aclaratoria porque se veía feo tal y como está redactado realmente y hay que hacerlo con más apego a los hechos.

GRETHEL RIVERA: Tal vez doña Ana Myriam hay que conversar un poco con Lauren porque ella tiene la información referente a que si ocurría ese cambio, ella había hecho la consulta y la comisión había dicho que no había problema si el Consejo Universitario lo notificaba. Entonces, creo que se basa en la reforma al Reglamento.

MARLENE VIQUEZ: Con respecto a esto, hay una nota de doña Ana Myriam donde se explica todo el proceso que se llevó a cabo y creo que doña Ana Myriam es muy explícita en ese punto, es el oficio SCU-2014-237 del 17 de noviembre del 2014, y está dirigida precisamente a este Consejo Universitario y ella en esa nota menciona, “No obstante después de que se realizó el trámite ante la Comisión Nacional de Nomenclatura, el haber un cambio de miembros del Consejo Universitario, se dio un *impase* en el trabajo de la comisión especial, hasta que en el 2012 el Consejo Universitario nombró a la señora Grethel Rivera como coordinadora de la comisión especial y le solicitó reactivar esta comisión. Ante la situación presentada posteriormente, sobre la decisión de la comisión especial de

presentar al Consejo Universitario una lista de nombres para que este realizara la designación final, la magister Lauren Ureña Sandoval, comunicadora del Consejo Universitario realizó vía telefónica la consulta al señor Alfonso López Lara, Secretario de la Comisión Nacional de Nomenclatura, quién indicó que este órgano colegiado debe solicitar ante dicha comisión que desestime el nombre de Yolanda Oreamuno Unger para la biblioteca central de la UNED y simultáneamente remitir el acuerdo donde se asignaba el nombre de esta instancia universitaria.”

Queda claro, dada esta situación, doña Ana Myriam indica: “Presento la siguiente propuesta de acuerdo para su consideración”, que es la que aparece en la propuesta de correspondencia que es la misma ella transcribe ahí.

Hago la aclaración porque me pareció bien la secuencia que ella hizo, y donde solicita a la Comisión Nacional de Nomenclatura que se desestime el nombre de doña Yolanda Oreamuno para la biblioteca central de la UNED por cuanto el procedimiento interno para proponer dicho nombre no fue el correcto, ya que no había sido aprobado por el Consejo Universitario.

Interpreté cuando conversé con doña Rita Ledezma, creo que fue en el periodo de don Joaquín Jiménez el que tramitó un nombre ante esta Comisión Nacional de Nomenclatura sin tener la autorización del Consejo Universitario y sin que existiera un acuerdo específico del Consejo.

Puedo entender la preocupación de doña Grethel, no sé en qué términos quiere que quede redactado, pero más bien lo que yo indicaría para ser coherentes, es por cuanto la propuesta enviada no había sido aprobada por el Consejo Universitario.

ORLANDO MORALES: Voy a hacer un poco de memoria sobre esto para que todos quedemos satisfechos.

En efecto don Joaquín lo que hizo fue la solicitud de que si no había problema en que se nombrara porque a veces la Comisión Nacional de Nomenclatura toma otras consideraciones. Se dijo que no había problema, pero nunca se tomó decisión alguna de parte del Consejo Universitario, pero sí don Joaquín hizo la consulta de que si el nombre por decirlo de alguna forma estaba disponible.

De manera que creo que un ligero retoque siguiendo más o menos la idea de doña Grethel.

GRETHEL RIVERA: En su momento don Joaquín Jiménez actuó de acuerdo a lo que se le dijo que el Consejo avalaba el nombre de Yolanda Oreamuno y que se reactivara esa comisión y que se hicieran las gestiones.

No sé las razones de por qué don Joaquín nunca convocó a la comisión, siempre lo he dicho y no me interesa qué pasó ahí, pero con el afán de que esto caminara

se le envió la nota al Ministro de Cultura, el Ministro la remitió a la Comisión Nacional de Nomenclatura y la Comisión le indicó a don Joaquín qué era lo que tenía que hacer, que era hacer una biografía de doña Yolanda la cual llegó a este Consejo Universitario, se analizó y se le dio el visto bueno para que se mandara a la Comisión. De ahí que con esa biografía se le asignó el nombre de Yolanda Oreamuno.

Cuando don Joaquín había dejado el Consejo Universitario, había terminado su gestión, yo soy la que lo presentó y fue cuando dijeron que nos les parecía, que era mejor una lista, y se habló de Carmen Lyra y ahí fue aumentando.

Entonces me nombran a mí de coordinadora y yo empiezo a convocar a la comisión. Tal vez cometí el error de no comunicarle a la Comisión de Nomenclatura que estábamos retomando el proceso o que dejaran en suspenso ese nombramiento.

Como Lauren consultó a la Comisión de Nomenclatura y le dijeron que no había problema, que nada más como dice aquí doña Ana Myriam, que nosotros comunicáramos que se desestimaba el nombre de doña Yolanda Oreamuno y que en sustitución se nombraba a otra persona.

Estoy de acuerdo en que diga se desestime en el acuerdo, pero lo que no me parece correcto, pero si ustedes lo quieren dejar así, es que diga que “por cuanto el procedimiento interno para proponer dicho nombre no fue el correcto, ya que no había sido aprobado por el Consejo Universitario”, porque entonces quedamos como que no sabemos lo que están haciendo las comisiones ni para qué las nombramos.

Así lo siento, pero si ustedes quieren dejarlo no me opongo, pero propongo como lo había dicho anteriormente: “Solicitar a la Comisión Nacional de Nomenclatura que desestime el nombre de Yolanda Oreamuno Unger para la biblioteca central de la UNED, por cuanto el Consejo Universitario decidió retomar el tema de esa designación y proponer en su lugar una lista de personas para asignar el nombre a dicha biblioteca.”

ILSE GUTIERREZ: Es correcto lo que está proponiendo doña Grethel y sobre todo que en el considerando 5 lo aclara aún más. Estaría de acuerdo con la redacción porque pareciera que no es correcto nombrar a Yolanda Oreamuno y no fue eso, en realidad fue que el Consejo Universitario eligió otra persona.

ALFONSO SALAZAR: Me parece bien lo que está planteando doña Grethel, porque en el considerando 1 debería aparecer que el Consejo Universitario no emitió un acuerdo.

De alguna forma debe aparecer que el Consejo no acordó, porque si hubiera habido acuerdo del Consejo Universitario, a lo que siguió no hubiera tenido

ninguna razón de ser, pero que no lo diga en el acuerdo, en eso estoy plenamente a favor de lo que plantea doña Grethel, pero que sí lo diga en el considerando 1.

Dice que: “El 14 de noviembre del 2011, mediante nota SCU-2011-233, la Secretaría del Consejo Universitario, a solicitud del señor Joaquín Jiménez Rodríguez, coordinador de la comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1951-2008, Art. III, inciso 7), celebrada el 7 de noviembre del 2008 realizó ante el Ministerio de Cultura y Juventud, solicitud para el trámite que correspondía ante la Comisión Nacional de Nomenclatura, con el fin de otorgarle del nombre de Yolanda Oreamuno Unger a la biblioteca central de la UNED.”, pero hay que aclarar que esta designación no fue producto de un acuerdo del Consejo Universitario.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 15)**

**Se conoce oficio SCU-2014-237 del 17 de noviembre del 2014 (REF. CU-761-2014), suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que plantea la situación en relación con el registro de la Biblioteca Central de la UNED con el nombre de Luis Ferrero Acosta, por parte de la Comisión Nacional de Nomenclatura.**

**También, se recibe correo electrónico enviado por la señora Gabriela Ortega Morgan, jefa de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación en el que comunica que la Comisión Nacional de Nomenclatura desestimó la solicitud de otorgar el nombre de Luis Ferrero Acosta a la biblioteca central de la UNED, porque dicha comisión asignó, anteriormente, el nombre de Yolanda Oreamuno Unger a dicho recinto.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El 14 de noviembre del 2011, mediante nota SCU-2011-233, la Secretaría del Consejo Universitario, a solicitud del señor Joaquín Jiménez Rodríguez, coordinador de la comisión especial nombrada por el Consejo Universitario en sesión 1951-2008, Art. III, inciso 7), celebrada el 7 de noviembre del 2008 realizó ante el Ministerio de Cultura y Juventud, solicitud para el trámite que correspondía ante la Comisión Nacional de Nomenclatura, con el fin de otorgarle del nombre de Yolanda Oreamuno Unger a la biblioteca central de la UNED. No obstante, esta designación no fue producto de un acuerdo del Consejo Universitario.**

2. El despacho del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante oficio DM-1698-2011, trasladó dicha solicitud al señor Carlos Zamora, miembro de la Comisión nacional de Nomenclatura, para realizar el trámite correspondiente.
3. La Comisión Nacional de Nomenclatura, mediante oficio CNN-025-12, comunicó a la Secretaría del Consejo Universitario que tomó el acuerdo de acoger la propuesta y designa a la biblioteca central de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), con el nombre de Yolanda Oreamuno Unger, lo cual fue informado a la Comisión Especial.
4. Posteriormente, en 2217-2012, Art. V, inciso 1), del 22 de noviembre del 2012, el Consejo Universitario nombra a la señora Grethel Rivera coordinadora de la comisión especial y le solicita reactivar el trabajo de esta comisión.
5. La comisión especial decide presentar al Consejo Universitario una lista de nombres de personas, para la elección final del nombre de la biblioteca central de la UNED.
6. El Consejo Universitario en la sesión 2361-2014, Art. II, inciso 1) celebrada el 28 de agosto del año en curso, acordó asignar el nombre de Luis Ferrero Acosta.

#### **SE ACUERDA:**

1. Solicitar a la Comisión Nacional de Nomenclatura que desestime el nombre de Yolanda Oreamuno Unger para la biblioteca central de la UNED, por cuanto el Consejo Universitario decidió retomar el tema de esa designación y en su lugar, analizar una lista de nombres de personas para asignar el nombre a dicha biblioteca.
2. Remitir a la Comisión Nacional de Nomenclatura el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2361-2014, Art. II, inciso 1), celebrada el 28 de agosto del 2014, en el que se asigna el nombre de Luis Ferrero Acosta a la biblioteca central de la UNED, con el fin de que se realice el cambio correspondiente.

#### **ACUERDO FIRME**

16. Nota de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos sobre "Adecuación de cronograma y solicitud de conformación de Comisión Examinadora para el Concurso

**Interno Director (a) Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

Se recibe oficio ORH-RS-14-300 del 19 de noviembre del 2014 (REF. CU-772-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2385-2014, Art. III, inciso 5) celebrada el 06 de noviembre del 2014, remite el cronograma con las fechas ajustadas a partir de la fecha de aprobación del cartel para el concurso interno 14-11 para la elección del director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). Además, solicita que se designe la comisión examinadora que se encargará de la evaluación de los candidatos.

ORLANDO MORALES: Voy a hacer lectura del oficio ORH-RS-14-3000 que dice lo siguiente:

“PARA: Señores Miembros  
Consejo Universitario

DE: Mag. Lilliana Picado Alvarado, coordinadora  
Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal  
Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO: Adecuación de cronograma y solicitud de conformación de Comisión Examinadora CONCURSO INTERNO 14-11 DIRECTOR (A) CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CULTURA Y DESARROLLO (CICDE)

En atención al acuerdo de Consejo Universitario tomado en sesión 2385- 2014, Art. III, inciso 5) celebrada el 06 de noviembre del 2014 (ref. CU- 2014-579) de forma adjunta remitimos el cronograma con las fechas ajustadas a partir de la fecha de aprobación del cartel.

Así mismo respetuosamente les solicitamos se sirvan designar la comisión examinadora que se encargara de la evaluación de los candidatos.”

Remite el cronograma y así mismo tenemos acá el acuerdo sobre el perfil para el puesto del director del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo que se detalla a continuación. Habiéndose aprobado el perfil, lo que queda es designar a la comisión examinadora para la evaluación de los candidatos y eso sería la tarea nuestra.

El punto sobre el perfil ya lo habíamos discutido y aprobado. Sobre el punto 2) del cronograma aquí se presenta, siendo este un asunto técnico no creo yo que haya discusión sobre el cronograma y tenemos que nombrar a la comisión, de manera que aquellos compañeros que tengan interés en conformar la comisión que se sirvan manifestarlo. Está doña Marlene Viquez, doña Ilse Gutierrez, doña Grethel

Rivera y don Mainor Herrera. Como lo usual ha sido siempre cuatro miembros y veo que están con representación tanto internos como externos, pero también siempre está la representación en algunas situaciones de los vicerrectores o la Escuela a la cual está asignado el centro.

\*\*\*

El señor Rector, Luis Guillermo Carpio ingresa a la sala de sesiones y continúa presidiendo la sesión.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Orlando. Disculpen el atraso, era la actividad de cierre de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, llegué y estaban en una presentación artística y no podía salir, pero aquí estamos ya. Estuvo muy bonito lo poco que vi.

\*\*\*

Por unanimidad de los miembros presentes, se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 16)**

**Se recibe oficio ORH-RS-14-300 del 19 de noviembre del 2014 (REF. CU-772-2014), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2385-2014, Art. III, inciso 5) celebrada el 06 de noviembre del 2014, remite el cronograma con las fechas ajustadas a partir de la fecha de aprobación del cartel para el concurso interno 14-11 para la elección del Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). Además solicita que se designe la comisión examinadora que se encargará de la evaluación de los candidatos.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el cronograma ajustado para proceso del concurso interno 14-11 para la elección del Director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**
- 2. Nombrar la Comisión Examinadora que se encargará de evaluar los atestados de los oferentes al puesto de director(a) del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), integrada por: las señoras Marlene Víquez Salazar, Ilse Gutiérrez Schwanhäuser, Grethel Rivera Turcios, el señor Mainor Herrera Chavarría y la Vicerrectora de Investigación, señora Lizette Brenes Bonilla.**

## ACUERDO FIRME

**17. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, referente a la medida cautelar solicitada por Isamer Sáenz Solís.**

Se recibe correo electrónico del 19 de noviembre del 2014 (REF. CU-774-2014), enviado por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la Resolución No. 2965-2014 de las 11:00 horas, del 11 de noviembre del 2014, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual: “Se declara sin lugar en todos sus extremos la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís, en su condición personal y como presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) contra la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda referente a la medida cautelar solicitada por Isamer Sáenz. Lo pasamos al grupo de documentos que tenemos en Asuntos de Trámite Urgente. ¿Cuándo vamos a ver ese asunto?

ALFONSO SALAZAR: Ante una solicitud que aparece ya de una unidad académica en correspondencia que se pasa a Asuntos de Trámite Urgente que se traslada con todo el grupo y ante esta situación que se ha presentado, creo que le corresponde a este Consejo Universitario pronunciarse, no sabemos cuánto el Contencioso Administrativo puede durar en tratar este asunto y no hay medidas cautelares, entonces, yo lo que iba a proponer es que este Consejo Universitario se reuniera en sesión extraordinaria con el único punto de conocer la temática y resolver la parte esencial o tomar un acuerdo, no se sabe si es un acuerdo para resolver, a lo mejor no se resuelve nada, pero tomar un acuerdo con respecto a los puntos centrales y a su vez el mismo tiene que generar la respuesta a las inquietudes de varios miembros de la comunidad universitaria, del mismo Tribunal y de los mismos estudiantes.

Así que yo estoy proponiendo que la Secretaría del Consejo, en este mes que tenemos de trabajo, podamos tener una sesión extraordinaria para conocer este tema de manera única, que no haya interferencia de cualquier otro tema como sucede en las sesiones ordinarias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Secundo esa moción, de hecho lo habíamos conversado, que hiciéramos una sesión extraordinaria para conocer el tema.

MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún inconveniente, solo que yo espero que se mantenga el compromiso que ha existido que para analizar este asunto tenemos que estar todos presentes y en eso quiero que seamos consecuentes con lo que hemos acordado en este aspecto, porque es un tema en el que debemos



participar todos los miembros del Consejo Universitario y sí me preocuparía que para definir una sesión extraordinaria tenemos que hacer coincidir que estén todos los miembros del Consejo Universitario.

Sí creo que es conveniente también que nosotros tomemos decisiones con respecto al nombramiento de los miembros del Tribunal Electoral, que se está trasladando también a Trámite Urgente y que está afectando la gestión del Tribunal Electoral que inclusive nos hacen ver que la Vicepresidenta del TEUNED está ejerciendo funciones de la secretaría.

Me parece que eso es importante porque también este Consejo Universitario, al margen de la decisión que vaya a analizar con la situación de la representante del Consejo Universitario por parte de la Federación de Estudiantes, tiene que ser muy claro en eso.

Quisiéramos que fuéramos coherentes, transparentes, pero no balanceemos el asunto solamente para un lado, y hemos dejado de lado la situación del Tribunal Electoral que más bien deberían de tener cinco miembros titulares y dos suplentes y están trabajando a full con todas las personas que apenas ellos tienen.

Me parece que hay decisiones que este Consejo Universitario tiene que tomar, pero reitero que debe ser con la presencia de todos los miembros del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que eso es reiterar doña Marlene el compromiso que tenemos de que esos temas se vean en esas condiciones, eso no es ningún problema, lo que sí creo es que tenemos que tomar una decisión ya sea para un lado o para el otro, pero ahora sí el *quórum* estructural de este Consejo está afectado con la última decisión de la Asamblea de Estudiantes.

Hay una decisión de que no vamos a tener representación estudiantil aquí y no estamos sesionando de forma extraordinaria y el quórum estructural está afectado y tenemos que tomar una decisión de qué vamos a hacer, porque creo que eso es fundamental analizarlo, inclusive hay un correo que me mandó una estudiante de MARENA molesta por el asunto de los aranceles, me dijo que se los hiciera saber por la misma situación de cómo los aranceles los habían aumentado sin estudiantes presentes y pone ahí inclusive en las redes sociales, no sé si es ella, pero en los mismos términos, diciendo que estamos prácticamente desconociendo una serie de principios y de acciones que es de la universidad en atención a los intereses estudiantiles y que no tienen representación estudiantil dentro del Consejo Universitario.

Es una muchacha, ella ha sido muy beligerante en otras situaciones, les voy a hacer llegar el correo ahorita, es Ana Novoa, ella está muy molesta, inclusive yo lo que le dije fue que le atendería en la oficina para explicarle para que ella sepa cómo es que se manejó lo de los aranceles, pero sí hay cierta molestia y no deja

de preocuparme que en las redes sociales ya se está moviendo. No sé si ustedes lo monitorean, pero sí hay varios mensajes que están fuertes hacia ese sentido.

GRETHEL RIVERA: Para informarles sobre el tema de que estemos todos presentes en el Consejo, yo la semana del 3 al 10 de diciembre voy a estar de vacaciones, entonces quiero pedirles que sea en esta semana que viene o si no puede ser lunes o martes de la otra semana, y si no hasta la siguiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a buscar una fecha.

MARLENE VIQUEZ: Lo que también sería conveniente en ese sentido, me gustaría que en esa sesión extraordinaria esté tanto don Celín como don Karino, pero que nos hagan ver, en el caso de don Celín, el asunto porque desde mi punto de vista ya lo legal está cerrado, es una decisión que tiene que tomar el Consejo Universitario ¿fundamentado en qué? Porque todo lo que se ha hecho hasta este momento está fundamentado en una actuación del Tribunal, la Sala Constitucional se pronunció en relación con un recurso de amparo, el Contencioso con respecto las medidas cautelares, hice el esfuerzo de leer cada una de las sentencias en cada uno de estos aspectos y queda claro que en el último, se deja ver que la Federación de Estudiantes tiene la opción de mandar un representante estudiantil como sustituto ante el Consejo Universitario.

Entonces, eso sí me parece que es importante, que analicemos todas las posibilidades con base en lo que se le ha informado también a cada una de estas instancias externas, que se dio el debido proceso, que de acuerdo con el Estatuto de la Federación de Estudiantes existe esa opción de que haya una segunda representación, eso queda claro en la sentencia del Contencioso, pero sí me preocupa que tomemos una resolución o una decisión nada más fundamentada en una carta que envía la Asamblea de Estudiantes de la Federación de Estudiantes, que se efectuó, pero que la información que brindan los otros documentos también considero que deben ser analizadas y tomadas en cuenta a la hora de que el Consejo Universitario se vaya a pronunciar en ese sentido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho hay que ver todo, don Carlos Morgan está esperando una respuesta también y considero que sí hay que analizar todo en perspectiva.

Creo que sí estamos ante una situación que debe ser valorada desde muchas perspectivas, inclusive la legalidad de lo que estamos haciendo nosotros aquí sentados en este momento.

Voy a verlo con doña Ana Myriam y hago la propuesta, inclusive doña Marlene, si usted ve los argumentos que ha presentado la Federación de Estudiantes, lo que se nota ahí es una evidente debilidad jurídica en los documentos que es evidente. Doña Ana Myriam y yo vamos a buscar la posibilidad en consenso con ustedes por supuesto para efectos de que se respete el principio de estar todos presentes en la discusión.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 17)**

**Se recibe correo electrónico del 19 de noviembre del 2014 (REF. CU-774-2014), enviado por el señor Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite copia de la Resolución No. 2965-2014 de las 11:00 horas, del 11 de noviembre del 2014, dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual: “Se declara sin lugar en todos sus extremos la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís, en su condición personal y como presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED) contra la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.**

**SE ACUERDA:**

**Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, junto con los demás documentos referentes a la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

MARLENE VIQUEZ: Por Reglamento sabemos que este Consejo Universitario no puede tomar acuerdo frente a invitados, pero sí me gustaría que definiéramos cuál va a ser la metodología porque hay dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto, uno es el CPP-2014-096 que es una política clara, al menos así la interpreté yo y el otro es el CPP-2014-097. ¿Cómo vamos a analizar esto y en qué contexto vamos a escuchar a los directores de Escuela? El acuerdo que llegue a tomar el Consejo Universitario tiene que ser sin la presencia de ellos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso lo entiendo así, aquí tal vez el menos informado soy yo por el hecho de que no estuve en la discusión, los directores sí estuvieron, y creo que a raíz de la discusión que tuvieron con ellos y las bases del acuerdo de la comisión, escucharlos y luego ya solos estaríamos analizándolo.

ALFONSO SALAZAR: A diferencia de la apreciación personal que hizo don Mainor hoy en la mañana en el sentido de que primero tiene que verse el acuerdo de política y luego el acuerdo de la modificación presupuestaria, no concuerdo con eso, porque la modificación presupuestaria es lo que solicitó este Consejo Universitario a la comisión.

Además, el acuerdo de política nace en función del acuerdo de modificación presupuestaria, sino el acuerdo de política no tendría ningún fundamento.

Entonces, debe de verse en esa misma línea tal y como salió del proceso de construcción de ambas cosas. Así es como se desarrolló y así es como yo lo valoro.

Creo que el procedimiento debe ser leer ambas propuestas en presencia de los compañeros y compañeras que se han invitado y que luego si se hiciera las observaciones del caso, en el caso de la modificación presupuestaria lo que hay en el acuerdo es una solicitud posterior a la Oficina de Recursos Humanos, eso se podría referir pero no hay más allá del asunto. Creo que los compañeros y compañeras van a referirse al segundo acuerdo de la política sobre el manejo del nombramiento de los tutores en las unidades académicas, que es el eje central del interés con lo cual ellos lo pueden manejar.

Todo nace y reitero de una preocupación en la Comisión Plan Presupuesto sobre el excesivo gasto en servicios especiales que se ha presentado este año fundamentalmente en la parte de docencia.

Así que ambas cosas tienen que verse en esa línea y yo propondría que se leyera las propuestas de acuerdo y que luego se iniciara un intercambio de opiniones con los directores y que con base a ese nuevo enriquecimiento que tendría este plenario, entonces se tomen las decisiones, pero en esa línea, no puede salir la política sin haber salido la modificación porque la política nace de la modificación, no nace de una solicitud de este plenario.

ILSE GUTIERREZ: Como doña Marlene está pidiendo cuál va a ser la dinámica, quisiera decirles en forma transparente, dado que no integro la Comisión Plan Presupuesto, tengo dudas con la última parte del primer acuerdo cuando dice: "Así como los recursos asignados en tiempos completos por la sub partida por servicios especiales con el propósito de que estas unidades académicas ajusten los nombramientos de tutores a los recursos aprobados por el Consejo Universitario". La pregunta que les voy a hacer a los directores de Escuela, es si es posible a nivel político, no es ni la manera en que yo pienso que se debe hacer la educación, porque si nosotros tenemos un presupuesto y que se tienen que ajustar al presupuesto ¿va en detrimento de la calidad? Porque si estamos ajustándolo todo a números, qué pasa si la matrícula supera las expectativas de enero del 2015 y esa es la razón por la cual al inicio de esta sesión dije que las cosas no se pueden ver linealmente, no se pueden aprobar a partir de números.

Sé que preocupa mucho el presupuesto, pero si esta universidad no ha tomado decisiones en otros momentos y se está tomando en cuestión de semanas porque vamos a decirlo así, a dos semanas estamos terminando diciembre y al 14 de enero estamos iniciando matrícula, se le está diciendo a los directores en una Universidad que se ajusten al presupuesto para la contratación y para la operacionalización y la gestión académica del primer cuatrimestre.

En ese sentido yo como consejal, siempre he pensado que las cosas hay que hacerlas en forma planificada, y que si esta es una expectativa que tiene este Consejo Universitario, sí deberíamos hacerlo en forma consensuada, planificada, de modo que no vaya en detrimento de la calidad.

MAINOR HERRERA: Primero con respecto a la observación que hace don Alfonso, efectivamente las dos propuestas nacen como producto de la discusión que tuvo la Comisión Plan Presupuesto, vean ustedes que hay una numeración diferente, tenemos el primer acuerdo que es el CPP-2014-096 con la política y tenemos el CPP-2014-097 con la propuesta de acuerdo de la modificación.

¿Qué es lo que pasa? Si aprobamos la política en el acuerdo 1) hay que corregir la última parte del acuerdo a partir de donde dice: “Así como los recursos asignados en tiempos completos por la sub partida de servicios especiales”.

Si no se aprueba la política esto habrá que mantenerlo porque no hay otra forma, habría que mantener servicios especiales.

Por esa razón es que las dos propuestas están totalmente articuladas y por eso es que yo creo conveniente analizar primero la política. En realidad ambas salen de una misma discusión y por eso es que yo lo estoy planteando de esa manera.

GRETHEL RIVERA: Quiero dejar constando en actas, aunque es reiterativo porque queda grabado y lo dejamos en actas, pero yo desconozco la discusión que hubo en torno a este tema de política, el miércoles que terminamos la sesión, me fui porque tenía que atender a las 2:00 pm. la comisión que tengo a cargo.

Mi sorpresa fue cuando me copiaron y eso ya se lo dije y lo manifesté a la comisión de que no me agrada cómo se está manejando la información a lo interno de la Comisión Plan Presupuesto, puesto que dejan por fuera primero las observaciones que se hacen de parte de los miembros y segundo, porque se comentan solo entre ciertas personas la propuesta de acuerdo.

Estoy segura que doña Cristina Pereira no conoce estas discusiones y quisiera que esto se corrigiera, eso ya lo pedí a la coordinación de la comisión, aquí no estoy diciendo nada nuevo y sí me gustaría que ese mal hábito para mi concepto se corrija.

Cuando a mí me llegó el borrador de esas dos propuestas, igual que doña Ilse en lo referente a la modificación presupuestaria, la redacción del primer punto del acuerdo yo pongo entre signos de pregunta ¿qué significa ajustes? ¿Ajuste en los nombramientos de los tutores?

Hasta lo taché porque eso me pone a pensar, ajustar significa dejar de atender poblaciones estudiantiles, dejar de atender la diversidad de la universidad, privados de libertad, personas con discapacidad, proyectos de investigación.

Lo que siento aquí es que en el fondo lo que se quiere es que haya un ordenamiento, pero ese ordenamiento tiene que ser en la Oficina de Recursos Humanos.

Lo voy a decir aquí y no delante de los directores ni de la Vicerrectora, pero si nosotros queremos hacer ordenamiento y aquí se ha dicho, el problema es en la Oficina de Recursos Humanos, pero por qué el Consejo Universitario no lo dice explícitamente, sino que mezcla la docencia y les digo que ya hay un sentir y yo el miércoles pasado dije que me siento tan mal que no sé cómo decirlo al ver aquí a los directores dando cuentas y yo les decía, -las Escuelas tienen cierta autonomía también-, entonces ya se maneja un término que es terrible, que se está manejando que se trata a la docencia, a los directores y a las personas que trabajamos en ellas como “delincuentes educativos” y eso es grave, así se percibe toda este actuar de la comisión.

Se los digo porque eso es lo que se está conversando, hay mucha molestia y lógicamente era lo que yo decía ayer, la matrícula no se puede ver solo de números, hay muchísimas cosas detrás de una matrícula.

Quiero dejar claro que no conozco esto, no estoy de acuerdo, pensé en un dictamen de minoría, pero ya no había tiempo para presentarlo, pero yo traigo las observaciones y esas observaciones yo las voy a decir en el momento en que se haga la discusión, especialmente de la política, del primer acuerdo solamente tengo sobre “ajustes” ¿qué significa ajustes? Y si lo que queremos es ordenar, vamos directamente con la Oficina de Recursos Humanos.

Por favor, no tomemos a la docencia para hacer el objeto para corregir algo que no nos corresponde a nosotros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera que no entráramos al fondo de la discusión sino que ellos entren y este tema inclusive lo podemos retomar luego para no retrasarlos más a ellos.

MAINOR HERRERA: Primero quisiera solicitarle a doña Grethel Rivera prudencia en sus palabras porque estas actas son públicas y me parece que está diciendo cosas que no son ciertas.

En primer lugar doña Grethel usted es parte de la Comisión Plan Presupuesto, usted asistió a la sesión de la comisión, estuvo en la mayor parte del tiempo de la sesión, no había levantado la sesión cuando usted se retiró, y aquí están los compañeros y compañera que estuvieron en esa sesión, al finalizar la sesión tanto don Alverto Cordero como doña Cristina Pereira nos pidieron que por favor no alargáramos más la discusión del tema, que era urgente aprobar la modificación presupuestaria y entonces tuvimos un espacio de aproximadamente 30 minutos para consensuar la propuesta de acuerdo.

Posterior a esto doña Grethel, a las 8:00 am. del día siguiente remitimos a todos los miembros de la comisión la propuesta para que hicieran las observaciones a la propuesta. Esto porque no había otro espacio para hacerlo.

Si es cierto que yo había compartido la segunda propuesta, la CPP-2014-097 a doña Marlene como a don Alfonso, porque esa es la propuesta que yo iba a traer a la comisión el día siguiente.

Doña Marlene y don Alfonso se manifestaron y no hubo observaciones y entonces yo la remití a Ligia Picado para que a su vez la remitiera a todos los miembros de la comisión.

Usted doña Grethel no hizo observaciones a la propuesta. Me parece que si uno es miembro de una comisión, está dentro de sus funciones hacer las observaciones en comisión, porque de ser necesario se hacen las modificaciones al acuerdo antes de que llegue la propuesta al Plenario.

Lo que no se vale es omitir las hacer observaciones en comisión cuando es miembro de la comisión y esperar que la propuesta llegue al Plenario para hacer esas manifestaciones que usted ha hecho, que lo quiero dejar en actas, como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto no son de recibo, no las acepto.

MARLENE VIQUEZ: Como soy miembro de la comisión, igual que don Mainor no puedo aceptar las palabras de doña Grethel, inclusive ahora van a ingresar los directores de Escuela y ellos pueden dar fe que en ningún momento esta servidora los ofendió ni ha utilizado expresiones del tipo que aquí se indica.

Todo lo contrario, más bien lo que enfatiqué era el interés y la importancia de que se mejorara la comunicación entre las escuelas en cuanto a las necesidades que tenían y la Vicerrectoría Ejecutiva, estaba presente doña Ana Cristina Pereira, también don Alverto Cordero y al final don Mainor le hizo le consulta a don Alverto que si podrían darnos una semana más para llegar a un dictamen de consenso y don Alverto nos hizo ver que era importante que ya el Consejo Universitario se pronunciara para aprobarla.

Lo que le interpreté de las palabras de don Alverto es que ya había otra modificación posterior que estaba ya en el CIP de la Contraloría y que por lo tanto no era conveniente que esto quedara pendiente.

El otro punto que quiero destacar es que lo que nosotros hemos hecho es siempre a favor de la academia y tratando de darle las mejores condiciones y la mejor seguridad de qué es lo que ellos pueden tener.

Jamás la intención de los dictámenes que están aquí van en detrimento de la academia, si hay algo que no se lee en esos términos estamos en la mejor condición de mejorarlos y ese es nuestro propósito, pero en la forma en cómo está aquí, yo sinceramente les digo, primero que nada no estoy en campaña política,

segundo, no me interesa estar en campaña política, lo que tengo muy claro es que tengo una función muy especial en este Consejo Universitario y se la hice ver así a los directores de Escuela.

Nada más les dije: -por favor ayúdenos a que coincida las necesidades que tienen los directores de Escuela con los recursos y con las posibilidades institucionales-. Inclusive les hice ver la preocupación que tenía con respecto a que ellos afirmaban que ellos hacen las cargas de los profesores y desconocen cómo los tramita la Oficina de Recursos Humanos, si es mediante nombramientos por cargos fijos o si lo hacen por la partida de servicios especiales y eso ellos lo indican en una nota de manera específica.

De ahí mi insistencia con doña Cristina Pereira de que era fundamental que ella estuviera presente para que ella pudiera contribuir y se estableciera una mejor comunicación entre los tramites que hace la Oficina de Recursos Humanos con lo que requieren las escuelas, pero en eso quiero ser muy clara.

Más bien en toda la gestión de los miembros de la comisión que estuvimos hasta el final, el propósito es traer hoy la propuesta para que sea aprobada porque así nos lo hizo ver don Alverto Cordero y segundo, como tratar de encontrar una solución para las escuelas, de que no estuvieran tan limitados con el asunto de los servicios especiales, sino que entonces mejor se crearan los códigos para que tuvieran más seguridad ellos de cómo era que podían trabajar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a hacer pasar a los invitados para no seguir con la discusión. Nada más quiero decirles que tratemos de buscar una solución, una alternativa para dimensionar no solo lo que es la docencia, que es que tenemos que establecer parámetros de cómo se van a atender a los estudiantes de acuerdo a nuestras verdaderas posibilidades, sino también los mismos términos que se usan en el acuerdo, creo que es fundamental e importante y poder homologar las preocupaciones que tienen los directores y directora de escuela, con las posibilidades reales de la Universidad y lo que se haya discutido en esa comisión.

Don Mainor, empezamos con la lectura de las propuestas de la comisión y vamos haciendo la discusión.

Creo que lo de la política deberíamos discutirla posterior, sin que ellos necesariamente estén presentes, después de haber escuchado los argumentos, lo que pasa es que yo creo que una política no debería nacer de una modificación, debería nacer de un ordinario.

GRETHEL RIVERA: Para decir que el miércoles eran las 12:40 pm y todo el mundo se levantó y asumí que la sesión había terminado, máxime que yo tengo que atender una comisión a las 2:00 pm. además siempre se quedan los compañeros conversando y eso es aparte.



Luego, si don Mainor me dice que a las 8:00 am. me lo envió, estoy tratando de entrar al internet pero no puedo, yo también tengo otro medio tiempo en otro lugar y tengo que atender una cátedra y, por lo tanto, cuando estoy en la cátedra atiando los asuntos de la cátedra.

Cuando logré leer el acuerdo, lógicamente no estuve de acuerdo y pensé: -bueno, voy a hacer la réplica en el Consejo Universitario-, y para qué entonces hacer las observaciones don Mainor, se lo dije el miércoles, le hice observaciones a un acuerdo que luego los directores de escuela vinieron a ratificar lo que yo había puesto como observación y no fueron tomados en cuenta. Entonces, mejor me evito el trabajo, tengo demasiado que hacer y lo planteo aquí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cerramos el tema en esta etapa por lo menos y pasamos a los invitamos.

\*\*\*

Ingresan a la sala de sesiones las señoras Katya Calderón, vicerrectora académica y Yarith Rivera, directora Escuela Ciencias de la Educación y los señores Humberto Aguilar, director Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y Alverto Cordero, director financiero.

\*\*\*

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

##### **1. Dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto sobre la Modificación Presupuestaria No. 10-2014.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión ordinaria 312-2014, Art. IV-b), celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU.CPP-2014-097), referente a la nota R 492-2014 del 13 de octubre del 2014 (Ref.: CU-671-2014), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite la modificación presupuestaria No. 10-2014, por un monto de ¢452.188.440.00, para su respectivo análisis. Además, la Comisión Plan Presupuesto conoce la nota CPPI-069-2014 del 13 de octubre del 2014, suscrita por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que envía análisis de la modificación presupuestaria No. 10-2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a los invitados, a raíz de que este Consejo Universitario decidió hoy en la mañana que íbamos a conocer la propuesta de acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto, para una modificación presupuestaria y dentro de eso se está definiendo también una política con respecto a los servicios especiales en docencia y este Consejo decidió en la mañana que estuvieran ustedes presentes en la discusión para poder conocer los alcances, pero más que los alcances, entender las preocupaciones que puedan

tener en ese sentido de acuerdo al marco normativo que tiene la Institución y las posibilidades reales con la tendencia que tenemos también de la matrícula tal y como se está presentando.

MAINOR HERRERA: Reiterarles la bienvenida a doña Katya Calderón, vicerrectora académica, doña Yarith Rivera, directora Escuela Ciencias de la Educación, don Humberto Aguilar, director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades y a don Alverto Cordero, director financiero.

Efectivamente, en la Comisión Plan Presupuesto nos dimos a la tarea de atender la nota R-492-2014 del 13 de octubre del 2014, que contiene la modificación presupuestaria No. 10-2014, por un monto de ¢452 millones, incluye cargas sociales y conociendo el comportamiento que había tenido la sub partida de servicios especiales durante el año y sobre todo comparando el presupuesto inicial que tenía ésta sub partida en el presupuesto ordinario 2014 y los montos que estaban sumando con dicha modificación, nos dimos a la tarea de abrir la discusión para tal efecto, le solicitamos a la directora y a los directores de las escuelas información mediante dos oficios que se les remitieron.

Asimismo ellos dieron respuesta también mediante dos oficios a la Comisión Plan Presupuesto. También le hicimos una solicitud al Director Financiero sobre el comportamiento que había tenido dicha sub partida a lo largo del año y los invitamos a una sesión de la Comisión Plan Presupuesto durante esta semana para discutir la información que nos habían suministrado mediante los oficios que indicada. Estuvieron también en la discusión la Vicerrectora Ejecutiva, doña Cristina Pereira como parte de la comisión y don Alverto Cordero como invitado permanente.

A raíz de esa discusión, la comisión consideró conveniente presentar dos propuestas de acuerdo como ya lo decía don Luis Guillermo Carpio, una que contiene la propuesta con la que se estaría aprobando la modificación presupuestaria por el total del monto solicitado por la Administración y otra propuesta de acuerdo con la que se está estableciendo una política sobre el tema de los servicios especiales.

Si lo tienen a bien voy a hacer lectura de las dos propuestas, y voy a iniciar con el oficio CU.CPP-2014-096 que dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión ordinaria No. 312-2014, Art. IV-a), celebrada el 11 de noviembre del 2014.

Se retoma la nota R 492-2014 del 13 de octubre del 2014 (Ref.: CU-671-2014), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite la modificación presupuestaria No. 10-2014, por un monto de ¢452.188.440.00, para su respectivo análisis.

Además, se retoma la nota CPPI-069-2014 del 13 de octubre del 2014, suscrita

por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que envía análisis de la modificación presupuestaria No. 10-2014.

Asimismo se conocen las siguientes notas:

Nota DF 279-2014 del 31 de octubre del 2014 (Ref.: CU-715-2014), suscrita por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión 308-2014, Art. III, inciso 2) del 21 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-088), en el que adjunta cuadro comparativo para los periodos 2013 y 2014 de la sub partida 001.03 "Servicios Especiales".

Nota REDI-007-2014 del 6 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-730-2014), suscrita por los señores: Luis Edo. Montero Castro, Director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, Yarith Rivera Sánchez, Directora Escuela de Ciencias de la Educación; Humberto Aguilar Arroyo, Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y el señor Eduardo Castillo Arguedas, Director Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión No. 309-2014, Art. V del 28 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-089), sobre "...El recurso asignado a la sub-partida servicios especiales de Docencia (programa 4)..."

Nota RED-008-2014 del 17 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-760-2014), suscrita por los directores de escuela, en el que brindan respuesta al acuerdo de la sesión No. 311-2914, Art. IV, celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU-CPP-2014-094), sobre el "...El recurso asignado a la sub-partida servicios especiales de Docencia (programa 4)..."

Al respecto SE ACUERDA, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión 2304-2013, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 12 de diciembre del 2013, que a la letra indica:

"Solicitar a la Administración (...):

a) Realizar en el primer semestre del año 2014 y previo a la presentación del Proyecto POA-Presupuesto 2015 al Consejo Universitario, un estudio conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de determinar el número de códigos, con el respaldo presupuestario, que la institución esté en capacidad de crear, para tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia, de conformidad con la normativa institucional." (El subrayado no es del original)

2. El crecimiento, sin control apropiado, de la partida de servicios especiales durante el año 2014 y años anteriores, en el Programa Presupuestario denominado Docencia.
3. Las normas establecidas por la Contraloría General de la República para los nombramientos por la partida de servicios especiales.
4. La partida de servicios especiales debe utilizarse únicamente para situaciones de urgencia en los nombramientos de personal académico, por lo que se requiere determinar el número apropiado de personal con nombramiento temporal que requieren la unidades académicas. Este personal académico debe ser nombrado por medio de códigos a plazo fijo.
5. La responsabilidad que tiene el Consejo Universitario en la aprobación de los documentos presupuestarios, que comprometen la sostenibilidad financiera de la institución a futuro.

SE ACUERDA:

- 1) Establecer la siguiente política institucional respecto al nombramiento de personal académico (tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia):
  - a) El nombramiento de personal académico temporal, que actualmente se nombra por la partida de servicios especiales, se realizará por medio de códigos a plazo fijo con una jornada menor o igual a 1/2TC. Estos códigos no pueden unirse para constituir códigos a plazo fijo con jornadas mayores o iguales a ½ TC, ni podrán asignarse en propiedad, por tratarse de nombramientos temporales para la ejecución de actividades académicas o proyectos, ambos de vida finita.
  - b) Cada unidad académica (Escuela) tendrá un número fijo máximo de códigos a plazo fijo, que podrá utilizar cada cuatrimestre para realizar los nombramientos a plazo fijo de personal académico de conformidad con la normativa institucional y lo indicado en el inciso (a) anterior.
  - c) Establecer que una vez creados los códigos a plazo fijo no se utilizará más la partida de servicios especiales en el Programa Presupuestario de Docencia.
- 2) Solicitar a la Administración que con fundamento en lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 2304-2013, Art. III, inciso 1-a), proceda a definir para el año 2015 los códigos a plazo fijo con jornadas equivalentes a ¼ TC con respaldo presupuestario y que la institución esté en capacidad de crear y dar sostenibilidad en el largo plazo. Estos códigos serán para uso exclusivo de nombramientos de profesores tutores de las

Escuelas, de conformidad con la política establecida en el punto 1) del presente acuerdo.

Se recomienda utilizar como referente, el comportamiento que ha tenido la partida de servicios especiales en los últimos 4 años en cada una de las Escuelas, según lo ejecutado en el Programa Presupuestario de Docencia, en los respectivos períodos, así como el monto que se estableció como límite en el Proyecto POA Presupuesto del año 2015, el cual define un monto máximo por cuatrimestre.

Presentar la propuesta al Consejo Universitario, para su aprobación a más tardar en el mes de marzo de 2015.

- 3) La Vicerrectoría Ejecutiva en coordinación con la Vicerrectoría Académica, será la responsable de establecer los controles pertinentes, que garanticen el cumplimiento del presente acuerdo por parte de la Oficina de Recursos Humanos y las Escuelas.
- 4) La Administración por medio de la Vicerrectoría Ejecutiva y en coordinación con la Vicerrectoría Académica, informará al Consejo Universitario al final de cada período académico, el uso que se le ha dado a los códigos creados según la política establecida en el punto 1 anterior, en respuesta a las demandas de las Escuelas.

ACUERDO FIRME”

Este es el primer acuerdo que presenta la comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sometemos a discusión este acuerdo, pero podemos conocer de una vez el segundo acuerdo ya que son complementos.

MARLENE VIQUEZ: Nada más quería hacer una introducción con respecto a esta propuesta. A los miembros de la Comisión Plan Presupuesto, nos preocupó sobre manera lo que los directores y doña Yarith expresaron el martes acá en la Comisión Plan Presupuesto y lo que indican en el oficio específico que es el RED/008-2014 la cual está dirigida a este Consejo Universitario y que suscriben doña Yarith Rivera, don Luis Eduardo Montero, don Humberto Aguilar y don Eduardo Castillo, de fecha 17 de noviembre y que se envía como respuesta al oficio CU-CPP-2014-094.

Al menos una de las grandes preocupaciones que ustedes que estuvieron acá pueden dar fe que no estamos mintiendo y que pueden aclararle también a algunos miembros de este Consejo Universitario, es que ustedes hicieron una afirmación muy fuerte que está en el punto 2) que dice lo siguiente:

“Las direcciones de las escuelas no disponemos de información con respecto a los códigos asignados a cada Escuela. Por lo tanto, no es posible saber cuántos y

cuáles corresponden a la sub partida de servicios especiales y cuántos y cuáles a códigos propiamente.”

Entonces, dentro de ese análisis que nosotros hicimos para que lo tengan en consideración, es que nosotros consideramos que todos sabemos que la normativa que establece la Contraloría General de la República establece con claridad que los servicios especiales solamente se pueden usar por un año.

Entonces, el que se nombre a una misma persona por servicios especiales de manera continúa por más de un año es un problema.

El punto central es, ¿por qué no transformar todos los servicios especiales que se están dando a la docencia a códigos? Pero códigos que le permitan a las unidades académicas, en este caso a las Escuelas, trabajar con mayor seguridad y que puedan utilizarlos para el desarrollo de proyectos, para tutorías, etc., pero no sé si la expresión es válida, pero como un banco de códigos que tiene cada una de las Escuelas y que tengan conocimiento de qué es lo que disponen para poder trabajar y no esa ambigüedad en la cual a nosotros, al menos en mi caso, me llamó la atención.

Es para que comprendan cuál es el trasfondo de esta política, el trasfondo de esta política es más bien que el año pasado por ejemplo, el Consejo de Rectoría solicitó a la Oficina de Recursos Humanos un estudio para trasladar una serie de recursos de servicios especiales a solicitud de la Contraloría General de la República que se crearan códigos, pero en el caso de la parte de docencia casi no se hizo, se hizo para investigación, se hizo para otras unidades académicas.

Ahora, el propósito es que más bien se transformen esos servicios especiales en códigos que puedan trabajar con más seguridad, pero con la condición de que no pueden darse en propiedad porque la universidad tiene que valorar realmente que hay proyectos específicos, de investigación, de vida finita, etc., pero que tengan más seguridad con la gestión que están llevando a cabo.

Quería hacer esa aclaración porque en el fondo ese era el propósito porque nos preocupó mucho la nota que indicaron la señora y señores directores de Escuela.

KATYA CALDERON: Para referirme a lo que está diciendo doña Marlene y viendo la propuesta, lo ideal es que eso que usted dijo se refleje en la propuesta porque lo que usted acaba de decir no se refleja en la redacción de ninguno de los considerandos por ejemplo, y eso que usted dijo puede ser un considerando para la política, porque no se refleja. Esa es mi opinión de primera instancia.

Lo que usted acaba de decir claro que lo comprendo y podemos discutirlo, creo que para eso estamos aquí, pero lo que quiero decirle doña Marlene y compañeros, es que eso que usted acaba de decir no se ve reflejado en la redacción de ese acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es correcto. De igual manera creo que para efectos de poder entrar en una discusión más llana, el considerando 2) yo lo replantearía en todos sus términos, porque no deja de ser inadecuado, sobre todo en el momento en que estamos y no tanto a lo que queremos llegar básicamente.

Le dejo la inquietud, continuemos don Mainor para ver en complemento las cosas y luego lo discutimos.

MAINOR HERRERA: Antes de hacer lectura de la propuesta 2), deseo reiterar que las propuestas hay que analizarlas en forma conjunta.

En la segunda propuesta, creo que el acuerdo 2 solventa esa debilidad que podría tener la primera propuesta.

La segunda propuesta es la CU.CPP-2014-097 que dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión ordinaria No. 312-2014, Art. IV-b), celebrada el 11 de noviembre del 2014.

Se retoma la nota R 492-2014 del 13 de octubre del 2014 (Ref.: CU-671-2014), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite la modificación presupuestaria No. 10-2014, por un monto de ¢452.188.440.00, para su respectivo análisis.

Además, se retoma la nota CPPI-069-2014 del 13 de octubre del 2014, suscrita por el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que envía análisis de la modificación presupuestaria No. 10-2014.

Asimismo se conocen las siguientes notas:

Nota DF 279-2014 del 31 de octubre del 2014 (Ref.: CU-715-2014), suscrita por el señor Alverto Cordero, Director Financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión 308-2014, Art. III, inciso 2) del 21 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-088), en el que adjunta cuadro comparativo para los periodos 2013 y 2014 de la sub partida a.01.03 “Servicios Especiales”.

Nota REDI-007-2014 del 6 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-730-2014), suscrita por los señores: Luis Edo. Montero Castro, Director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; Yarith Rivera Sánchez, Directora Escuela de Ciencias de la Educación; Humberto Aguilar Arroyo, Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y el señor Eduardo Castillo Arguedas, Director Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión No. 309-2014, Art. V del 28 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-089), sobre “...El recurso asignado a la sub- partida servicios especiales de Docencia (programa 4)...”

Nota RED-008-2014 del 17 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-760-2014), suscrita por los directores de escuela, en el que brindan respuesta al acuerdo de la sesión No. 311-2914, Art. IV, celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU-CPP-2014-094), sobre el "...El recurso asignado a la sub- partida servicios especiales de Docencia (programa 4)..."

Al respecto SE ACUERDA, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO:

1. El oficio R 492- 2014, con fecha 13 de octubre del 2014, mediante el cual el señor Luis Guillermo Carpio Malvasi, Rector, remite la modificación Presupuestaria N° 10- 2014 por un monto de ₡452 188 440,00
2. El oficio CPPI- 069, con fecha 13 de octubre del 2014, remitido por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se indica: "Del análisis correspondiente se concluye que la misma no modifica el Plan Operativo Anual 2014".
3. El acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto de la sesión 308-2014. Art. III, inciso 2), celebrada el 21 de octubre del 2014, mediante el cual se solicita al señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, indicar el Comportamiento de gasto que ha tenido a la fecha, la "sub partida servicios especiales", para cada una de las escuelas y otras unidades académicas y administrativas de la institución.
4. Los acuerdos de la Comisión Plan Presupuesto de las sesiones 309- 2014, Art. V, celebrada el 28 de octubre del 2014 y 311- 2014, Art. IV, inciso 1) , celebrada el 11 de noviembre del 2014, mediante los cuales se solicita información a los Directores y Directora de las Escuelas de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el uso de la "sub partida servicios especiales"
5. Los oficios REDI-007-2014, con fecha 06 de noviembre del 2014 y RED-008-2014, con fecha 17 de noviembre del 2014, suscritos por los Directores de Escuela, mediante los cuales se da respuesta a lo solicitado por la Comisión Plan Presupuesto en oficios CU CPP- 2014-089 y CU-CPP-2014-094.
6. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2291- 2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 17 de octubre del 2013, en relación con los recursos asignados en el presupuesto del año 2014 para atender la "sub partida servicios especiales"
7. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2304- 2013, Art III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, que en lo que interesa indica:



“Modificar el acuerdo 9c) de la sesión 2291-2013, del 14 de octubre de 2013, el cual no modifica el presupuesto aprobado, para que se lea:

Acuerdo 9c)

Establecer que:

El recurso asignado a la sub-partida "Servicios Especiales" de Docencia (Programa 4) solo podrá incrementarse para aquellos nombramientos que se tengan que dar en caso de aumento de la matrícula y de otras situaciones especiales, debidamente sustentadas por las Direcciones de las Escuelas y avalado por el Consejo de Rectoría. Es responsabilidad de la administración velar para que los nombramientos de tutores, de profesores y del personal académico de apoyo se ajusten a los recursos disponibles.

Solicitar a la administración:

Realizar en el primer semestre del año 2014 y previo a la presentación del Proyecto POA Presupuesto 2015 al Consejo Universitario, un estudio conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de determinar el número de códigos, con el respaldo presupuestario, que la institución esté en capacidad de crear, para tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia, de conformidad con la normativa institucional”.

8. La necesidad de que la Oficina de Recursos Humanos indique a cada una de las escuelas, la cantidad de códigos asignados en condición de propiedad y códigos interinos y su respectiva jornada, así como los recursos asignados en tiempos completos por servicios especiales para cada uno de los periodos académicos, previo a la designación de los tutores.
9. La decisión del Consejo Universitario de regular el uso de la “sub partida servicios especiales”, en función de los recursos presupuestarios que puede asignar la UNED al programa de Docencia.
10. El aumento que tendría el presupuesto total de la “sub partida servicios especiales” de un 75%, al aprobarse la modificación presupuestaria N° 10-2014, con respecto al presupuesto ordinario aprobado por el Consejo Universitario para el año 2014.

SE ACUERDA:

1. Establecer que a partir del primer período académico del año 2015 la Oficina de Recursos Humanos debe indicar a cada una de las escuelas, previo a la designación de los tutores, la cantidad de códigos asignados en condición de propiedad y códigos interinos y su respectiva jornada, así como los recursos asignados en tiempos completos por la “sub partida

servicios especiales”, con el propósito de que estas unidades académicas ajusten los nombramientos de tutores a los recursos aprobados por el Consejo Universitario.

2. Aprobar la modificación presupuestaria N° 10- 2014, por un monto de ¢452 188 440,00, de acuerdo con lo solicitado por la Rectoría, mediante oficio R 492- 2014, del 13 de octubre del 2014

#### ACUERDO FIRME”

Aquí quisiera hacer un breve comentario, con respecto a la observación que hicieron los señores directores y señora directora de Escuela, de que no se dispone por parte de las escuelas, de estos códigos, tanto los que están asignados en propiedad como los que están en forma interina. Este primer acuerdo pretende corregir esa necesidad. Incluso les comenté mi propio ejemplo, de que a mí, un año después de haber entrado al Consejo Universitario, todavía se me seguía nombrando como profesor, cuando ya había estado nueve años dirigiendo un centro universitario. Entonces me pregunto cuántos casos parecidos podrían existir, de códigos que se han creado para profesores y que están reubicados en otras unidades académicas y administrativas y que es del desconocimiento de la directora y directores de Escuela.

Con el primer punto de este acuerdo pretendemos normar esa asignación de códigos y esa es la ventaja que le veo. Vean que en la parte donde se dice: “...así como los recursos asignados en tiempos completos por la sub-partida Servicios Especiales, fue porque primero trabajamos esta propuesta de acuerdo. Claro que si se aprueba la política que leímos en el primer acuerdo, el CU.CPP-2014-096, esa parte habría que eliminarla, porque estaríamos hablando de códigos en lugar de servicios especiales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría escuchar el criterio de la señora Vicerrectora y los señores directores, para poder enmarcar mucho de lo que podamos analizar en las preocupaciones que ustedes tienen en ese sentido.

MARIO MOLINA: Tanto en el oficio 096, como en el 097, donde se refiere a la partida de Servicios Especiales, dice: 01-03, adelante hay una “a”. Le preguntaba a don Alverto y dice que en lugar de esa “a”, lo que debe ir es un cero, o sea, debe leerse “0-01-03”.

ORLANDO MORALES: Un saludo a nuestros invitados. Desde que estoy en el Consejo Universitario vengo oyendo hablar de la sub-partida de servicios especiales. En buena hora de que se hable que hay que normar y ver qué de esas cosas se consolidan y qué puede irse modificando.

Lo que veo es que la institución crece en matrícula, crece en compromisos, en graduados y otros, pero si estuviera estática diría que nada se mueve porque todo sigue igual. Lo que no deja de ser interesante es ver si realmente el crecimiento

de esta sub-partida está con una pendiente mayor que los otros parámetros. Dicho en otra forma, si la matrícula crece, uno dice que hay una necesidad insatisfecha que se llena con esos nombramientos de la partida de servicios especiales. Si está estable, uno no ve la justificación, excepto que haya otro criterio, por ejemplo que los centros sean atendidos por tutores en aquellos que son un número de estudiantes pequeño, en cuyo caso se justifica ese beneficio.

De manera que si hay demandas insatisfechas, hay que llenarlas de alguna forma. El compromiso institucional se mantiene y que esta sea una universidad muy abierta, facilitadora y que realmente sea inclusivo, porque no podemos ser inclusivos si no llevamos los medios.

Me parece que el acuerdo, en la segunda parte, se habla de aprobar la modificación presupuestaria. Esa es una situación de urgencia y hay que actuar conforme a necesidades institucionales.

En el punto 1) hay un acuerdo normativo que es necesario, de tal manera que yo creo que eso satisface intereses generales que buscan tratar de arreglar la situación de esos funcionarios que están en una situación de interinazgo o una situación que uno podría llamar un tanto irregular, pero nombrados por necesidad justificada. De manera que hay que tomar en cuenta todas esas cosas, una aprobación que resuelve el problema, más una normalización o decisión que llegue a regular la situación de esa subpartida para servicios especiales.

De momento, deseara escuchar otras opiniones, pero hay un problema que resolver y segundo, hay una situación que creo que debe modificarse.

He asistido a dos teletutorías que hace don Constantino Bolaños y son grabaciones realmente aceptables. Llegan a todos los estudiantes y estando en la web puede llegar todo el mundo. No podemos seguir nombrando tutores si hay mecanismos para hacer teletutoría, de manera que eso puede llevar en el punto 1) a que más se refuercen las teletutorías, que ha de ser el vehículo fundamental en la educación a distancia. Habrá una transición de la tutoría presencial a teletutorías, de manera que hay una alternativa. Lo que veo en el segundo acuerdo es que trata de arreglar la situación y trata de normar a futuro, sin que eso nos comprometa, porque en cuanto haya razones justificadas y un presupuesto que podamos modificarlo, habría que atender necesidades insatisfechas, todo sea en beneficio de los estudiantes, porque veo que básicamente esos nombramientos siempre buscan la parte de funcionarios de base, o sea, los que están en contacto más directo con los alumnos.

ILSE GUTIÉRREZ: Quiero darle la bienvenida a ambos directores y a la vicerrectora. Les aclaraba a los compañeros del plenario que yo no integro la Comisión Plan Presupuesto y que la discusión que se dio a lo interno de la comisión, lógicamente no la llevé, no fui invitada de forma previa a que se iba a discutir. Tampoco tuve tiempo de asistir, porque ya tenía otros asuntos en

agenda, sin embargo tengo varias preguntas al plenario y a los compañeros que redactaron la política.

Puedo comprender que lo que se quiere es resolver un problema y darle mayor apoyo a la docencia, lo que a mí me preocupa es que esto se está llevando a cabo a partir de un presupuesto y no de una dinámica que establezca la universidad en forma integral. Que lo primero sea la parte académica y después de ahí vemos a ver cuánto cuesta eso. Si ese escenario académico no nos sirve, entonces buscamos otro escenario académico, si lleva todos de matrícula, si busca un gremio docente más constante, donde podamos invertir en capacitación, en becas, etc. Si es esa plataforma académica, empecemos a ver cuánto cuesta eso y empezamos a ver cómo trabajamos.

El problema es que cuando empieza a analizarlo a partir de los considerandos, yo empiezo a ver algunos problemas, en el sentido de que no podemos tomar decisiones inmediatamente el próximo semestre o cuatrimestre.

Le estaba preguntando a la directora de la Escuela de Educación, doña Yarith Rivera, que cuando en el primer considerando dice: “Realizar en el primer semestre del 2014 un estudio conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos”, aquí me están diciendo que el estudio se hizo, pero que la Oficina de Recursos Humanos todavía no ha dado respuesta. Eso es lo que hemos tenido como una constante, y al menos llevo cuatro años que la Oficina de Recursos Humanos no tiene una respuesta inmediata, donde la academia pueda empezar a trabajar en forma ágil.

En el segundo considerando, cuando estamos haciendo una afirmación, como Consejo Universitario, sobre el crecimiento sin control apropiado, entonces pregunto a los señores directores y a la señora vicerrectora, porque para eso están siendo invitados, para que podamos socializar el trasfondo de esta política, porque cuando se dice “sin control apropiado”, pareciera ser que la docencia hace las cosas sin pensar, y yo creo que no es así. Al menos yo puedo responder por la Escuela de Educación, donde hay líneas de investigación, donde se está llevando a la gente a que tenga una actividad extensionista, donde tenga una actividad de investigación, y para liberar a alguien para que haga investigación, hay que contratar a otra persona, y puede ser que eso haya impactado el presupuesto por Servicios Especiales.

Ese aumento de 75% de Servicios Especiales, quisiera que ustedes fundamentaran, porque yo estoy preguntando si es cierto que ha aumentado el 75%. Ahora, ha aumentado, pero por qué, hay una razón académica, cuáles son los proyectos que están financiando ese aumento de 75%, porque cuando decimos “sin control apropiado” y que hay un aumento de 75%, pareciera que lo que está haciendo el Consejo Universitario es castigando el hecho de que se estén haciendo proyectos nuevos, se esté innovando y se esté trabajando en nuevos proyectos.

Por eso hice la prevención de en qué sentido iba a ser mi intervención, porque no es mi manera de manejar la academia. Es cierto que hay un presupuesto y tenemos un techo, pero a nosotros como Consejo Universitario nos corresponde conocer cuál es la propuesta académica, para saber cuál es el presupuesto adecuado para financiar los diferentes escenarios que nos está proponiendo la academia para continuar con el proyecto educativo.

Me parece que cuando se indica en el inciso a) que el personal académico temporal no podrá asignarse en propiedad, volvemos a lo mismo y quisiera que piensen desde la experiencia que tengo, de que nosotros no podemos estar contando con profesores universitarios que nos cambian cada semestre, porque de eso no se trata. Se trata de tener un gremio académico que tenga identidad con la universidad, porque cuesta mucho contratar un tutor y decirle que tenga identidad con la UNED, que la conozca y que entienda cómo hacer docencia en la universidad. Si nos están pidiendo que estos nombramientos sean temporales, como coordinadora de programa, no sé cómo puedo entender qué son nombramientos temporales, si es un año, dos años o tres años.

Por eso digo que para que esto sea una real política y puedo comprender la preocupación que tiene don Mainor, porque llevamos cuatro años discutiendo exactamente lo mismo, pero hay que discutirlo, consensuarlo y comprender qué es lo que queremos hacer nosotros como universidad, desde la perspectiva de la docencia. Lo que quiero decir es que primero veamos la propuesta académica y después decidamos cuánto cuesta.

El punto 2) dice: "Presentar la propuesta al Consejo Universitario para su aprobación, a más tardar el mes de marzo del 2015...", no es la realidad, porque en marzo hace rato ha empezado el año académico. El decir que la organización de la partida de Servicios Especiales la entreguemos a más tardar el mes de marzo, es imposible, porque en enero estamos entrando en matrícula, en febrero recibimos cuánto fue la matrícula, se hace la distribución académica y lógicamente estamos presentando informes al final de este semestre, porque en un apartado de los informes nos pidieron qué es lo que va a pasar con el 2015. Entonces realmente a mí me genera mucho estrés, en el sentido de que como Consejo Universitario ya estamos haciendo regulaciones.

En el acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria, en realidad normalmente se aprueba o se deniega una modificación presupuestaria y aquí lo que se está haciendo es que se aprueba y se le agrega un punto más. Ahí voy a decir en qué es que me preocupa, porque se hace un llamado a la Administración, en el sentido de que en el considerando 7) en el que se hace referencia al acuerdo que este Consejo Universitario tomó en octubre del 2013, dice: "El recurso asignado a la sub-partida "Servicios Especiales" de Docencia (Programa 4) solo podrá incrementarse para aquellos nombramientos que se tengan que dar en caso de aumento de la matrícula y de otras situaciones especiales, debidamente sustentadas por las direcciones de Escuela y avalado por el Consejo de Rectoría". Eso quedó muy abierto, o sea, le estábamos depositando a la

academia toda la confianza para que manejara la partida de servicios especiales, poniéndose una mano en el corazón y confianza total para la administración.

Continúa diciendo ese acuerdo: “Es responsabilidad de la administración velar para que los nombramientos de tutores, de profesores y del personal académico de apoyo se ajusten a los recursos disponibles”. Los recursos disponibles siempre los fue dando la administración. Ahora, si el problema fue que la Oficina de Presupuesto dice que les siguen pidiendo y preguntan cuál va a ser el tope, por eso digo que tiene que haber una discusión académica, establecer los topes y en qué sentido. Si son topes de matrícula, hagámoslo, pero no en enero, porque mucho estudiante ya está viendo la pre-matrícula, ya tiene la oferta del primer cuatrimestre y ya saben qué quieren matricular, y si le vamos a poner tope, no se vale decirle al estudiante que ya no hay campo y el estudiante ya había planificado. No estoy acostumbrada a hacer las cosas así y me parece que esto debe ir muy regulado y muy planificado.

Luego, en ese mismo considerando dice: “Solicitar a la administración: Realizar en el primer semestre del año 2014 y previo a la presentación del Proyecto POA Presupuesto 2015 al Consejo Universitario, un estudio conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos...”. Pero la Oficina de Recursos Humanos nunca contestó y esa es la afirmación que da doña Yarith. Si me equivoco, aclárenme si existe o no, y si se cumplió a cabalidad un estudio conjunto, porque significa que primero se hizo la propuesta académica y luego la asesoría de la Oficina de Recursos Humanos, para que se haga efectiva esa propuesta académica ¿Hubo ese diálogo constructivo o esa conversación? No sé, pero aparentemente no.

Luego continúa: “...con el fin de determinar el número de códigos, con el respaldo presupuestario, que la institución esté en capacidad de crear, para tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia, de conformidad con la normativa institucional”. ¿Tenemos nosotros ese estudio para poder tomar esta decisión? Estamos tomando decisiones sin tener ese estudio y lo que quiero es que como Consejo Universitario seamos coherentes, porque si pedimos eso y no lo tenemos, estamos tomando otra decisión sin haber tenido el estudio.

En el inciso 8) dice: “La necesidad de que la Oficina de Recursos Humanos indique a cada una de las escuelas, la cantidad de códigos asignados en condición de propiedad y códigos interinos y su respectiva jornada, así como los recursos asignados en tiempos completos por servicios especiales para cada uno de los periodos académicos, previo a la designación de los tutores”. Vuelvo a hacer la pregunta: ¿la Oficina de Recursos Humanos indicó a las Escuelas la cantidad de códigos?

El considerando 9) dice: “La decisión del Consejo Universitario de regular el uso de la “sub partida servicios especiales”, en función de los recursos presupuestarios que puede asignar la UNED al programa de Docencia”. ¿No era que le habíamos depositado a la administración la confianza de administrar el

presupuesto de Servicios Especiales? ¿Qué significa un Consejo Universitario que regule la sub-partida de Servicios Especiales?

Doña Marlene estoy viendo sus gestos, pero discúlpeme porque yo no estuve presente en la discusión y si estoy siendo vehemente en mis preguntas, es porque quiero respuestas. No quiero molestar a nadie, solamente quiero que me expliquen y estoy totalmente abierta. Lo que pasa es que se viene de ayer para hoy una propuesta de redacción de este tipo, que tiene mucho trasfondo. Tengo 16 años en la docencia y sé el teje y maneje de estas cosas y si manejo asignaturas semestrales, no me puedo imaginar lo que podría pasar para un encargado de cátedra.

Aquí pareciera que el Consejo Universitario lo que pretende es apoyar a la docencia y haciendo una excitativa para que previo se envíe la cantidad de códigos asignados en condición de propiedad, condición de interino y su respectiva jornada, pero se le está pidiendo a la Oficina de Recursos Humanos que lo haga y no lo hizo en el momento en que nosotros tomamos el acuerdo. Entonces, cómo vamos a pedirle a la Oficina de Recursos Humanos para el 2015, algo que durante el año no lo tuvo. Ahí es donde digo, para el año académico 2015 estamos a semanas. Entonces ¿cómo podemos hacerlo con esa vehemencia?

Donde dice en la propuesta de acuerdo: "...con el propósito de que estas unidades académicas ajusten los nombramientos de tutores a los recursos aprobados por el Consejo Universitario". Cuando yo leo esto, digo que si este acuerdo sale hoy, si yo fuera directora y recibo este acuerdo mañana, me preguntaría cómo hago para ordenar el año académico, si todavía no sé la matrícula, porque no tenemos procesos previos de matrícula. La matrícula la sabemos hasta el 22 o 23 de enero.

Como Consejo Universitario puedo entender el espíritu que se está impulsando acá y en buena hora que nos sentemos todas las partes de tratar de resolver esto de una vez por todas. Pero sí les digo que para un tutor es muy engorroso cumplir con los requisitos para los servicios especiales, porque tienen que ir a la Caja Costarricense del Seguro Social, tienen que volverse a afiliar, no pueden dejar de afiliarse aun cuando la UNED ya cesó el contrato, porque hay muchos tutores que siguen siendo afiliados porque la Caja no les permite. Lógicamente, es un problema para los tutores hacer las filas, además de cumplir con todas las demandas académicas. Por supuesto que se estarían solucionando muchos problemas, pero no inmediatamente al inicio de un año académico.

GRETHEL RIVERA: Buenas tardes a la señora Vicerrectora Académica, a doña Yarith y a don Humberto. Antes de iniciar debo decir que en esta propuesta de acuerdo no participé y ayer que me llegó por medio de correo electrónico, lo vi un poco tarde y preferí presentar las observaciones en este momento.

También, en el caso de la política, que voy a seguir la línea de doña Ilse, que estaba analizando la propuesta de política, yo lo que he aprendido en el Consejo Universitario es que una política no se toma si no se tiene como base algún estudio y criterios técnicos y, por lo tanto, no podría desde ese momento estar de acuerdo, pero voy a sustentar por qué yo no puedo estar de acuerdo.

En los considerandos, lógicamente, me voy a referir al punto 2) porque me parece muy grave lo que se dice ahí, especialmente, donde dice: “El crecimiento sin control apropiada, de la partida de Servicios Especiales durante el año 2014 y años anteriores, en el Programa Presupuestario denominado Docencia”.

En este considerando no se evidencian referencias sobre los criterios que sustentan el mismo, no se hace referencia a qué estudio o a qué documento. Tenemos que tomar en cuenta que ya se ha demostrado que la necesidad de servicios especiales son producto de la acreditación y en este momento, de los planes de mejoramiento. Sin esos recursos docencia no podría salir adelante con esas demandas de la acreditación y de los planes de mejoramiento. Me refiero a lo que es el desarrollo de la investigación y extensión, además, los pares en cada presentación que hacen de dictamen de acreditación, hacen énfasis en el crecimiento en carrera profesional, que aquí la mayoría, como todos sabemos, son Profesional 2 y por escasos códigos o servicios especial, los profesionales no se pueden dedicar a esos proyectos de investigación o extensión, que les permite escribir y hacer artículos, para ir sumando puntos.

Por otra parte, y voy a utilizar las palabras que doña Yarith dijo el día de ayer, que producto de la acreditación, hemos tenido que hacer cambios cuantitativos y cualitativos en lo que se trata de docencia y que esos cambios requieren servicios especiales o esos recursos para salir adelante. Debo decirles que se han visto muchos cambios, especialmente en las escuelas y en todo lo que vemos en trabajos finales de graduación, que aquí lo voy a unir con ese capítulo que tuvo que atender la Vicerrectoría Académica, en conjunto con las Escuelas, que le exige el Reglamento General Estudiantil, para hacer toda esa transformación que no ha terminado, sino que va en proceso y que ha requerido esfuerzos adicionales por parte de los talentos humanos que se contratan con esa partida.

Por otro lado, el considerando 4) dice: “La partida de servicios especiales debe utilizarse únicamente para situaciones de urgencia en los nombramientos de personal académico, por lo que se requiere determinar el número apropiado de personal con nombramiento temporal que requieren la unidades académicas. Este personal académico debe ser nombrado por medio de códigos a plazo fijo”. En docencia siempre hay urgencias, eso es lo permanente y es a lo que nos hemos acostumbrado a tener para poderle dar respuesta a los estudiantes, y cumplir con esa misión y visión de la universidad. Si quieren crear plazas, también se necesitan esos servicios especiales, por alguna u otra razón.

Me salté el considerando 3) que dice: “Las normas establecidas por la Contraloría General de la República para los nombramientos por la partida de servicios



especiales”. Vuelvo a decir lo mismo, no hay referencial que me diga a mí, en qué documento aparece esta disposición. Yo la conozco, pero el que pueda leer esto, no la conoce y debe tener esa referencia. Pero además, la Contraloría General de la República no hace solamente referencia a docencia, sino a toda la universidad, y si esto no se soluciona integralmente, no podemos hacer lo que están proponiendo con esta política.

En cuando al acuerdo No. 1, sobre el establecimiento de la política, en el inciso a), que dice: “El nombramiento de personal académico temporal, que actualmente se nombra por la partida de servicios especiales, se realizará por medio de códigos a plazo fijo con una jornada menor o igual a 1/2TC. Estos códigos no pueden unirse para constituir códigos a plazo fijo con jornadas mayores o iguales a ½ TC, ni podrán asignarse en propiedad, por tratarse de nombramientos temporales para la ejecución de actividades académicas o proyectos, ambos de vida finita”. Con respecto a esto voy a poner de ejemplo mi cátedra: tengo veintidós asignaturas, de las cuales puedo decir que once están pasivas y once están activas. Requiero personal para que me hagan pruebas, propuestas de tareas, orientaciones y todo lo que conlleva la docencia.

Prefiero aumentar la jornada de un cuarto de tiempo a un medio tiempo, a una tutora, porque ya conoce la modalidad a distancia. No vamos a perder o invertir el tiempo en personal que desconoce y que es tan difícil, porque a cualquier persona que ha entrado y la hemos “tirado al agua”, para que atienda la modalidad a distancia y no la conoce, le requiere aproximadamente cinco años para comprender bien de qué se trata. Entonces, qué hacemos, aumentamos esas jornadas medio tiempo y con esta propuesta, nos “amarran las manos”.

Siempre es necesario ese personal temporal, para lo que es lectura de tesis, atención de población especial de la universidad, como son privados de libertad, personas con necesidades educativas especiales, etc. Pero además, hay que entender que la educación tiene que ser flexible y esa flexibilidad involucra esos aspectos. Entonces, cuando veo sea “camisa de fuerza”, que solo así la puedo llamar, me pregunto cómo lo vamos a hacer para poder tener esos talentos humanos, que es lo que nos demandan los pares, que han insistido.

Creo que deberíamos hacer una sesión para que conozcamos todos los consejos, qué es lo que nos dicen los pares, porque es muy importante lo que ellos dicen. Me intereso en ir a todas las exposiciones de ellos, de las diferentes carreras de la Escuela de Educación, para conocer la diversidad que ellos observan, y que hacen énfasis en que la universidad tiene que atender con calidad y excelencia a la población estudiantil. ¿Cómo lo vamos a hacer si no vamos a tener recursos?

Ya hablé de las asignaturas pasivas y activas, que mucha gente desconoce, que requiere de mucho esfuerzo y mucho talento humano para salir adelante con estas situaciones.

Con respecto a la modificación presupuestaria, en el acuerdo 1), que en las últimas líneas dice: “con el propósito de que estas unidades académicas ajusten los nombramientos de tutores a los recursos aprobados por el Consejo Universitario”, inmediatamente pensé qué significa “ajusten”. Será ajustar para que no atendamos a las poblaciones, y doña Isamer defiende mucho a las poblaciones de privados de libertad y personas con discapacidad.

En el fondo, repito, lo que se quiere hacer es un ordenamiento y está bien, pero el ordenamiento tiene que venir desde la Oficina de Recursos Humanos, para que todo esto se ordene, para que los datos estén claros, para que las Escuelas o las direcciones y la Vicerrectoría Académica tengan claro y transparente la cantidad de códigos que necesitamos o que disponemos y los servicios especiales que se pueden utilizar.

Me parece que esta propuesta, si se aprueba, y por supuesto que yo no votaré a favor, pero si la mayoría lo decide, va a crear una confrontación similar a la del 2013 en esta misma época. Recomiendo que se eliminen esas líneas del primer acuerdo de la modificación presupuestaria, se apruebe la modificación, porque comprende que es para el pago de tutores del tercer cuatrimestre, y que se deje pendiente todo ese análisis de una política y que se establezca una discusión abierta con las instancias involucradas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cuestión de que hagamos conciencia, hay bastantes oradores, el tema lo amerita. A manera de sugerencia, creo que deberíamos concentrarnos específicamente a analizar cuáles son las necesidades que tiene la docencia, a efectos de poder ser atendidas con los servicios especiales.

No podemos perder de vista también que hay “un gran pastel”, no es más grande ni más pequeño, y con ese pastel es con el que tenemos que definir la distribución presupuestaria de la UNED. Nosotros perfectamente podemos establecer mayores montos a los servicios especiales de la docencia, no hay ningún problema, pero tenemos que quitarlos de algún otro lado, o hacer una redistribución presupuestaria.

Ahora bien, los argumentos que he escuchado de doña Ilse y doña Grethel, los considero válidos, de que la alternativa salga desde las Escuelas, pero el problema es que estaríamos enfrentando una carencia de información, que es la que han hecho referencia aquí, de parte de la Oficina de Recursos Humanos. Por eso en un principio de la sesión decía que definir esta política en este momento, con esta modificación, no era el momento más oportuno; sin embargo es el Consejo Universitario el que va a tomar la decisión. Pero sí creo que tenemos que llegar a un consenso de que tiene que existir un equilibrio.

Ahora bien, cuando les dé la palabra a doña Katya, doña Yarith y a don Humberto, solicitaría que nos concentráramos en qué ha provocado los incrementos en servicios especiales, independientemente de cuáles han sido. O

sea, lo que debemos analizar es qué provocó esos incrementos, si son variables controlables o incontrolables, porque si esas variables las vamos a dejar abiertas, vamos a llegar a un momento donde no van a poder satisfacerse las necesidades básicas institucionales.

Según el CIEI, el número de personas matriculadas sobrepasó las 34.000 personas, que matricularon en el 2013, entonces el número de los que han matriculado en el 2014 puede aumentar. Esas cosas hay que valorarlas y hay que comprender también que si promediamos estudiantes que están becados, los que pagan, a los que les damos un recurso por su difícil condición socio-económica, por cada estudiante matriculado la UNED tiene que poner un determinado monto para docencia. O sea, que además del ingreso percibido, hay que adicionar algo, si lo que queremos es mantener un estándar de atención al estudiantado.

Entonces, les rogaría que nos concentráramos en ese aspecto, para ir visualizando una salida. Creo que lo más válido es que todos den sus argumentos y ver cómo podemos ir dimensionando una salida que satisfaga.

ALFONSO SALAZAR: Muy buenas tardes a doña Katya, doña Yarith, don Humberto y a don Alverto. Lo mencioné al inicio de esta discusión, cuando no estaban presentes los compañeros que nos acompañan, esto nace tras la discusión de la modificación presupuestaria y la información que le suministra las escuelas a la Comisión Plan Presupuesto.

Hay un cuadro en Excel, en el cual se da la siguiente información de parte de las escuelas y primero quisiera solicitar una aclaración que se me fue alto hacer en la comisión y tal vez aquí, ya que hay dos directores, me la puedan hacer. Por ejemplo, en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el primer cuatrimestre del año 2012, dice: códigos aprobados 187, asignaturas matriculas 19.561. Quisiera preguntarle a don Humberto qué significa ese número, ¿es el número de asignaturas que se abren o el número de estudiantes que se matriculan? Quisiera que me contestaran esto antes de seguir adelante con mis observaciones, de por qué nace la propuesta, por qué la propuesta nace inclusive a una propuesta original de mi persona en la comisión y a una redacción final, en la cual participé. Solicitaría que me dieran la respuesta primero y luego continúo.

LUIS GUILERMO CARPIO: Según el cuadro 1) en el primer cuatrimestre del 2013 se aprobaron 161 códigos para la Escuela de Administración, 116 para la Escuela de Educación, 357 para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y 288 para la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Además, un total de matrículas de 51.413, que son materias matriculadas, no son personas.

ALFONSO SALAZAR: Voy a continuar. La preocupación nace por lo siguiente, además de lo explicado acá por los compañeros, de por qué yo hice en la comisión una propuesta que en principio va dentro de la línea en que viene la propuesta de la política.

Primero que todo, ¿por qué una política? Porque los acuerdos del Consejo Universitario en esta materia, no son tomados en cuenta. El acuerdo del Consejo Universitario, de presupuesto del 2014, dice así: “Establecer que: El recurso asignado a la sub-partida Servicios Especiales de Docencia (Programa 4) es el máximo que se le asigna para el año 2014; bajo ninguna circunstancia se aumentará esa sub-partida durante el año 2014. Por lo tanto, es responsabilidad de la Administración velar para que los nombramientos de tutores y profesores se ajusten a los recursos disponibles”. Si yo leo este acuerdo, simplemente uso un borrador de tinta y se lo paso encima, porque eso no se cumplió.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Alfonso, para recordarle, cuando se dio ese acuerdo, posteriormente nosotros en el Consejo Universitario, a raíz del malestar de la reunión que se dio, analizamos ese punto y se modificó.

ALFONSO SALAZAR: Estoy de acuerdo, se modificó, pero siempre y cuando se justificara el aumento de matrícula y eso no está justificado.

Veamos los datos de esa tabla: En el año 2012 el promedio de códigos de un cuarto de tiempo es de 763, asignaturas matriculadas promedio del año, que es simplemente sumar los tres números que aparecen para los tres cuatrimestres y sacar el promedio, es de 45.365 matrículas. En el año 2013 el promedio de códigos de un cuarto de tiempo es de 859; el aumento porcentual con respecto al 2012 es de 12.5%; el costo es de ¢1 078 000 000,00.

Según nota de la Oficina de Presupuesto, el presupuesto asignado para el año 2014 es de ¢1 224 000 000,00. El presupuesto ejecutado al segundo cuatrimestre del año 2014 es de ¢1 038 000 000. A eso hay que sumarle la modificación presupuestaria de hoy, que son cerca de ¢400 millones; por lo tanto el presupuesto total para el 2014, sube a más de ¢1 400 millones. El número de códigos promedio del año 2014 es de 1.006, el aumento porcentual es de 14.7%. Toda esa información está ahí, no he inventado nada.

Hay dos cosas acá y eso ha sido el meollo de la discusión; primero, si se deja todo abierto a servicios especiales, las unidades académicas nombrarán los tutores que consideren necesarios, independientemente del límite o capacidad que tenga la institución para nombrarlos porque el 2014 es con esta modificación presupuestaria el ejemplo claro de esa situación.

Se estableció un presupuesto para el 2014 en ¢100 millones o más con respecto a al presupuesto utilizado por la docencia en el 2013 y con esta modificación presupuestaria el aumento es del ¢400 millones más, si la administración, por eso lo que decía aquí aunque al final se dejó que de manera justificada se hablara, observen los aumentos en el número de códigos 96 códigos del 2012 al 2013 y del 2013 al 2014 hubo 147 códigos adicionales para un total de 36.75 tiempos completos, ese es el aumento real del 2014 en cuanto a nombramientos de tutores; aquí se le había dejado a la administración la potestad de velar para que esto se diera, esa potestad no se cumplió.

Si seguimos la línea esa es la decisión de la política, si la institución sigue en la línea progresiva de esta información significa que si del 2012 al 2013 hubo un aumento de 12.5% en nombramientos de personal y del 2013 al 2014 hubo un aumento de 14.7% significa que para el 2015 esta institución debe esperar de las unidades académicas con esa tendencia un aumento de no menos de 10%, según lo puedo proyectar hacia el futuro.

El número de asignaturas matriculadas no es tan desbordante para que se dieran esos aumentos, uso los números que están ahí. Número de asignaturas matriculadas promedio en el 2013, 47.487.00 aumentaron 2122 asignaturas matriculadas con respecto al 2012 para un aumento de personal de 24 tiempos completos.

Asignaturas matriculadas promedio en el 2014, 48.970 para una diferencia con respecto al 2013 de 1483, menos que la diferencia entre el 2012 y el 2013, pero se aumenta no 24 tiempos completos sino a 36.7% tiempos completos, esa información está ahí.

El costo de eso está en la información que nos mandó don Alverto, la pregunta que nació en la comisión es dónde y cómo responde la universidad con servicios especiales a las necesidades de la docencia, a través de servicios especiales cuestionada por la Contraloría General de la República o a través de códigos fijos, temporales que no puedan usarse para darse en propiedad.

¿Cuál es el meollo de la política? No se puede implementar para el 2015, por qué, por una elemental razón señalada en el mismo acuerdo, debe haber el cumplimiento que durante el 2014 la administración no hizo.

El acuerdo para el 2014 era el que está en los considerandos, el acuerdo del 2014 decía solicitar en el primer semestre del año 2014 previo a la presentación del POA presupuesto 2015 un estudio conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos con el fin de determinar el número de códigos con el respaldo presupuestario que la institución esté en capacidad de crear para tutores, profesores, personal académico de apoyo a la docencia de conformidad con la normativa institucional.

Por qué se estableció una política, esa fue mi propuesta, porque fue mi propuesta una política porque un acuerdo de solicitud a la administración no se cumple, si se establece una política debe cumplirse y esa es la diferencia, esa es la razón de ser del Consejo Universitario si no apague y vámonos.

Aprobemos la modificación presupuestaria porque ya la gente está contratada, pero si no establecemos un mecanismo de responsabilidad en el manejo de los nombramientos de tutores de profesores y personal académico no a través de lo que se necesita sino también a través, no solo a través de lo que se necesita sino también a través de lo que se puede tener.

Este estudio de acuerdo a como lo pidió el Consejo Universitario, que lo reitera en este acuerdo, es que si las Escuelas necesitan como fue planteado en esa información que nos dieron, necesita promedio de las escuelas del 2014, 147 códigos de un  $\frac{1}{4}$  de tiempo, entonces un estudio conjunto tiene que determinar que esa es la necesidad de las escuelas.

Por eso señala el acuerdo, que el estudio tiene que basarse en función de lo que ha acontecido, o sea, ese documento en Excel que nos fue presentado que la comisión consideró que es totalmente correcto ahí no hay duda de absolutamente nada, eso muestra 1147 códigos de un  $\frac{1}{4}$  de tiempo cuestan ¢1400 millones o más en el 2014.

Será el promedio del 2014 de 106 códigos el promedio del 2013 es 859 códigos y el promedio del 2012 fue de 763 códigos, o sea entre el 2012 y el 2014 se han utilizado una diferencia de más de 240 códigos que dividido entre cuatro da alrededor de 60 tiempos completos.

Qué es el estudio para mí cuando yo hice esa propuesta, el estudio es eso si a la universidad le cuesta ¢1400 millones un promedio de 1006 códigos al año para las escuelas, eso tiene que reflejarse y eso es lo que se manda a transformar esos 1400 millones en códigos, códigos temporales, códigos que a diferencia de servicios especiales que su monto de dinero son cifras particulares, o sea, yo podría señalar que las escuelas tendrían para el 2015, 1006 códigos.

Hay una dinámica que todos sabemos y los que hemos trabajado en la administración de la docencia, que siempre pasa todos los semestres, aquí todos los cuatrimestres.

Las fluctuaciones debe a ver, vamos a decir si no cerramos todos los servicios especiales, porque la idea es que esos códigos se repartan en las escuelas, pero también la idea es que exista un grupo de códigos que pueda la Vicerrectoría Académica manejar para dar soporte a las unidades académicas, o sea, no va a hacer cerrado, pero si la Vicerrectoría tiene que manejar un monto.

Cuál es la diferencia entre presupuestar servicios especiales y presupuestar códigos temporales, la diferencia es que desde el momento en que se aprueba el presupuesto para el año los códigos van a representar el presupuesto.

Don Luis mencionó algo que es una realidad en esta institución, por eso hice esa propuesta, si la realidad de la universidad no permite respaldarla no tenemos más que seguir como hemos venido, que significa, significa que en el presupuesto del 2014 se presupuestaron ¢1.200.000.000 en la partida 04 en la partida de servicios especiales, pero para la cadena.

Si la realidad del 2014 son ¢400 millones más, significa que si la administración no puede colocar en el presupuesto, presupuesto para 1.100 códigos o 1050 códigos de un tiempo completo o de un  $\frac{1}{4}$  de tiempo, esto no funciona.

Precisamente el acuerdo era ese, el acuerdo que se reitera es ese, cuál es la capacidad que tiene la institución de conformar códigos.

Esta propuesta por supuesto cae como una bomba en las unidades académicas por una sencillísima razón, en mi parecer, cuando se dirige una unidad académica se buscan las necesidades, y si a mí me ponen un techo no puedo cubrir todas las necesidades, estando en servicios especiales no hay techo porque el problema se lo come la administración, en qué sentido, en que tiene que buscar recursos para cubrir esa diferencia.

A pesar de la muy buena voluntad señalada aquí en la comisión por don Eduardo, que creo que fue el que lo mencionó, de que a pesar de las limitaciones en servicios especiales se le pide de parte de la Vicerrectora Académica tener cuidado en el nombramiento de personal, pero la pregunta que me surgió fue tener cuidado de qué, de no nombrar a partir de un número o simplemente no nombrar si no era necesario.

Si la academia define que sus necesidades, aquí lo ha definido, la academia a definido que las necesidades del 2012 al 2013 aumentaron 12.5% de nombramientos al 2014 14.5% de nombramientos y por lo tanto el presupuesto asignado para el 2015 no va a alcanzar porque la academia está simplemente tratando haciendo los esfuerzos y lo mejor de sus planteamientos a cubrir necesidades, entonces pasan los nombramientos, independientemente si tienen plata o no, si hay plata en la institución eso no ya ningún problema, pero no hay plata en la institución.

Entonces hoy estamos aprobando una modificación presupuestaria por más de \$400 millones que está amparada precisamente en un mecanismo de sacar dinero de un lado del presupuesto y ponerlo en el lado ese.

Si eso es lo que esta institución quiere seguir haciendo que lo sigan haciendo, pero la propuesta va en el sentido de hacer lo que es la realidad, si la institución si la administración está en capacidad de que exista un número determinado de códigos para atender la docencia, un número de códigos, que si hubiéramos hablado en el 2012 eran 763, si hubiéramos hablado en el 2013 eran 859, pero estamos hablando al final del 2014, que son 1006, y si habláramos a mediados del 2015 son más de 1050 mínimo, hasta donde va realmente un estudio a conciencia entre la Vicerrectoría Académica de Planificación y Recursos Humanos cuántos códigos son válidos para la docencia, y que fracción deben de quedar para ser eso que me dijo don Eduardo conversando con él, un colchón para responder a todas las necesidades.

Así que este Consejo vía presupuesto trató de frenar esa carrera o ese crecimiento, yo puse sin control, eso que aparece en el considerando lo puse yo, porque no hay ninguna justificación, la diferencia de matrículas no va acompañada

con la diferencia de personal, cuando hubo una diferencia de 2 122 asignaturas matriculadas hubo aumento de personal de 24 tiempos completos.

Cuando hay una diferencia menor en 1483 hay un aumento de personal de 36.75% tiempos completos, los números no señalan una razón, en otras palabras, mi opinión era que durante el proceso se autorizó todo lo solicitado, se aprobó lo solicitado, se nombraron a todas las personas solicitadas y el presupuesto que la administración vea de dónde lo saca. Esa fue mi frase incorporada en ese considerando, se puede quitar, este Consejo puede hacer lo que considera, pero el estudio tiene que demostrar realmente cuál es la capacidad institucional de cuántos códigos pueden manejarse, si eso no se define, servicios especiales seguirá funcionando como ha funcionado hasta hoy con variaciones tremendamente altas como ha sucedido en esta modificación presupuestaria y si se presupuesta un monto para el otro año, pues ese monto va a tener que ser superior a ¢1400 millones, porque superior, porque es la misma política que usó la Administración del 2012 al 2013 y del 2013 al 2014.

En el 2013 como dije, costó ¢1078 millones, se presupuestaron ¢ 1200 millones, pero ahora vale ¢1400 millones, entonces hay que presupuestar mínimo ¢1500 millones, ahí va creciendo y quién frena ese crecimiento, las unidades académicas, la Vicerrectoría Académica, la Rectoría, cómo sabemos la diferencia entre un monto de códigos y el costo en servicios especiales como que no tiene códigos, ahí no hay códigos, ahí lo que hay es un monto de dinero.

La propuesta es esa, si el Consejo no lo establece como política es decir aquí los compañeros inclusive don Mainor y doña Marlene, se iba a tomar o se iba a proponer como acuerdo, propuse si no es política nadie le hace caso al acuerdo del Consejo Universitario.

Si tomamos la política y se brinca la política, mejor apague y vámonos, esa fue la razón de haber colocado esto de esa forma. El Consejo se ha pronunciado todos los años, el año pasado con este acuerdo igual y el asunto sigue sin resolverse.

La propuesta busca que la administración defina el número de códigos que se necesitan para la docencia, con una fracción fluctuante que debe manejar la Vicerrectoría Académica para apoyar a las unidades académicas, así se sabe si yo regreso al cuadro que por ejemplo, si la Escuela de Ciencias Sociales tiene aprobado por ejemplo en el 2014 tiene códigos aprobados primer cuatrimestre 341, segundo cuatrimestre 354, tercer cuatrimestre 340, si eso me da un promedio más o menos de 348 cuartos de tiempo, si ese es el número que necesita la Escuela de Ciencias Sociales, ese es el número de códigos que hay que abrir, dado que cada año hay fluctuaciones se puede poner 10% más de esos códigos que serían 35 códigos más o menos que maneje la Vicerrectoría Académica para las necesidades adicionales que se puedan presentar.



Esa es la razón de la política, no es cerrarle la puerta a la academia es simplemente transformar el costo de servicios especiales en códigos fijos y que cada unidad sepa cuáles son los códigos que tiene que usar.

Actualmente, las unidades, lo reitero, no pueden apoyar esto porque no quieren ningún techo y si es así yo estoy a favor de la modificación, creo que ese estudio tiene que hacerse esa realidad institucional tiene que considerarse e inclusive para sostenerla deben haber cambios en la política con respecto al manejo del personal, pero eso tiene que salir de ahí, tiene que haber una adecuada relación entre Planificación, Vicerrectorías, unidades académicas.

Está bien se está pidiendo para marzo, porque aquí a veces se piden las cosas para dentro de un mes y está dentro de un año, se puede pedir para más adelante, lo que si es cierto es que convertir servicios especiales en códigos no es una tarea de sentarse y nada más poner el número como yo lo hice, que es simplemente dividir el presupuesto entre el número de códigos y se acabó.

Las necesidades de cada Escuela es fluctuante lo vemos en ese cuadro, debe haber un número de códigos promedio al año que pueden ser menos si no usan para un cuatrimestre, lo usan para el otro, pero debe manejarse de esa forma.

Esa es la esencia de la propuesta, sostengo que debemos aprobar la modificación presupuestaria y debemos definir si vamos a encaminarnos hacia esa política o no este Consejo es el que decide.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que tenemos que ir a una regulación, no podemos llevarnos sorpresas, solo para ponerles un ejemplo, cómo fue que tuvimos que atender esto, se dio a que gracias a que teníamos la bolsa del préstamo presupuestario para la construcción de centros.

Si no hubiéramos tenido esa bolsa, en este momento estaríamos en una situación que tendríamos forma de pagarles a los tutores, los tutores del último PAC y tal vez ahí Alverto no me deja mentir, estaba totalmente desfinanciados, también se tomaron otros recursos que nos asignó doña Katya Calderón, pero a final de cuentas ese es los altos al vacío en que no nos podemos arriesgar.

Creo que ha quedado muy claro de la intención de cubrir las necesidades de la docencia, pero lo que no podemos es dejarlo abierto y llevarnos sorpresas, porque eventualmente podríamos tener un problema.

Creo que eventualmente debemos contestar inquietudes que tuve, esos altibajos más altos que bajos que tuvimos, obedecieron a algunos elementos extraordinarios, ordinarios o permanentes dentro de cada Escuela, esa es la parte que tenemos que analizar para saber ante qué estamos a futuro.

Por eso creo que el análisis si debe profundizarse, tal vez insisto no es el mejor día para aprobar esta política, pero nosotros tenemos que tener ese tipo de

información para saber por ejemplo, si la matrícula está en un rango determinado por Escuela, saber que pueden contratar cierta cantidad de profesores, sin que haya riesgo de que estén desfinanciados, administrativamente o presupuestariamente llevarnos una sorpresa.

Básicamente es eso, creo que las redacciones en algunos términos no son los más adecuados, no coincido con la redacción del POA del considerando 2), creo que más bien “tuerce” un tanto la interpretación, es más “tuerce” hasta los argumentos que hemos usado aquí de cómo se necesita para solventar esto.

Esa es la parte que tenemos que ir conciliando con efectos de poder llegar a un buen curso, tenemos resuelto 2015, pero no sabemos nada del 2016.

YARITH RIVERA: Buenas tardes, comparto la necesidad de un ordenamiento institucional, pero creo que es un ordenamiento que requiere del concurso de las instancias que estamos vinculadas con este proceso.

Creo que también es importante indicar que no debe constreñirse la mirada de la docencia solo a la parte de matrículas, porque es más que eso y me parece que eso se señala mucho en términos de los comentarios que hemos tenido aquí en diferentes momentos y en el Consejo de Rectoría en otros.

En torno a la propuesta de política me parece que sí debería de existir una política institucional, pero no veo posible por todos los elementos que entran en juego que sea para el 2015, que empiece sino creo que debería de darse un margen para ese proceso de ordenamiento en razón de diferentes variables.

Por ejemplo, les puedo decir que para el caso de la Escuela vamos a conseguir una “estabilidad” hasta el 2015, que es donde ya empiezan a desaparecer los planes de transición que ha implicado tener asignaturas dobles en algunos casos, los mismos procesos de transformación que hemos venido haciendo a los procesos de trabajos finales de graduación.

Incluso, en la Escuela en este momento tenemos necesidad de cátedras nuevas y no las tenemos, esa parte porqué se origina, en rediseño de planes de estudio, esa parte creo que es muy importante considerarla, obviamente aparecen asignaturas nuevas, nosotros en la Escuela también hemos visto que las transformaciones en lo que es propiamente la entrega de la docencia ha implicado una mayor participación de docentes, porque ya no es la misma propuesta que teníamos cuando acá se describió el modelo pedagógico ha cambiado, han aparecido otros elementos que se ponen en juego para ser posible el aprendizaje, hay una serie de variables que uno podría enumerar y que algunas ya las han señalado las compañeras Grethel e Ilse.

Lo otro que a mí me preocupa mucho es el punto 1 del acuerdo que dice: “...Establecer que a partir del primer periodo académico del año 2015...”, por qué, porque me parece inaudito que sea la Oficina de Recursos Humanos las que nos

diga –ustedes tienen este paquete de códigos para utilizar para el primer periodo 2015-, y que eso nos lo digan previa matrícula, porque eso no es posible.

Mi propuesta es que, efectivamente, es necesario ordenar, pero ese ordenamiento y creo que en algún modo la política y esto se los puedo sugerir demandaría, por lo menos desde mi experiencia en estos años para conseguir el mejor ordenamiento y con la claridad que hay instancias que tienen que participar alrededor de dos años para poder tener una política coherente y donde todas las instancias hayan participado en los procesos de análisis y que realmente sea una política que pueda tomarse apropiadamente por el sector de la academia, creo que esto en ningún modo nos va a beneficiar tal y como esté.

Incluso, percibo en la política ataduras para la docencia y socavo a los procesos de calidad académica que hemos nos hemos esforzado por hacer en las Escuelas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Yarith, creo que hacia eso vamos. Don Alverto me había dicho que tenía un compromiso a la seis con la hija, no hay problema que se retire Alverto.

MARLENE VIQUEZ: Antes de que don Alverto se retire, quiero hacer la aclaración que esta propuesta de acuerdo la hemos discutido también con Alverto y como director financiero también es responsable de cuáles son los recursos institucionales que se tiene para poder llevar a cabo los servicios que ofrece la universidad académicos y administrativos de Vida estudiantil y cualquier otro.

Don Alverto no me deja mentir, pero él consideró y así le interprete de sus palabras, de que la propuesta que estaba haciendo el Consejo Universitario era sana, o sea que era buena que se hiciera, por eso quería que él estuviera presente acá, que es buena que se haga, precisamente, quizá la palabra más feliz no sea de que no tenga control del uso de la partida de servicios especiales, pero para nosotros el asunto está es que algo está sucediendo con la partida de servicios especiales.

Pareciera que lo que interpreto es que no hay conocimiento, don Alverto a partir de aquí usted se puede retirar, lo que quería afirmar era delante de usted.

\*\*\*

Se retira de la sala de sesiones el señor Alverto Cordero, director financiero.

\*\*\*

MARLENE VIQUEZ: También quiero decir que el señor Rector cuando habló dijo que y así se lo interpreté, si no me corrige él, que en la universidad lo que hay es un “pastel”, uso la palabra “pastel” donde tiene un tamaño específico, interpreto las palabras del señor Rector, es que también hay que ser cautos porque no se puede

ir más allá de lo que es posible con la capacidad financiera que tiene la institución, que hay que buscar un equilibrio.

El asunto es y hace la pregunta, que ha provocado ese incremento en los servicios especiales, lo viene hacer aquí en el Consejo Universitario, pero desde que vine hace dos años viene el problema de los servicios especiales, porque en el 2011 la Contraloría General de la República estableció a este Consejo Universitario de que tenía que crear los códigos porque la cantidad de servicios especiales ya eran demasiados.

Entonces, no es un problema de ayer o de esta semana es un problema permanente, constante que la administración no ha podido o no ha querido o no ha tenido la información suficiente para tomar decisiones.

Que el señor Rector hoy nos diga o le pregunte a los señores directores que ha provocado el incremento de los servicios especiales, creo que eso es un asunto que se tiene que analizar, pero a nivel de la administración entre las unidades académicas y la administración, informarle al Consejo Universitario que eso fue lo que hicimos como miembros de la Comisión de consultarle a los directores que era lo que estaba provocando ese incremento.

Considero que cuando se cuestiona por parte de las intervenciones que se han dado de que hay una, es lo que interpreto, de que hay inestabilidad, hablar de esos nombramientos transitorios o temporales, creo que es la propuesta de acuerdo 0.96, que es apenas una propuesta, que hicieron nombramientos de personal académico temporal que actualmente se nombra por la partida de servicios especiales, se realizará por medio de códigos a plazo fijo con una jornada menor o igual a medio TC, que más inestable y más temporal son los servicios especiales.

Personalmente, consideré que transformar esos servicios especiales a códigos era una ventaja para las Escuelas, era que supieran en realidad cuántos códigos iban a tener, porque a ciencia cierta no lo tenía, pues aquí se está cuestionando de alguna manera, así lo interprete con la intervención que se hizo, no por parte de doña Yarith, aclaro, pero se ha dicho acá de que eso da cierto grado de molestia, déjeme decirles cualquier persona con conocimiento en esto sabe que son mejor los códigos que los servicios especiales, por ahí caminaba el asunto.

Es más déjeme decirles, como también ha sido transparente don Alfonso, es que en la observación principal cuando estábamos discutiendo esta propuesta de política que al final ese dice no tiene que ser una política, yo había establecido lo que había propuesto era solicitar a la administración que con fundamento en lo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión tal, que es el acuerdo que está ahí que se transcribe, proceda a crear para el año 2015 códigos a plazo fijo jornadas equivalentes de manera, obviamente con la capacidad que la institución tiene y era exclusivo para los nombramientos de profesores tutores de las escuelas, de conformidad con la normativa institucional.

Pero también hice la salvedad en este asunto, en un punto era establecer que esos son códigos creados según lo indicado en esa propuesta se asignaran a las escuelas de manera temporal, porque en este momento las Escuelas y muy bien ustedes lo han expresado, hay unos programas que están en transición, hay otros que ya van tomando más estabilidad; eso quiere decir que no se pueden dar en propiedad en este momento hasta que no se tenga claridad de cuáles son los requerimientos de cada una de las unidades académicas. Decía con la finalidad de apoyar la dirección de trabajos finales de graduación, el acompañamiento académico que requieren las y los estudiantes, así como el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, producto de los compromisos adquiridos con la acreditación de carreras, por lo tanto estos códigos no podrán asignarse en propiedad en una Escuela específica, porque primero tiene que ver de qué manera, a dónde es que realmente se necesita.

Lo que trato de decirles con esto es que con la mayor transparencia, así como lo ha hecho don Alfonso, de que era importante decir, pongamos algo está pasando, nosotros tenemos claridad porque los escuchamos a ustedes que necesitaban para los trabajos finales de graduación, que para los cursos que están en proceso de acreditación, para los rediseños, aquí está no lo tienen que decir, solo que consideramos que no era necesario especificar para que diga: “apoyo de la docencia”, eso sí exclusivo para las escuelas.

Estuve anuente cuando don Alfonso dijo que mejor quedara como una política y dije que me parecía bien porque eso de alguna manera obliga y en el buen sentido de la palabra a que hay que pensar hasta dónde la universidad tiene capacidad para ciertas cosas.

Dejarlo abierto es evidenciar que algo está mal y qué bueno que el señor Rector hizo la aclaración de que para poder financiar esta modificación presupuestaria él dijo que se tuvo que tomar dineros de otras partidas para poder darle esta respuesta a la docencia, de lo contrario no se hubiera podido hacer.

Qué hubiera pasado si esos dineros no estuvieran y lo que ha sucedido históricamente es que hay que “raspar” por todo lado para poder cumplir y darles los recursos a la docencia, pero no porque este Consejo Universitario no se les quiera dar es todo lo contrario, se ha aceptado que hay que buscar los dineros.

Lo que expresé delante de los directores de escuela es que había un problema de comunicación y siento que en algún momento se dijo que es la Oficina de Recursos Humanos, creo que el problema no es no asunto solamente de la Oficina de Recursos Humanos.

Creo que los compañeros han sido extensos y don Alfonso ha sido muy extenso y no voy a repetir argumentos que ya se han dicho aquí.

Pero quiero indicar que el año 2007 cuando se aprobó el presupuesto para el 2008 se le solicitó a la Oficina de Presupuesto que coordine con la Oficina de Recursos Humanos la ubicación de todos los códigos de las plazas que tiene la universidad en el programa y sub programa presupuestario en el cual el funcionario brinda sus servicios de manera que se refleje correctamente en la partida de remuneraciones los egresos correspondientes, porque hoy sabemos que hay códigos un ejemplo doña Jenny Seas que tiene un código en la ECEN cuando labora para la Escuela de la Educación.

Hay códigos del Escuela de Educación que tengo la información que no están ahí sino están otro lado, pero eso está desde el 2007 que se le solicitó a la administración.

El acuerdo dice: “Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos clasificar correctamente las plazas del sector académico de acuerdo con las funciones que realiza los funcionarios y particular los códigos denominados investigadores, analistas académicos, personal académico, profesor entre otros.// Al respecto debe presentar al Consejo Universitario a más tardar en el mes de febrero del 2008 un informe correspondiente”.

Esto me da pena pero esto nunca se hizo, lo que sucede es que este Consejo Universitario ha creado códigos y lo sigue haciendo pensando que unos van para la Escuela Ciencias Sociales otros para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y otras unidades y resulta que la relación de puestos como lo expresé, que se envíe a la Contraloría General de la República no coincide con la realidad y eso es lo que están mal.

El asunto está en qué como miembros de este Consejo Universitario asumimos una responsabilidad, por eso dije que lo hecho ya está ahora es como establecer esa comunicación y cómo hacer para que realmente los directores y las directoras de Escuela y todas las jefaturas digan cuál es el presupuesto que tienen.

Este Consejo Universitario nunca han intentado limitar a la academia ni puede hacer, el punto central es que al final se tomó un acuerdo y nos dijeron que el POA presupuesto 2014 para servicios especiales de docencia se les está dando lo mismo que se les dio en el año 2013 más un porcentaje y concluido el segundo cuatrimestre del 2014 ya no había recursos, entonces se tuvo que buscar de dónde se tomaba ese dinero.

Indiqué aquí que sería metas que están sub evaluadas o hay que mejorarlas para que realmente indiquemos qué es lo que está.

Quiero hacer la salvedad de que para el Consejo Universitario es importante y máxime ahora que se están haciendo tan estrictos el sector externo y mirando a las universidades cómo se están utilizando los recursos y nosotros tenemos la obligación de alguna manera de poder buscar ese equilibrio.

Estoy en la mejor disposición de buscarlo pero no estoy de acuerdo de que al final se toman acuerdo y no se quiere limitar a nadie, más bien queremos que la academia sepa cuáles son los recursos reales que tiene para poder trabajar adecuadamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero aclarar que no, necesariamente, la interpretación que hace doña Marlene de mis argumentos es la intención con las que he dicho, pero no voy a entrar en este momento en polémica.

HUMBERTO AGUILAR: Quiero hacer muy puntual porque ya se ha indicado hasta en la saciedad en algunos aspectos.

Quiero manifestar así como lo hace mi colega doña Yarith Rivera que estoy de acuerdo con una política restrictiva en lo que es la contratación de tutores, pero bajo criterios académicos, no puede ser una forma lineal de que aumentó la matrícula entonces aumentan las contrataciones.

He dicho suficientemente porqué razón se incrementa la contratación de tutores entre lo que el señor Rector preguntaba era las nuevas asignaturas, nuevas cátedras de nuevos planes de estudio.

Cuando se solicita a la Oficina de Recursos Humanos la creación que viene dentro de los planes de las nuevas carreras lo que hace esa oficina es tomar cuatro tiempos y formar un tiempo completo y son de tutores. En ese sentido no se crea un código para un encargado de Cátedra.

Como pueden ver es un asunto nada más de tutores puros versus recursos en ese profesional, cómo lo hacen. El aumento de esa partida se va a engrosar, pero no necesariamente porque son tutores efectivos.

Lo otro que ha incrementado esto son los cursos en línea, que son componentes que tienen que son necesarios y nadie se va a oponer en cuanto eso.

También es importante la actividad redundante que se hace con el estudiante que es la radio tutorías, las videoconferencias que se requiere la atención a poblaciones especiales.

La señora Grethel Rivera lo mencionó eso significa que hay que atender a un estudiante con necesidades especiales que hay que asignarle horas para eso.

Hay muchos casos de cuando se ha terminado la matrícula y ya se hacen las cargas resulta que hay una zona donde hay 10 o más estudiantes que no se contempló para una tutoría y hay que buscar asignar tiempos para esas personas.

De lo que me siento satisfecho es que justamente el 27 de noviembre hay un cierre académico para evaluar los proyectos de investigación y extensión que se

hacen en las escuelas, por lo menos en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades era un débil ya que era la Escuela que más realizaba investigaciones era la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, ahora las demás escuelas se ha levantado el perfil en cuanto a extensión e investigación.

La UNED se ha caracterizado por ser una universidad que gradúa diplomados y bachilleres, pero cuando vamos elevando el perfil encontramos que es necesario invertir en trabajos finales de graduación en licenciatura, por lo menos en la escuela hemos visto como ya inglés, turismo, bibliotecología, etc., en donde se va engrosándose la graduación en licenciatura.

Creo importante señalar que es trascendental ejecutar esto que don Alfonso ha mencionado, porque eso no eso nos daría los criterios para definir cuántos tutores se requieren por Escuela, pero definirlo ahora como en función que hay aprobar la partida o sea separar, ya que la aprobación de esa partida es necesaria, pero no tiene que significar un aspecto de inmediata resolución de un elemento de política porque quizá no sea el momento, como lo ha señalado el señor Rector.

Ya que ha pasado un año y no se ha hecho y ahora se va a hacer, mi parecer es que no debe hacerse.

El otro aspecto que creo importante es que en las escuelas se ha tenido problema de que otras administraciones nos decían que teníamos cara de hoteles porque era solo cuartos.

O sea la asignación era solo cuartos, pero no necesariamente eso lo requiere incluso financiera y administrativamente y a veces podría resultar más caro administrar  $\frac{1}{4}$  de tiempo que  $\frac{1}{2}$  de tiempo, incluso hay tutores que son compartidos entre diferentes cátedras y ahí suman hasta  $\frac{3}{4}$  de tiempo, pero no es un tiempo completo en una determinada cátedra, sino que están repartidos.

Lo que menciona don Alfonso es que no hay control podría ser en cuanto a la asignación y control que se maneja en lo que es la administración de recurso y me refiero completamente a la Oficina de Recursos Humanos, porque control sí se tiene.

En las cargas académicas aparece tutor por tutor y el tema es que no se sabe cuál se paga por servicios especiales y cuáles no, eso es lo que lleva la Oficina de Recursos Humanos.

Quiero indicar que es necesario ese estudio que nos permita crecer, pero de acuerdo a necesidades reales, si estamos hablando de limitar la matrícula o por qué no hacer una revisión de los aranceles.

Por ejemplo, se solicitó aranceles para carreras que son muy caros y se nos dijo que no, pero eso son costos hundidos que quedan porque un libro solo de inglés o francés vale más que la matrícula que está pagando el estudiante.



Quiero agradecer al Consejo Universitario esa atención porque se puede ver que hemos aumentado los egresos, pero también hemos aumentado la calidad y la imagen como tal de la UNED se ha mejorado, entonces no hay que verlo solo en los términos que hemos gastado más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se necesita ampliar la sesión. Se aprueba.

\* \* \*

SE DECIDE ampliar la sesión.

\* \* \*

Es importante indicar que se debe aprobar la modificación y esta conversación continuarla con todos los sectores y poder establecer una política más participativa aún cuando sabemos que debemos hacerlo.

MAINOR HERRERA: Voy a concentrar mi argumento en algunas cifras que no se han dado aquí tratando de no repetir lo que ya se ha dicho.

En la mañana le solicité don Luis Guillermo que invitara a don Alverto Cordero Fernández, ya que si me equivocaba en algún dato, me gustaría que don Alberto me corrigiera.

Voy a partir de lo que indicó doña Marlene en el sentido de que en el año 2011 la Contraloría General de la República le ordenó a la universidad trasladar la partida de servicios especiales a cargos fijos cuando el funcionario cumplía con los requisitos.

En el año 2011 no obstante de haberse presupuestado ¢354 millones para la sub partida servicios especiales, la universidad en total solo ejecutó ¢197 millones en la sub partida de servicios especiales, estos datos me los suministró don Roberto Ocampo, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

En el año 2012 se presupuestaron ¢883 millones y ya se ejecutaron ¢790 millones, o sea pasamos de ejecutar en dos años de ¢197 millones a ¢790 millones.

En el año 2013 se ejecutaron ¢1 178 millones y en el año 2014 se van a ejecutar cerca de ¢1 525 millones, solo en el programa 04, que corresponde al programa de docencia.

No voy a hablar de los demás programas sino del programa 04, porque es a este programa que le corresponde la modificación que se está analizando y porque en los otros programas, excepto el programa 05 "Extensión", el comportamiento de gasto es muy similar al monto que se presupuestó.

Quiero indicar que la página 18 del presupuesto que aprobó el Consejo Universitario para el año 2014, sesión 2291-2014, al programa 04 se le aprobó ¢870 millones más cargas sociales.

Si se le suma los aumentos en esta sub partida, producto de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el año, se alcanza un presupuesto total de ¢1 525 millones, o sea estamos hablando de un incremento entre lo presupuesto en el año 2014 y lo que se estima ejecutar en el mismo año de ¢700 millones.

El Consejo Universitario remitió a la Comisión Plan Presupuesto el proyecto de presupuesto 2015 con un monto de ¢1 171 millones más cargas sociales, esto solo para para el programa 04.

Esto en tres tractos, nosotros no estamos limitando los recursos de la academia, estamos acogiendo una recomendaciones de la Administración, donde se indica que en tres tractos, durante el año 2015, va a distribuir ¢1 171 millones, esto no incluye cargas sociales.

Vayamos al análisis un poco más macroeconómico, esta universidad recibió en el presupuesto o va a recibir en el presupuesto del año 2015, transferencias de gobierno, por ¢3 450 millones adicionales, a las que recibió en el año 2014 y que ustedes bien saben ha generado toda una polémica al externo de la UNED.

Imagínese que solamente en la partida de remuneraciones vamos a gastar ¢3 700 millones más de lo que gastaremos en el 2014, en otras palabras el aumento en los ingresos de la UNED , derivado de las transferencias del gobierno para el año 2015 no alcanza para cubrir el incremento que vamos a tener en la partida de recomendaciones.

Vayámonos a otro dato, en la página 49 de este presupuesto 2015, tenemos el comparativo de los egresos reales en la partida de remuneraciones para el año 2014, monto estimado ¢28 mil millones, compárenlo con el presupuesto en esta misma partida para el año 2015, tenemos ¢36 557 millones, resultado, un incremento de ¢8500 millones, entre el egreso real y lo que estamos presupuestando en remuneraciones en la partida cero para el año 2015.

Creo que debemos prestar atención a este disparador del gasto, con esto no estoy diciendo que sea solamente los servicios especiales los que están disparando la partida de remuneraciones, sabemos que hay otros componentes, dedicaciones exclusivas, recalificaciones, aumentos de jornada, creación de nuevos códigos, rubros que la Comisión Plan Presupuesto, por acuerdo del Consejo, va a empezar a analizar la próxima semana.

Lo que les quiero decir es que aquí tenemos que hacer conciencia, una cosa es el presupuesto que deseamos tener y ejecutar y otra cosa es el presupuesto que podemos ejecutar.

Sabemos que nuestro principal componente de ingresos son las transferencias de gobierno, poco menos del 80%. Pero lo demás tenemos que aportarlo con ingresos propios.

Nosotros hemos tenido un leve aumento en ingresos propios, pero debido a que hemos venido aumentando todos los años los aranceles. En los últimos cuatro años el Consejo Universitario aumentó los aranceles del SEP 53% , aranceles que por 10 años no los habían aumentado.

Aquí hago un paréntesis para referirme a una de las observaciones de don Humberto Aguilar, don Humberto en el asunto del programa de inglés y francés, el Consejo Universitario se basó en un criterio de equidad. No es posible que un estudiante de inglés pague más por una asignatura de lo que paga un estudiante de otras asignaturas, cuando el libro que está comprando la universidad para darle el acompañamiento es más barato comparativamente con el que utilizan otras asignaturas.

Hay cursos por los que la universidad está pagando libros mucho más caros de lo que está pagando para inglés y francés y nunca tuvimos ninguna apelación, pero tenemos que tratar de ser equitativos.

Hemos venido aumentando el arancel a todos los estudiantes y eso es lo que nos ha permitido crecer con los ingresos propios, pero la universidad tiene un presupuesto muy rígido, no tenemos opciones, nosotros no tenemos opciones, la universidad aumenta la oferta de extensión, pero entre más da cursos de extensión imparte más pierde, porque no son autofinanciables, lamentablemente el programa es superavitario, los costos fijos son muy altos, que ya no es posible recuperar ni los costos variables.

Tenemos que definir una política para extensión, porque se está confundiendo la acción social con la venta de servicios, hay todo un tema que también tenemos que ver, pero ese es otro capítulo.

Yo creo que todos tenemos que hacer conciencia de que si bien es cierto la universidad necesita satisfacer todas las demandas que ya ha sido creadas y por las cuales se ha asumido un compromiso, tenemos que valorar un límite en los límites de matrícula, porque con un presupuesto tan rígido no podemos atender indefinidamente a toda la población.

Yo me pongo también del lado de ustedes, los Centros Universitarios les piden tutorías, las cátedras les piden atender programas nuevos a discapacitados, los rediseños, nuevas cátedras y nuevos programas de licenciaturas, y cuando he preguntado por los recursos y en eso he insistido me dicen que eso ya está presupuestado.

Las propuestas para planes de estudio nuevos no indican el monto del presupuesto requerido.

No quiero extenderme mucho, pero si quiero decir que la política planteada en esta propuesta de acuerdo es sumamente necesaria para poder nosotros avanzar, si hoy no la aprobamos y no nos comprometemos, pasará un nuevo acuerdo del Consejo Universitario como los que se tomaron en los años 2012 y 2013 y 2014 con la aprobación del presupuesto de sus respectivos años y este problema no lo vamos a corregir, porque sabemos que las necesidades son ilimitadas y siempre va a haber nuevos programas y nuevos servicios que atender.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo don Mainor que la discusión todavía esta cruda en cuanto a esto, tenemos que tomar que un acuerdo que sea futurista para solventar este problema.

Si pretendemos dejar hoy la política establecida, creo que no vamos a lograrlo, yo me opondría, por lo menos hoy. Si no quieren aprobar la modificación, tendremos que asumir cada quien la responsabilidad, pero yo sí creo que debemos analizar la situación particular de cada uno de los actores en esta situación.

KATYA CALDERÓN: Muchas gracias don Luis y señores miembros del Consejo Universitario, les agradezco, obviamente, la invitación que me hacen porque es en la Comisión Plan Presupuesto no me la hicieron, está bien, comprendo que lo que querían saber era más de las direcciones y no de la Vicerrectoría, pero hay un acuerdo de ese año, el año pasado, donde se dice que es importante que viéramos esto en comisión porque hubiéramos podido conversar de otros temas que hoy se preguntan.

Voy a tratar de ser muy breve y después muy respetuosamente haría alguna sugerencia. Los números analizados tal y como aquí han señalado son fríos y no pueden dar razones, los números nunca dan razones y es difícil tomar decisiones a la luz solamente de los números sin saber a qué responden esos números, ahí es donde quiero abrir un poco el espacio para decirles de don creo yo que puede surgir la inquietud del aumento.

No del control desmedido, por supuesto no puedo estar de acuerdo con esa frase porque no es cierto, me parece que atenta con lo que hoy hace ocho me dijeron que abriéramos diálogo, porque con ese tipo de redacción es muy difícil dialogar.

Por supuesto entiendo ahora que los oigo, la intencionalidad. Qué bueno que estamos viéndolo porque entonces claro que si hay cosas sobre las que estamos de acuerdo, sobre la redacción seguramente no, pero sobre el fondo, que no se refleja en esa redacción claro que estamos de acuerdo, sobre el fondo que estamos discutiendo aquí.

Es decir, voy a decirles brevemente donde puede verse la inversión, para mí no es un gasto don Mainor, nunca lo va a ser, en una universidad pública la inversión en docencia es la razón de ser y nunca es un gasto.

Siempre decirle al país lo que se ha invertido en docencia es cumplir la misión, ahora los recursos son esos, no son ilimitados y entonces hay que ajustarlos, sobre eso todos estamos de acuerdo, sobre todo con el porcentaje del FEES del que goza la UNED, creo que sobre eso no hay discusión, así debe ser.

Pero que la inversión se deba hacer en la función sustantiva de una universidad pública, sobre eso tampoco debería haber discusión y entonces cuando ustedes hablan de que no es restringir a la docencia, todo lo contrario, fortalecerla, repito, no se refleja en la propuesta de política que ustedes presentan ahora.

Algo está sucediendo, por supuesto que algo está sucediendo, está sucediendo por ejemplo que tenemos 12 carreras acreditadas, dos reacreditadas y dos posiblemente ya con dictamen volviéndolas a reacreditar. Enseñanza de la matemática y Enseñanza de las ciencias, los dictámenes que enviaron del SINAES son positivos, además tenemos dos carreras nuevas en proceso de acreditación en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que es la única escuela que no tiene carreras acreditadas.

Decir esto no es decir  $\$1200$  millones ni decir 300, 400 o 1000 tutores, es decir que la inversión que hace la universidad en calidad debe diferenciarse en una política clara, claro, pero no que surja de una modificación presupuestaria si no de verdaderamente hacer un análisis si los procesos de calidad que la UNED ha apostado en estos últimos años realmente son sostenibles o no.

¿Por qué digo estos últimos años doña Marlene? Porque el impacto se refleja en estos últimos por lo menos seis años, el impacto real, que son entre otras cosas las transiciones.

Cuando les decía a ustedes el año pasado o hace dos años, nosotros todavía no terminamos transiciones y eso es muy serio, nosotros podemos decirle al estudiante que se pase al plan nuevo, podemos hacer planes de divulgación como hicieron las Escuelas, como hizo bienestar estudiantil en coordinación con la oficina de comunicación como habíamos acordado hacer, el estudiante decide cómo, porque tiene derecho.

Eso se refleja precisamente cuando hicimos los cálculos, en el 2015 nosotros estamos saliendo de transición. Obviamente, para mí el balde de agua fría fue pensar en un año más de transición.

Un año más de transición implica seis años más de inversión, no uno ni dos, porque estamos en este momento, todas las carreras están actualizadas, algunos están saliendo, pero otros están entrando.

Tal vez comprender esto, yo sé que es una dinámica muy compleja y que el Consejo Universitario tampoco tiene porque dominarla, pero una decisión como esas podría dar al traste con un posible punto de equilibrio en cada Escuela que nos permita hacer esa proyección un poco más certera, solo una decisión de la transición.

Otro tema que también quería decirles es que la política debe contemplar además de la acreditación, los sistemas de información, porque Recursos humanos tiene una gran debilidad en el tema de los sistemas de información, cuando ustedes plantean por ejemplo que a partir del próximo año las Escuelas tengan claridad, yo le puedo asegurar que los compañeros que trabajan manualmente en la Oficina de Recursos Humanos, están haciendo aguinaldos, tienen que dejar listos los salarios escolares, hay una serie de cosas que en tres semanas que nos quedan yo personalmente pienso que es imposible que cualquier oficina en esta universidad pueda atender ese tipo de solicitudes.

Es materialmente imposible, la voluntad me parece muy bien, que se ordene me parece muy bien, pero el tiempo yo no creo que sea posible, es materialmente imposible para ellos pienso, porque no tienen un sistema de información que les pueda ayudar, tienen que hacerlo personas a mano. En un momento, a mitad de noviembre para antes de la matrícula, tendrían tres semanas, es imposible o tendrían que venir.

La idea que leo es que la Escuela lo tengan previo a, previo a es ya, porque ya lo explicó doña Ilse, viene matrícula, si ellos necesitan la información yo personalmente pienso, aunque no haya nadie aquí de recursos humanos y don Luis lo sabe porque fue vicerrector ejecutivo, ellos trabajan con procesos manuales y yo creo que la política de ordenamiento también debe contemplar otros aspectos, por ejemplo, y lo dije también en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, los sistemas de información y analizar cómo está eso, evaluar qué pasó con eso, cómo va, qué puede ser y qué no. Falta en este momento esa información de esa unidad,

Además, esa inversión a la que ustedes hacen referencia que tiene que ver con lo que doña Grethel planteaba en el sentido de la mejora continua, tiene que ver con procesos de digitalización y virtualización.

En todos los estudios que ustedes puedan analizar sobre virtualidad y sobre digitalización, la primera inversión es enorme, nosotros la hemos venido haciendo paulatinamente, luego se estabiliza, todos los estudios dicen que luego se estabiliza pero la primera inversión es sumamente complicada. Don Luis lo hemos conversado en diferentes momentos en el Consejo de Rectoría.

Tenemos grandes presiones de todos los sectores, incluido don Orlando del Consejo Universitario, del tema de la virtualidad, de la digitalización de todos los procesos, estamos no solo digitalizando docencia, ustedes saben que entramos en un proceso de digitalización de toda la parte audiovisual porque ya viene la

televisión digital y tenemos que estar preparados. ¿Quién hace eso? ¿Quién hace los programas de radio? ¿Quién virtualiza? Los tutores. ¿Quién hace los diseños virtuales? Los tutores. Claro se hace con esfuerzos, cuando don Eduardo dice es que doña Katya nos dice, no, concretamente comparte el tutor, porque si es de pedagogía, es.

Esta universidad tiene cursos de servicio, yo no sé, solo en esta universidad existe eso entonces hay gente de educación que está en exactas por su formación. Vean a ver cómo se hablan y cómo comparten y no acrecentamos y cómo optimizamos los recursos. Eso que ustedes ven ahí también responde a eso.

La política de la que ustedes hacen mención me parece muy bien y estoy muy de acuerdo en crear los códigos, mucho porque eso nos permite ordenarnos y estoy muy de acuerdo por supuesto en tener para eventualidades poco, no mucho, en la vicerrectoría para una eventualidad.

Así lo discutimos con don Alverto, nosotros no estamos opuestos a la creación de los códigos y eso quiero que quede claro, todo lo contrario, me parece que también hablo por los directores ausentes.

Lo que a mí por lo menos me preocupa es que eso no se refleje en la política y que dentro de esa política deberíamos incluir el tema de acreditación, de digitalización y virtualidad pero también el tema de la gestión académica, porque con códigos la gestión académica además de que ya la estamos planteando diferente y tenemos propuestas para hacerlo, la gestión académica también cambia porque se genera otro tipo de contratación.

Nosotros podríamos conformar equipos docentes en cada cátedra con un poco más de estabilidad que nos permita hacer lo que ahora se hace como decía don Humberto, por cuartos no. Nos permitirá una cierta estabilidad y claro una optimización del recurso, estoy segura de esto.

Que esto vaya en propiedad o no yo pienso que hay que madurarlo, hay que verlo, hay que ver la condición de cada escuela. Yo misma viendo que depende de las disciplina y de las necesidades por ejemplo de investigación y extensión de las básicas, habría que analizarlo con mayor profundidad.

Es prematuro para mí en una política como las que ustedes están proponiendo de una vez decir que no salgan a propiedad porque con ese tipo de redacción la academia siente que se atenta, la primera reacción va a ser negativa y yo pienso que en este momento que estamos tratando, incluso lo hablamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de construir juntos un poco con visión más de futuro algunas prioridades, este tipo de acuerdos o de políticas redactados de esta forma, vienen más bien a quitarnos las ganas de poder avanzar juntos.

Nada más les pido que lo reflexionen porque no tengo ninguna injerencia en lo que ustedes puedan aprobar o no, pero si quiero que reflexionen por favor sobre cómo se escriben las cosas porque muy poca gente leen las actas, lo que leen es el

acuerdo y lo que el acuerdo dice y la propuesta de política dice no refleja la discusión de hoy, de ninguno de los que han hablado, particularmente don Alfonso de la última parte de su intervención que es en la que por supuesto estamos de acuerdo y es que la que acabo de decir.

Esa misma política debería contemplar los nivelatorios, las tutorías regionales porque eso también ha avanzado y el tema de calidad. Fíjese que también estamos analizando el sistema de gestión de calidad, ahí debería también verse esa política, ahí si podríamos intentar realmente a esas prioridades de política y de ordenamiento y de visión, plantear los recursos y hacerlo poco a poco.

Ahí es donde la prioridad, atenderla. Ahí es donde las cosas como dice don Luis, pueden esperar o podemos ir haciendo paulatinamente en cinco, seis o siete años tener ya la meta porque no puede ser ya o porque hay que terminar las transiciones, o porque ya terminó la digitalización y entonces ahí aplaudimos la iniciativa.

Es más, la necesitamos, necesitamos esa política, porque si usted revisa el reglamento de gestión y como decía doña Yarith el modelo pedagógico y ya son otros tiempos, tenemos que ir ajustando sobre todo por el aceleramiento de la tecnología entre otras cosas.

Sugiero muy respetuosamente al Consejo Universitario y lo hago de manera absolutamente transparentemente como nos hemos propuesto trabajar en este nuevo periodo y como siempre lo hemos hecho, que de verdad reflexionen sobre la conveniencia de que a la luz de una modificación presupuestaria plantear una política de esta naturaleza que podría ser mucho más provechosa si logramos construirla en conjunto, para que ustedes tengan insumos y al mismo tiempo tengamos un respaldo con una visión de futuro un poco mejor.

Genera una política en conjunto, construir una comisión mixta, ponernos un plazo, pero por supuesto, yo sé que los directores están anuentes a que podamos colaborar en la construcción de esa política, creo doña Yarith que dos años son mucho pero creo que podemos avanzar de una política integral para poder realmente ajustar el presupuesto como ustedes lo están solicitando que me parece absolutamente razonable.

Con mucho respeto igualmente les pido la aprobación de la modificación y que antes de que incluso terminar el año, podamos sentarnos y ver los puntos importantes y los puntos sustantivos de esa política.

Sobre lo que ustedes han expresado, de la responsabilidad en el manejo de los recursos, pienso que solamente la Vicerrectoría Académica tiene claramente identificados hora por hora a dónde van los recursos, nada más, por hora y por minutos en un sistema de información no muy bueno, pero estamos tratando de mejorar.



Ahí se reflejan todas, las personas que están de tiempo completo, las de medio tiempo, las personas en propiedad, porque parte de las modificaciones que don Eduardo la planteaba a alguno de ustedes, de donde, ahí mismo se le solicita que los encargados de cátedra tengan su carga, que los encargados de cátedra tengan su carga, que están en propiedad o no, que ahí se diga si están en propiedad, plazo fijo o servicios especiales, que ahí se diga si están a plazo fijo, si están por servicios especiales, que ahí se diga cuántas horas dedican a la investigación, cuántas horas dedican a extensión, cuántas horas dedican a proyectos de docencia.

Lo que no tenemos de eso es el número del código de la persona porque nosotros por 38 años nunca lo hemos tenido, el cambio es importante, pero ningún personal de la institución está tan claramente identificado en qué labores invierte la universidad sus recursos como la docencia.

Por eso es que no puedo aceptar el control desmedido o la irresponsabilidad en el manejo, no lo puedo aceptar porque el otro factor que no es de mi competencia y que no conozco bien, pero que por eso le pregunté a don Alverto antes de irse, es el tema de los aumentos salariales, es un factor que también tienen ustedes que contemplar.

De un año a otro, los aumentos en todo, no solo en las cargas sociales si no el aumento salarial se refleja también porque ese monto no son códigos y se reflejaran siempre.

Don Luis nos lo ha explicado en el Consejo de Rectoría, el tema de la masa salarial es ese y ahí también se refleja, ese factor no lo veo aquí evidenciado y que también es importante que ustedes lo analicen.

Grosso modo, porque, obviamente, aplaudo lo que ustedes han dicho de que no se trata de limitar la docencia, si no de racionalizar, estamos de acuerdo. Solamente les pediría que todo eso se vea reflejado en la política si es que deciden aprobarla hoy.

ORLANDO MORALES: Creo que todos estamos de acuerdo en una cosa, hay que aprobar la modificación presupuestaria, sin excepción, todo lo que yo he oído, tenemos, pero aquí y peros allá, hay que aprobarlo.

Hay que aprobarlo porque es una necesidad urgente y ya se planteó, de eso dependen recursos que deben girarse. Política inmediata en materia de presupuesto, mil doscientos millones, ya doña Katya sabe en tercios de cuatrocientos cada uno y eso sube el 2015.

Compromisos mediatos están, a largo plazo nunca hemos pensado aquí nada importante. Soy el que sigo diciendo que cuanto cosa yo vi hace 37 años, en los primeros tres años de la UNED y que todavía existen, eso indica un anacronismo y eso hay que terminarlo.

Aquí en el Consejo nadie me ha dado pelota dicho sea de paso y yo sé el montón de cosas que hay que hacer y me he matriculado en un curso de tutoría a distancia, para que no me digan que no sé cómo es eso y lo práctico para que no me digan que se puede y que no se puede.

Lo he explicado acá y tampoco nadie pone atención, parece que el modelo pedagógico seguirá siendo el mismo y yo lo veo que está atrasado, pero qué vamos a hacer.

De manera que aprobemos lo que es concreto y en lo que estamos de acuerdo, también ya se presupuestó para el año entrante, hay un aumento apreciable eso debe llenar necesidades, pero nunca hemos hecho una política de desarrollo universitario basado en un modelo pedagógico a distancia y siempre he denunciado que esta es una universidad con debilidades presenciales.

Tampoco he visto reacción a eso que es una realidad, qué le vamos a hacer. Todos tenemos diferente visión del mundo y tenemos que ser respetuosos.

De manera que no podemos pasar en una discusión que nos puede llevar meses, pero hay que aprobar simplemente la modificación presupuestaria, cuanto cosa digamos diferente simplemente no podemos concretarla.

Lo único real es que hay un compromiso de aprobación de una modificación presupuestaria y todo lo demás que digamos, que el crecimiento, yo tengo datos de graduados y para mí son pavorosos los datos de graduación, aquí solo graduamos técnicos y bachilleres y eso más o menos da 70% y unos poquitos doctores, magister y creo que hay mucha fuerza institucional para tan poca producción.

Cada vez que hay graduaciones me tomo la molestia de sumar el total de graduados, de desglosarlo por Escuela, sacar los porcentajes, me tiene asustado y tenemos que pensar cuál es la eficiencia en graduación en nuestra universidad.

He dicho que todo mundo se queja, que la repitencia, eso es pavoroso, pero el modelo pedagógico está haciendo aguas por todos los costados, babor, estribor, proa y popa, pero parece que nadie le interesa eso y yo lo he denunciado muchas veces.

\*\*\*

Al ser las 6:44 p.m se retira de la sala de sesiones la señora Katya Calderón.

\*\*\*

No podemos resolver el punto de política universitaria en materia del modelo unediano, si es que así quieren llamarle. Lo único sensible es que procedamos y

sobre esto creo que hay que proponer una moción de orden, proceder a votar la modificación presupuestaria por razones de urgencia.

A veces hay que actuar de bomberos y apagar ese incendio. Esa discusión de política universitaria de alta política de que es la universidad a distancia y su desarrollo habrá que esperar no sé cuánto porque yo sé que no vamos estar a de acuerdo y no veo que haya mucho interés en cambiar en eso, seguimos pateando la bola para adelante.

En lo concreto, solo cabe votar la modificación presupuestaria y ya hemos hablado muchas cosas, todos tenemos una buena parte de razón, la institución paso a paso va progresando, no a la velocidad que uno quisiera, esa es la realidad y esa gran discusión hay que hacerla, no sé cuándo pero hay que hacerla.

De manera que creo señor Presidente, presento una moción de orden y es muy sencilla, proceder a votar la modificación presupuestaria que da contenido para fortalecer la partida insuficiente de servicios especiales, nada más y dejar para una oportunidad propicia discutir sobre el desarrollo institucional y el modelo pedagógico o el modelo de desarrollo de la UNED salvo que alguien crea que todo anda bien.

Hay presentada una moción de orden y la repito, hay que votarla, proceder a ratificar el punto 2 del acuerdo y es la aprobación de la modificación presupuestaria y dejar la discusión para una oportunidad propicia sobre la política presupuestaria del rubro del servicios especiales y en general lo que aquí ha surgido y es esa macro política de desarrollo institucional como un nuevo modelo pedagógico.

LUIS GULLERMO CARPIO: Antes de someter a votación su moción hay una moción de don Mainor, hay dos personas en el uso de la palabra. Le agradecería a don Humberto y a doña Yarith por acompañarnos hoy.

\*\*\*

Al ser las 6:47p.m se retiran de la sala de sesiones la señora Yarith Rivera y el señor Humberto Aguilar.

\*\*\*

Tenemos una moción de orden de don Orlando para que procedamos a votar la modificación presupuestaria, quien quiera referirse a favor o en contra.

ALFONSO SALAZAR: Una cuestión de forma, si podemos votar la ampliación del tiempo no es por una hora a menos que se hubiera dicho, el reglamento permite la ampliación del tiempo hasta tanto el Consejo decida cuándo, eso se hizo en la reforma precisamente para evitar las discusiones en la aprobación del presupuesto así que no necesariamente estamos restringidos a una hora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, sería aprobar o rechazarla y luego vemos qué clase de acuerdo hay que tomar en caso de que sea aprobada. Si fuera rechazada continuamos con la propuesta de don Mainor. Procedamos a votar la moción que presenta don Orlando.

ILSE GUTIERREZ: No estoy de acuerdo don Orlando porque los considerandos hay una serie de trasfondo en la redacción que no podría estar de acuerdo en aprobarlo con esos considerandos, por esa razón estoy rechazando la propuesta suya de votar inmediatamente la aprobación de la modificación.

ORLANDO MORALES: Lo que hemos propuesto es que vamos a votarla y los que estamos de acuerdo en aprobar esta moción que la aprobemos y el considerando es muy sencillo, dada la razón de urgencia del compromiso de pago, simplemente es la única justificación porque no estamos entrando en materia conceptual o en materia de política presupuestaria.

El único considerando es que en razón de necesidad debido a que hay compromisos se funcionarios nombrados en una partida que es insuficiente, es el único considerando y con eso se aprueba esa moción, la discusión que yo estoy de acuerdo que hay que hacerla de contención del gasto y de crecimiento en materia presupuestaria en el rubro de servicios especiales, eso queda para discusión posterior.

Posterior la discusión sobre cuál es el modelo que nosotros queremos para la UNED, asuntos que nunca hemos discutido pero así de sencilla es la propuesta, es un antecedente mínimo atendiendo una razón de necesidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Respaldo cualquier salida que tengamos para poder pagar el salario y aguinaldo de estas personas que es fundamental. Quienes estén de acuerdo con la moción que presenta don Orlando por favor manifiéstelo.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación dando como resultado 3 votos a favor y 5 votos en contra. Se rechaza la moción.

\*\*\*

MAINOR HERRERA: Esta claro que no hemos podido consensuar la propuesta de acuerdo de la modificación número 10-2014 y tampoco hemos podido consensuar la propuesta de política que de alguna manera pretende desacelerar una tendencia de ejecución de la sub partida servicios especiales, que como lo he indicado la universidad no puede sostener, lo que estoy proponiendo es que posterguemos la inclusión de ambas propuestas de acuerdo para la próxima semana y que nos demos el tiempo para analizar ambas propuestas, dado que yo creo que deben ser aprobadas en forma conjunta.

ORLANDO MORALES: Este es un asunto urgente y de extrema necesidad, está terminando el año, hay procedimientos financiero-contables que hacer, hay compromisos de pago y simplemente hay que dejar a una discusión posterior que es la política en materia presupuestaria en el rubro de servicios especiales.

Lo primero es lo primero y lo primero es salir de este compromiso, esto hay que verlo fríamente, no se puede postergar. De manera que claro que yo me opongo porque ese tema de la política de materia presupuestaria, habrá que hacerlo en diferido, hay que hacerlo pero en este momento la urgencia es otra.

MARLENE VIQUEZ: Para mí fue evidente escuchando a los directores de Escuela, a doña Grethel y a la señora Vicerrectora, que ellos no están de acuerdo en algunos términos con la propuesta de acuerdo de la modificación presupuestaria. Me parece que sería de manera irresponsable al menos de parte mía, que después de que pasamos aquí cerca de tres horas escuchando a los directores y directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, y a la señora Vicerrectora, nosotros tomáramos nada más un acuerdo que diga que se aprueba la modificación presupuestaria tal, no, más bien lo que considero es que así como doña Ilse y doña Grethel tienen observaciones y están más cercanos y don Luis está súper cercano a la señora Vicerrectora Académica, tienen dos borradores ahí de documentos de propuestas de acuerdo, que la puedan analizar y que nos hagan las observaciones que ellos consideran que están anuentes.

Ya escucharon nuestro parecer y ellos son conscientes de cuál es nuestro sentir. Que no lo sepamos escribir tan claramente como ellos consideran, que lo están interpretando y que las personas lo pueden interpretar mal, démosle el espacio para que de hoy en ocho lo aprobemos.

Así como está, perdóneme doña Ilse si me equivoco y ofrezco las disculpas de antemano, pero usted cuestionó el considerando 9 y 10, el particular el 9 usted lo cuestionó, también mencionaron acá lo que se hablaba el acuerdo, creo que fue doña Grethel de qué significa eso “ajusten” los nombramientos a tutores.

Qué bonito, lo que quiere es que aprobemos nada más la modificación, para esa gracia déjeme decirle que la plata hay que pagarla, así nos lo dijo don Alverto, ya se hicieron los nombramientos a pesar de que el Consejo no ha aprobado nada.

El problema es que si ya la van a pagar que la paguen, pero por favor pongamos las cosas como tiene que ser y que realmente el acuerdo del Consejo refleje el sentir del Consejo Universitario, porque si no pasamos toda la tarde de hoy y pasamos el martes haciendo nada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una moción de don Mainor, tenemos que proceder a votarla.

MAINOR HERRERA: Lo que estoy proponiendo es que se extienda la discusión de las dos propuestas de acuerdo a la próxima semana para dar el espacio a

todos los actores, en este caso a los miembros del Consejo Universitario y en este caso a los invitados de hoy para que hagan sus observaciones y tengamos un espacio de discusión la próxima semana ya en el seno del lenario para votarlas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quienes estén de acuerdo con la moción de don Mainor por favor manifiésteno.

\*\*\*

Se procede a realizar la votación dando como resultado 3 votos a favor y 5 votos en contra. Moción rechazada.

\*\*\*

Al ser las 7:00p.m se retira de la sala de sesiones el señor Orlando Morales.

\*\*\*

ILSE GUTIERREZ: Compañeros, lo que quiero es que quede claro, porque creo que no quedó claro, es que yo no estoy de acuerdo en el primer punto, porque cuando se dice establecer a partir del primer periodo académico del 2015, supedita la gestión académica, la oficina de recursos humanos debe indicar a cada una de las escuelas previo a la designación de los tutores.

Lo que quise decir con el primer punto, que para mí no es una política y me parece que limita la academia, porque cuando dice a partir del periodo académico 2015, a partir de enero 12 del próximo año, la oficina de recursos humanos debe indicar a cada una de las escuelas, previo a la designación de los tutores.

Aquí doña Marlene sabe muy bien cómo se hacen aquí las cosas, primeramente conocemos la matrícula y posteriormente vamos dividiéndolo por centros universitarios por necesidades, porque los estudiantes pertenecen a nivel nacional.

Si todavía tenemos que esperar, estoy hablando nosotros como universidad, entran en un proceso de apertura académica, esperamos a que la oficina de recursos humanos nos indique previo a la designación de los tutores, cuanto es la cantidad de códigos asignados, no funciona porque tenemos que hacerlo en el propio enero.

Quiero hacerle un llamado a don Mario Molina, a don Mainor Herrera, que no son parte de la docencia y no están en ese ajetreo, que por favor tengan un poco de comprensión en ese sentido, decir a partir del primer periodo académico.

Cuando yo dije que no estaba de acuerdo es porque es muy pronto. Si se quiere supeditar, que si es cierto que ha aumentado, aquí se han hecho afirmaciones de que hay aumentos de 10%, 12% y que si sigue así el aumento la tendencia sigue en forma ascendente los porcentajes y yo sinceramente no creo que podamos ver

los números, como van ascendiendo simplemente porque la tendencia porcentual es ascendente, no necesariamente.

Por eso es que yo dije, hay una serie de variables, hay que contextualizar los números, hay que contextualizarlos y doña Yarith y doña Katya fueron muy claras, por eso no quiero repetir.

Por esa misma razón es que no estoy de acuerdo con el primer punto, si se quieren resolver estas cuestiones resolvámoslas, pero hagámoslo con calma porque si estaríamos limitando a la academia, esa afirmación que dice que no se está limitando, si se está limitando cuando se dice que a partir del primer periodo.

¿Por qué no estuve de acuerdo de aprobar la modificación? Doña Marlene, cuando usted dice que simplemente se quiere aprobar irresponsablemente, no, precisamente pongámonos de acuerdo, si lo que quieren es resolverlo de otra manera, que empiece a caminar el asunto.

Vean los datos que dieron los directores, doña Yarith dijo dos años, la Vicerrectora dijo que tal vez no sean dos años pero los cambios han sido grandes y nosotros somos coparticipes de esos aumentos.

Aquí se dijo que es cierto que el Consejo Universitario ha aprobado nuevos rediseños y lo dije muy claro, cuando se aprobó el Reglamento General Estudiantil lo dejé en actas, todo mundo habló bien, quiero dejar en actas que tiene que haber un apoyo presupuestario porque la transición solamente del capítulo 11 de trabajos finales de graduación iba a llevar una serie de cambios que ameritaban más tiempo.

Por último, les voy a decir, ustedes no están cuantificando, lástima que aquí todo se ve en termino de números, yo quisiera preguntarle a cada docente de esta universidad cuanto tiempo regala de más y le cuanto le está ahorrando a la Universidad.

Aquí ha habido recargo en la carga académica desde que hubo la cuatrimestralización y todo mundo lo sabe. Sabemos que aquí hay una cadena de favores, aquí regalamos constantemente, si en algún momento nos niegan servicios especiales para contratar un tutor, quien recibe entonces la lectura de la tesis, cuál es la respuesta, las mismas coordinaciones.

Pregúnteme cuántas veces yo he estado de recargo en algo que no me corresponde a mí, pero hay que asumirlo porque no se puede llegar a contratar. Lástima que esos porcentajes si no los dan, esas platas tampoco las devuelven.

Si vamos a ver los números veámoslo contextualizado, analicémoslo con calma, yo sé que urge pero por favor no de esta manera. Porque vamos a cerrar en diciembre con angustias, el trabajar el 12 de enero a sabiendas que no sabemos

cómo va a reaccionar recursos humanos, eso ya es un caso, me daría vergüenza ajena.

Soy una de las primeras que tengo que dar la cara a los estudiantes, hay matrícula, pero no tenemos profesores entonces se cancela la matrícula. Analicémoslo de esa manera, cuáles son las consecuencias de un acuerdo de este tipo.

No soy irresponsable doña Marlene, yo sé muy bien lo que está pasando lo que pasa es que tenemos que hacer las cosas con calma, hemos estado analizando muchas cosas a la vez.

Levantar rediseños nuevos no es fácil, porque hay un recargo de trabajo. Levantar líneas de investigación, mejorar las modalidades de tesis, mejorar los contenidos de los trabajos finales de graduación, eso son horas y horas de madrugadas de muchas personas y eso lamentablemente no se paga, ni siquiera en horas extras, pero ustedes aquí están cuantificando en números todos estos presupuestos.

No estoy dudando de que esos presupuestos estén mal hechos y ese 75% de aumento, no, es que tenemos que contextualizar las cosas y veámoslo desde la perspectiva académica ay si eso significa empezar a tener una política progresiva de cierre de carreras, discutámoslo en forma integral.

¿Me entienden en qué sentido es que estoy contra? Yo no puedo, soy de números, soy economista, pero no puedo manejar un presupuesto tan fríamente de decir así es como se tiene que hacer y vean a ver como resuelven.

ALFONSO SALAZAR: Voto en contra de ambas mociones, primero porque no podía estar a favor de simplemente aprobar la modificación presupuestaria sin ningún fundamento.

Además, la segunda no la apoyé porque tengo esperanza, porque yo no escuché al señor Rector decir que era una hora, el reglamento permite a este Consejo si está conociendo un asunto, proceder al tiempo que sea necesario hasta tomar una decisión al respecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No dije una hora, dije que solicitaba autorización para ampliar la sesión.

ALFONSO SALAZAR: Yo eso lo entendí desde el principio y por eso intervine para señalar que teníamos tiempo para aprobar lo aquí propuesto. A todo lo que se habla, esto es una propuesta de la comisión, sujeta a modificación, y yo estoy plenamente de acuerdo y acepto las observaciones que ha hecho doña Ilse.

Si nosotros dejamos que previo a la designación de tutores se designe la cantidad de códigos asignados, cuando en realidad los únicos códigos asignados a una



Escuela son los que están en propiedad, los demás no son códigos, los demás son equivalentes a códigos dentro de la partida de servicios especiales.

Lo que a mi juicio este acuerdo buscaba, que ahí es donde podemos modificar la redacción, es que los directores nos dijeron en la comisión que ellos hecho el nombramiento no saben si recursos humanos lo ponen en un código o lo ponen en servicios especiales.

Aquí lo que debe modificarse es primero, el considerando 8) y eso es lo que yo estoy proponiendo para aprobar esta modificación, para no mezclar los dos temas. El tema del segundo acuerdo y el tema de la modificación.

El 8) dice de la necesidad de que la oficina de recursos humanos indique a cada una de las escuelas, la cantidad de cogidos aprobados no asignados en condición de propiedad y códigos interinos en su respectiva jornada.

Por otro lado, es decir, analizando a lo que aquí se ha discutido, los recursos asignados en tiempos completos, no es función de recursos humanos. Recursos humanos le llega un nombramiento si tiene código lo nombra y si no tiene código lo pone en servicios especiales y luego es presupuesto la que tiene que manifestar si hay plata o no, no es recursos humanos.

En el considerando se lo podemos quitar y se lo podemos quitar en el primer acuerdo. Lo que si es necesario es que en el primer periodo académico del año 2015 las escuelas sepan que los nombramientos fueron hechos o en condición de propiedad interinos y su respectiva jornada, tienen que saberlo, porque no lo saben en este momento, eso fue lo que ellos dijeron.

Esa es una petición que se le está haciendo a la Oficina de Recursos Humanos, conjuntamente con el proceso de aprobación de la modificación presupuestaria, por eso considero que debe eliminarse de ese primer acuerdo y esa es mi propuesta, el “previo a la designación de tutores” porque eso ya no es factible.

Segundo, eliminar donde dice: “los recursos asignados en tiempos completos por la subpartida servicios especiales, con el propósito de que estas unidades académicas ajusten los nombramientos de tutores a los recursos aprobados por el Consejo Universitario”, porque no le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos decirle cuánto es el presupuesto, no es una función de ellos.

Lo que sí se necesita que quede en ese acuerdo es que las escuelas sepan lo que está aprobado, en qué condición es, si es en propiedad, interino y la respectiva jornada. Eso es lo que pidieron las escuelas y eso es lo que va en la modificación presupuestaria.

Modificaría el considerando 8) porque es el que respalda el acuerdo 1). También eliminaría el considerando 9), porque eso forma parte de la segunda propuesta,

que es la regulación del uso de la sub-partida de servicios especiales para docencia. Ese es un considerando para la propuesta de la política.

Propondría hacerle esos cambios, porque todos los considerandos anteriores son realidad, el primero, que es el oficio de don Luis Guillermo, el segundo es el oficio del CPPI, el tercero es el acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto en cuanto al comportamiento del gasto que ha tenido la subpartida, los acuerdos de la Comisión Plan Presupuesto, el oficio de los directores que llegó a la comisión, el acuerdo del Consejo Universitario, con respecto a la asignación de recursos para atender la subpartida de servicios especiales y el sétimo, que es precisamente lo que tiene que haber con presupuesto partida de servicios especiales, etc., que en el segundo acuerdo estamos tratando de que se cumpla. Todo eso tiene que ver con el presupuesto, no tiene que ver con el fondo de nombramiento de tutores.

De ahí vendría la modificación al considerando 8), eliminaría el considerando 9) y, por otro lado, el considerando 10) no es una mentira, porque el aumento que tendría el presupuesto para el 2014 es de 75%, y habría que ponerlo como considerando a la hora de aprobar la modificación presupuestaria. Modificaría el acuerdo 1, para que sea una obligación de la Oficina de Recursos Humanos, de aportar la información a las unidades académicas, de cómo quedaron nombrados los tutores. Esa es una obligación, los directores insistieron que ellos no sabían y por lo tanto, esa es la intención fundamental en eso.

La limitación en cuanto al uso de servicios especiales y en cuanto al nombramiento de tutores, está contemplado en la propuesta de política, porque ahí quisiera tener la oportunidad de que hoy terminemos con ese acuerdo de modificación presupuestaria y como es un asunto de la agenda de hoy, tendríamos que trasladar a la semana siguiente lo que hoy no se apruebe, porque ahí está la propuesta.

Diría que nos concentremos ahora en este primer acuerdo y para la semana entrante dejamos el segundo acuerdo, que es parcialmente la propuesta de don Mainor, en el sentido de que se dejara todo para la semana entrante. Creo que podemos aprobar hoy, para efectos de los problemas financieros que deben afrontar los tutores ya nombrados, que hagamos la aprobación de la modificación presupuestaria hoy, con esos cambios. La semana entrante abríamos la discusión del segundo acuerdo, del cual tengo argumentos de los que ahora no voy a referirme, para que se hagan las modificaciones del caso, de acuerdo con las observaciones y que se pueda aprobar la política, porque esta no es una política de gestión académica, es de nombramiento, que es diferente. Creo que nos debemos concentrar en eso, porque si no estaríamos diluyendo el asunto y no asumiendo una responsabilidad.

GRETHEL RIVERA: Quise hablar a favor parcialmente sobre la moción de orden que presentó don Orlando, en el sentido de que se aprobara hoy la modificación y que se deje para discusión la propuesta de política.

En la línea que don Alfonso indicó sobre las reformas al acuerdo de la modificación, estoy de acuerdo, pero en la redacción del punto 1) del acuerdo, recordando lo que doña Katya dijo de que para el primer período académico del año 2015, estamos hablando del primer cuatrimestre, era muy difícil que la Oficina de Recursos Humanos tuviera esta información, porque en este momento están abocados al cálculo de aguinaldos, cierre de planillas y demás.

Redacté lo siguiente: “Establecer que a partir del segundo período académico del año 2015, la Oficina de Recursos Humanos deben indicar a cada una de las Escuelas, previo a la designación de los tutores, la cantidad de códigos asignados en condición de propiedad, códigos interinos y su respectiva jornada, así como los recursos asignados en tiempos completos por la partida de servicios especiales, con el propósito de que estas unidades académicas conozcan la disponibilidad de los recursos con que pueden contar para cada período académico”. El segundo punto del acuerdo sería aprobar la modificación presupuestaria.

Así estaría de acuerdo en aprobarla y dejar para discusión, como hemos hablado, y construir esa política en conjunto con los diferentes sectores.

MAINOR HERRERA: Lamento que no se haya podido entender el punto 1) del acuerdo, sobre la primera propuesta que ha presentado la Comisión Plan Presupuesto, me refiero al oficio CU.CPP-2014-097, porque justamente una de las observaciones que han venido haciendo los directores de escuela hace mucho tiempo, cuando han venido a la comisión, es de que ellos no saben qué códigos tienen en propiedad y qué códigos tienen interinos. También han dicho y espero que todos lo recordemos, que entonces hay traslados de códigos y ellos no se dan cuenta y, posiblemente, eso podría estar ocurriendo.

El propósito de esto no es que la Oficina de Recursos Humanos asigne presupuesto. La Oficina de Recursos Humanos tiene claro cuántos profesores son propietarios y cuántos interinos. El dato suministrado al 18 de noviembre de 2014 es: profesores interinos 1.001 y profesores propietarios 416. Pregunto ¿cuánto tiempo puede durar la Oficina de Recursos Humanos en corroborarnos esta información por Escuela?, si en el presupuesto que aprobó este Consejo para el 2014 y lo que está aprobando para el 2015, cuántos tiempos completos se están aprobando en el Programa 4. Son 108,25 tiempos completos se aprobaron este año para docencia, y está en la página 18 de lo que se aprobó en el sesión 2291-2013.

Lo que queremos con esto es que la Oficina de Recursos Humanos no siga haciendo lo que ha hecho en algún momento, trasladar códigos sin autorización de los directores de escuela, porque ellos deben saber cuántos tiempos completos, cuántos medios tiempos y cuántos cuartos de tiempo tienen para sus Escuelas. Esto lo que da es claridad y nos permite establecer parámetros para decir que no solamente en el papel, sino en la práctica, los requerimientos reales de recursos por escuela.

Creo que si realmente nosotros queremos coadyuvar desde este Consejo a regular el uso de este recurso, que a todas luces es limitado, tenemos que mantener el punto 1) del acuerdo. Aquí se habla de muchas cosas, pero a veces entro en duda, porque por ejemplo se está hablando de los cursos de transición, pero ahí está la información que nos remiten los directores. El cuadro 1) habla de las asignaturas ofertadas desde el año 2012, 2013 y 2014, y en el último cuadro vienen las asignaturas o los cursos de transición y ustedes pueden ver la proporcionalidad que hay.

No podría estar de acuerdo en eliminar el primero punto del acuerdo, me parece que más bien viene a ayudar a la gestión que van a realizar los directores de Escuela. Quiero insistir en lo que dije desde un principio cuando hice la lectura de la propuesta, de que en caso de que se apruebe la política como esperamos, sí debe eliminarse donde dice: “así como los recursos asignados en tiempo completos en las subpartida de Servicios Especiales”, y lo demás lo mantendría, porque no hay garantía todavía que estemos aprobando la política. En todo caso, como lo dije al principio, tenemos que aprobar los dos dictámenes en forma conjunta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Deduzco que don Mainor no está de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria.

MARINOR HERRERA: Exactamente, eso es lo que estoy reafirmando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una propuesta de separar la discusión en dos partes, una es la modificación presupuestaria y la otra es la política. Creo en la necesidad de aprobar la modificación presupuestaria, es urgente porque son salarios. La política no la estamos excluyendo, hay que abordarla, pero la Oficina de Recursos Humanos no puede tener la información en ese plazo y creo que tendríamos que conciliar esa solicitud con ellos mismos.

ALFONSO SALAZAR: El considerando 8) se modifica para que la información de los códigos sean los aprobados, condición de propiedad y códigos interinos y su respectiva jornada. Esa es una necesidad que tienen las Escuelas. Aprobados por una sencilla razón, en estos momentos no hay información en cuanto a los servicios especiales, cuáles son asignados a cada Escuela. Además, cada cuatrimestre se modifica, no es cuestión de decir a priori qué es lo que está. Lo que sí se puede decir a priori son los que están en condición de propiedad e interinos, porque eso sí lo tiene la Oficina de Recursos Humanos.

El asunto de la restricción establecida en el punto 1) del acuerdo, que dice: “con el propósito de que estas unidades ajusten los nombramientos”, o sea, eso es parte de la discusión del punto 2), no es parte de la discusión de la aprobación de la modificación presupuestaria. Por eso considero que lo que debe establecerse es que la Oficina de Recursos Humanos le dé a cada una de las Escuelas, los códigos aprobados en condición de propiedad y códigos interinos y su respectiva jornada.

Es decir, cuando se aprueba un nombramiento, eso lleva un conjunto de firmas y es la Oficina de Recursos Humanos la que lo pone, ya sea que está en propiedad, que está interino o está en servicios especiales, pero no es la Oficina de Recursos Humanos la que dice cuánto dinero hay en servicios especiales, para hacer el nombramiento. Simplemente, al no encontrar un código interino, entonces lo nombra en servicios especiales y lo pasa a la Oficina de Presupuesto.

Es la Oficina de Presupuesto la que tiene que decir si hay o no hay plata para pagar eso, y ese es el asunto que queremos establecer en la política. Como la Oficina de Presupuesto no tiene capacidad para negar el nombramiento, eso se tiene que definir en la política de nombramientos, no de gestión académica. Entonces para esta modificación presupuestaria sí se requiere esa información de parte de la Oficina de Recursos Humanos.

Lo que estoy señalando en el considerando 8) es que diga: “aprobados en condición de propiedad y códigos interinos, y su respectiva jornada”. Lo demás, que dice: “así como los recursos asignados en tiempos completos por servicios especiales”, eso no le corresponde a la Oficina de Recursos Humanos. Eso debería pedírsele a la Oficina de Presupuesto, porque son recursos asignados por servicios especiales, que es una bolsa presupuestaria, no son números de códigos.

ILSE GUTIÉRREZ: Entonces esa segunda parte es un considerando más, porque sería la Oficina de Presupuesto la que debe decir de previo cuánto presupuesto por servicios especiales le corresponde a cada escuela.

ALFONSO SALAZAR: Perfectamente puede hacer un considerando más, que la Oficina de Presupuesto informe a las Escuelas los recursos asignados por servicios especiales, para el nombramiento de personal académico, para cada uno de los períodos académicos, previo a la designación de los tutores. Eso es lógico, porque una vez que esa plata la apruebe el Consejo Universitario, se le informa a las Escuelas y eso tiene que hacerlo la Oficina de Presupuesto, no la Oficina de Recursos Humanos. Ese puede ser un considerando nuevo, pero el acuerdo es para la Oficina de Recursos Humanos.

ILSE GUTIÉRREZ: Tengo otra pregunta. En el considerando 10), que no he dudado del porcentaje, sino de la forma en que está redactado, cuando se dice que: “El aumento que tendría el presupuesto total de la sub-partida de Servicios Especiales...”, cuando hablamos del aumento total de esa sub-partida, ¿estamos hablando del presupuesto total de la universidad o de la partida de Docencia?

ALFONSO SALAZAR: Se refiere a servicios especiales en docencia y en el 2014.

ILSE GUTIÉRREZ: Entonces, sería de la subpartida Servicios Especiales del Programa 04 de docencia.

MARLENE VÍQUEZ: Con todo respeto a este Consejo, voy a presentar unas propuestas de reforma y eso no significa que las vayan a aprobar del todo, pero me parece que para ser coherente con lo que se pretende hacer, de acuerdo con lo que han discutido doña Ilse, doña Grethel, don Alfonso y el señor Rector, me parece que es necesario incorporar un considerando, que tendría que ser después del No. 7, que diga lo siguiente: “En el oficio RED/008/2014 de fecha 17 de noviembre del 2014, los directores de Escuela expresan: “Las direcciones de las Escuelas no disponemos de información con respecto a los códigos asignados a cada Escuela, por lo tanto, no es posible saber cuántos y cuáles corresponden a la subpartida Servicios Especiales, y cuántos y cuáles a códigos propiamente”. Me parece que este es un considerando que tiene que ir ahí, de lo contrario no se van a entender algunos aspectos.

El considerando 9) me parece que debe quedar igual: “La necesidad de que la Oficina de Recursos Humanos indique a cada una de las Escuelas, la cantidad de códigos asignados en condición de propiedad y códigos interinos y su respectiva jornada, así como los recursos asignados en tiempos completos por servicios especiales para cada uno de los períodos académicos, previo a la designación de los tutores”. Me basta con que la Oficina de Recursos Humanos indique o informe a cada una de las escuelas la cantidad de códigos asignados a cada una de estas unidades académicas, en condición de propiedad y códigos interinos y que se le informe previo al proceso de matrícula que lleven a cabo en el primer cuatrimestre del 2015. Me parece que eso no tiene mayor problema porque ellos saben a ciencia cierta cuáles son los que están propiedad.

Quiero ver si realmente les van a decir cuáles son los códigos y cuáles son los que están por servicios especiales, pero me parece que este es un considerando que tiene que estar.

Agregaría un considerando 10) nuevo que diga: “La necesidad de que el Consejo Universitario y la Administración regulen el uso de la subpartida Servicios Especiales en el Programa Presupuestario Docencia, en función de los recursos presupuestarios que puede asignar la universidad”.

El considerando 11) lo dejaría como estaba propuesto y el punto 1) del acuerdo, lo dejaría: “Establecer que a partir del primer período académico del año 2015, la Oficina de Recursos Humanos informe a cada una de las Escuelas, la condición en que se ha realizado cada nombramiento (propiedad o interinos, y su respectiva jornada), para identificar cuáles nombramientos que se hacen por la subpartida de Servicios Especiales, con el propósito de que estas unidades académicas sepan la forma en que se tramitan los nombramientos de tutores, de acuerdo con los recursos aprobados por el Consejo Universitario para el año 2015”.

Lo importante es que la Oficina de Recursos Humanos tiene que informar en el primer período académico a cada una de las Escuelas, la condición en que ha realizado cada nombramiento, si es en propiedad, en forma interina y su

respectiva jornada, para identificar cuáles nombramientos se hacen por la partida de servicios especiales.

El acuerdo sería: “Solicitar a la direcciones de las Escuelas y a la Vicerrectoría Académica que, a más tardar el 01 de diciembre del 2014, propongan al Consejo Universitario las modificaciones a la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Plan Presupuesto (CU.CPP-2014-096), para análisis del Consejo Universitario”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para el 1 de diciembre es muy poco tiempo.

MARLENE VÍQUEZ: Creo que sí lo pueden hacer, porque el Consejo Universitario a más tardar el 3 de diciembre tiene que aprobar cómo se van a definir ciertas cuestiones del presupuesto del 2015. Recuerden que no todo lo que se incluyó en el presupuesto para el 2015, ya está aprobado y esos son los aspectos que se tienen que aprobar. Al menos que nos ayuden a definir algunas cuestiones para el 2015. Estaría anuente a esto, pero es importante decirle a los directores de Escuela y a la Vicerrectora Académica, que hoy estuvieron acá, que a más tardar el 1 de diciembre, porque ellos se pueden reunir, propongan las modificaciones a la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Plan Presupuesto, en el marco de lo discutido en la sesión de hoy.

Lo que estoy pidiendo es que ellos hagan las modificaciones a la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Plan Presupuesto, que es la referencia CU.CPP-2014-096, que es la política, para análisis del Consejo Universitario. Me parece que este Consejo tiene que tomar algún acuerdo en ese sentido.

El último punto del acuerdo sería aprobar la modificación presupuestaria. Estoy consciente de que muchos compañeros necesitan que se les pague el salario y soy la primera en defenderlo. Lo que no me siento bien es que aprobemos algo y que no hagamos un esfuerzo para que hoy, lo que nos expresaron los directores de Escuela y la señora Vicerrectora, que están en la mayor disposición de colaborar, porque así lo dijeron, que al menos en estos días que quedan del 20 de noviembre al 1 de diciembre, que son diez días, hagan un esfuerzo para ayudar al Consejo de en qué al menos pueden definir alguna política en ese sentido. Esa es la propuesta que estoy haciendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece apropiado y eso es lo que dijo doña Yarith, que la solicitud naciera desde las Escuelas.

GRETHEL RIVERA: Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marlene y le agradezco el apoyo que está dando, pero sí le pediría que contemplemos que estamos a fin de año y que tal vez estaría de acuerdo en otorgar unos días más, para que la entreguen el 5 de diciembre, porque tomemos en cuenta de que el lunes no va a haber nadie en la universidad, debido a que se la actividad de ASEUNED. Luego vienen actividades en las Escuelas, pero creo que dando un

margen de unos quince días, las escuelas sí podrían entregarlo el 5 de diciembre. No sé qué le parece.

MARLENE VÍQUEZ: Este Consejo Universitario tiene una fecha límite, que es el 3 de diciembre, para tomar la decisión sobre algunos aspectos que no tomó con respecto al POA Presupuesto 2015. Podría ser el 2 de diciembre, pero ahí tenemos que tomar alguna decisión, tengamos algún documento base para aprobar algo en ese sentido.

ILSE GUTIÉRREZ: No sé si doña Marlene estaría de acuerdo que sea con base, no solamente a la propuesta que ya está o que hagan nuevos aportes.

MARLENE VÍQUEZ: Sería que propongan las modificaciones a la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Plan Presupuesto, en el marco de lo discutido en la sesión 2389-2014, para análisis del Consejo Universitario.

ALFONSO SALAZAR: Dada la participación de doña Marlene y el hecho de que ha recogido todas las inquietudes, incluyendo las mías, le solicitaría a ella que las modificaciones que está planteando, las vuelva a decir para que Ana Myriam las vaya redactando, que sería la modificación de los considerandos 8 y 9, el considerando nuevo, los puntos 1 y 2 del acuerdo y el acuerdo de la aprobación de la modificación presupuestaria, que pasaría a ser el 3. Estoy plenamente de acuerdo, porque así la propuesta de política se estaría trasladando para discutir en diciembre y es positivo.

\* \* \*

Se procede a realizar la redacción de la propuesta de acuerdo, con base en las observaciones planteadas anteriormente.

\* \* \*

MARIO MOLINA: El considerando 11 que se propone, no le veo ninguna eficacia, porque si se va a aprobar la modificación, no estaríamos restringiendo nada. Lo mismo da que diga que sería de 75% a que diga que sería de 125%, 200% o 300%, y siempre la modificación se va a aprobar. Entonces no le veo la utilidad a ese considerando.

Luego, donde se habla del primer cuatrimestre del 2015, en el considerando 9, no entiendo por qué habla solo del primer cuatrimestre del 2015 y qué pasa con los otros cuatrimestres.

ALFONSO SALAZAR: Habría que indicar que es una vez realizada la matrícula en cada período académico del 2015.



MARLENE VÍQUEZ: Me parece que lo que dice don Mario sobre el considerando 11 tiene sentido, es importante incluirlo, pero podríamos ponerlo como considerando 10, para que justifique el otro considerando.

Además, habría que hacer la misma modificación que se hizo en el considerando 8, en el acuerdo 1.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo, con seis votos a favor y un voto en contra:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión ordinaria 312-2014, Art. IV-b), celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU.CPP-2014-097), referente a la nota R 492-2014 del 13 de octubre del 2014 (Ref.: CU-671-2014), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite la modificación presupuestaria No. 10-2014, por un monto de ¢452.188.440.00, para su respectivo análisis. Además, la Comisión Plan Presupuesto conoce la nota CPPI-069-2014 del 13 de octubre del 2014, suscrita por el señor Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que envía análisis de la modificación presupuestaria No. 10-2014.**

**También, la Comisión Plan Presupuesto conoce las siguientes notas:**

- **Oficio DF 279-2014 del 31 de octubre del 2014 (Ref.: CU-715-2014), suscrita por el señor Alverto Cordero, director financiero, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión 308-2014, Art. III, inciso 2) del 21 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-088), en el que adjunta cuadro comparativo para los periodos 2013 y 2014 de la sub partida 0.01.03 “Servicios Especiales”.**
- **Oficio REDI-007-2014 del 6 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-730-2014), suscrita por los señores: Luis Edo. Montero Castro, director Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; Yarith Rivera Sánchez, directora Escuela de Ciencias de la Educación; Humberto Aguilar Arroyo, director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y el señor Eduardo Castillo Arguedas, director Escuela de Ciencias de la Administración, en el que brinda respuesta al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto sesión No. 309-2014, Art. V del 28 de octubre del 2014 (CU-CPP-2014-089), sobre “...El recurso asignado a la sub- partida servicios especiales de Docencia (programa 4)...”.**

- **Oficio RED-008-2014 del 17 de noviembre del 2014 (Ref.: CU-760-2014), suscrita por los directores de escuela, en el que brindan respuesta al acuerdo de la sesión No. 311-2914, Art. IV, celebrada el 11 de noviembre del 2014 (CU-CPP-2014-094), sobre el “...El recurso asignado a la sub- partida servicios especiales de Docencia (programa 4)...”.**

**CONSIDERANDO:**

1. **El oficio R 492- 2014, con fecha 13 de octubre del 2014, mediante el cual el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, remite la modificación Presupuestaria N° 10- 2014 por un monto de ₡452 188 440,00**
2. **El oficio CPPI- 069, con fecha 13 de octubre del 2014, remitido por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que se indica: “Del análisis correspondiente se concluye que la misma no modifica el Plan Operativo Anual 2014”.**
3. **El acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto de la sesión 308-2014. Art. III, inciso 2), celebrada el 21 de octubre del 2014, mediante el cual se solicita al señor Alverto Cordero Fernández, Director Financiero, indicar el Comportamiento de gasto que ha tenido a la fecha, la “sub partida servicios especiales”, para cada una de las Escuelas y otras unidades académicas y administrativas de la institución.**
4. **Los acuerdos de la Comisión Plan Presupuesto de las sesiones 309- 2014, Art. V, celebrada el 28 de octubre del 2014 y 311- 2014, Art. IV, inciso 1) , celebrada el 11 de noviembre del 2014, mediante los cuales se solicita información a los Directores y Directora de las Escuelas de Ciencias de la Administración, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con el uso de la “sub partida servicios especiales”**
5. **Los oficios REDI-007-2014, con fecha 06 de noviembre del 2014 y RED-008-2014, con fecha 17 de noviembre del 2014, suscritos por los directores de Escuela, mediante los cuales se da respuesta a lo solicitado por la Comisión Plan Presupuesto en oficios CU CPP- 2014-089 y CU-CPP – 2014 – 094.**
6. **El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2291- 2013, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 17 de octubre del 2013, en relación con**

los recursos asignados en el presupuesto del año 2014 para atender la “sub partida servicios especiales”

7. El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2304- 2013, Art III, inciso 1-a), celebrada el 12 de diciembre del 2013, que en lo que interesa indica:

“Modificar el acuerdo 9c) de la sesión 2291-2013, del 14 de octubre de 2013, el cual no modifica el presupuesto aprobado, para que se lea:

**Acuerdo 9c)**

**Establecer que:**

El recurso asignado a la sub-partida “Servicios Especiales” de Docencia (Programa 4) solo podrá incrementarse para aquellos nombramientos que se tengan que dar en caso de aumento de la matrícula y de otras situaciones especiales, debidamente sustentadas por las Direcciones de las Escuelas y avalado por el Consejo de Rectoría. Es responsabilidad de la administración velar para que los nombramientos de tutores, de profesores y del personal académico de apoyo se ajusten a los recursos disponibles.

***Solicitar a la administración:***

Realizar en el primer semestre del año 2014 y previo a la presentación del Proyecto POA Presupuesto 2015 al Consejo Universitario, un estudio conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de determinar el número de códigos, con el respaldo presupuestario, que la institución esté en capacidad de crear, para tutores, profesores y personal académico de apoyo a la docencia, de conformidad con la normativa institucional”.

8. En el oficio RED/008/2014 de fecha 17 de noviembre del 2014, la directora y los directores de Escuela expresan: “Las Direcciones de las Escuelas no disponemos de información con respecto a los códigos asignados a cada Escuela; por lo tanto no es posible saber cuántos y cuáles corresponden a la subpartida de servicios especiales, y cuántos y cuáles a códigos propiamente”.
9. La necesidad de que la Oficina de Recursos Humanos informe a cada Escuela, la cantidad de códigos aprobados en condición de propiedad y códigos interinos y su respectiva jornada de

profesores tutores, una vez realizada la matrícula en cada período académico del 2015.

10. El aumento que tendría el presupuesto total de la “sub-partida Servicios Especiales” en el Programa 04 del 2014 sería de 75%, al aprobarse la modificación presupuestaria N° 10- 2014, con respecto al presupuesto ordinario aprobado por el Consejo Universitario para el año 2014.
11. La necesidad de que el Consejo Universitario y la administración regulen el uso de la sub-partida Servicios Especiales en el Programa Presupuestario Docencia, en función de los recursos presupuestarios que puede asignar la universidad.

#### **SE ACUERDA:**

1. Establecer que a partir del primer período académico del año 2015 y en lo sucesivo, la Oficina de Recursos Humanos informe a cada Escuela, la condición en que se han tramitado cada uno de los nombramientos de los profesores tutores (propiedad o interinos y su respectiva jornada), para identificar los nombramientos que se hacen por la sub-partida de Servicios Especiales y para que las Escuelas conozcan el detalle de los nombramientos que se realizan por esta sub-partida, de acuerdo con los recursos aprobados por el Consejo Universitario para el año 2015.
2. Solicitar a las direcciones de las Escuelas y a la Vicerrectoría Académica que, a más tardar el 2 de diciembre del 2014, propongan al Consejo Universitario las modificaciones que consideren pertinentes a la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Plan Presupuesto (CU.CPP-2014-096), en el marco de lo discutido en esta sesión (2389-2014), para análisis del Consejo Universitario.
3. Aprobar la modificación presupuestaria N° 10- 2014, por un monto de ₡452 188 440,00, de acuerdo con lo solicitado por la Rectoría, mediante oficio R 492- 2014, del 13 de octubre del 2014.

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MAINOR HERRERA: Quiero dejar en actas mi voto en contra de este acuerdo, dado lo acontecido hoy en el plenario. Considero que este Consejo pudo haberse dado un espacio la próxima semana, para analizar integralmente ambas propuestas y crear una política que una vez por todas regule el uso de la sub partida servicios especiales del programa de docencia, de acuerdo con las

posibilidades presupuestarias de la institución y las necesidades reales del recurso humano para el nombramiento de tutores en las Escuelas y no simplemente seguir aumentando el monto de los servicios especiales, vía modificación presupuestaria. Por lo que he escuchado en este plenario, siento que no hay interés de parte de algunos concejales por aprobar esa política y que pueda llevarse a la práctica.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero que conste en actas que mi último esfuerzo hoy lo hago bajo el principio de que confío plenamente en que el señor Rector, la señora Ilse Gutiérrez y la señora Grethel Rivera harán su mayor esfuerzo para que las Escuelas puedan cumplir con lo que solicita este Consejo en el punto 2) del acuerdo, porque es necesario definir esa política, aunque sea en una primera fase, pero hay que hacerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo con doña Marlene, para que se establezca la política en los términos y condiciones que venga a armonizar con las necesidades que ellos tienen y a efectos de un mejor entendimiento entre las partes. Muchas gracias.

ILSE GUTIÉRREZ: Igualmente como consejal, estaría mediando para que los compañeros directores pudieran tener algún espacio de socialización, si así ellos lo requirieren. Invitaría a doña Grethel, en caso de que así sea, para que podamos aportar a las interrogantes que puedan llegar a tener los compañeros.

GRETHEL RIVERA: Agradezco la voluntad que tuvo este Consejo Universitario de aprobar esta modificación, dado que dependían personas de su salario y del aguinaldo, para que les saliera a tiempo esa remuneración.

Demás está decirles que a quienes más les interesa que esto se solucione son a las Escuelas, para tener claro el panorama y saber con qué recursos cuentan.

También, está demás decirles que siempre he estado dispuesta a mediar y a tratar de solucionar las situaciones que ocurren en la universidad.

\* \* \*

MARLENE VÍQUEZ: Don Luis, le agradecería que para la próxima sesión del Consejo Universitario, tengamos como primer punto el asunto de la Auditoría Interna, que creo que podemos resolverlo y hoy por limitaciones de tiempo no pudimos resolverlo, pero es urgente que lo hagamos.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con diez minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS    LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / LP / EF / NA / AMSS \*\*